

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
Oficina Judicial
Bogotá - Cundinamarca

DATOS PARA RADICACIÓN DEL PROCESO

Civil Municipal *notado 22-5-17*

Proceso: ☐

Folios Correspondientes

2016-220

DEMANDANTE (S)

Nombre(s) 250 1º Apellido 2º Apellido 1923121 No. C.C. Nit.

Dirección Notificación

EJECUCION

APODERADO

2519 Amaros

Nombre(s) 1º Apellido 2º Apellido No. C.C. / T.P.

Dirección Notificación

Teléfono 31022562

DEMANDADO (S)

Juan González

Nombre(s) 1º Apellido 2º Apellido 19275636 No. C.C. Nit.

Dirección Notificación

Teléfono

ANEXOS:



014-2016-00220-00- J. 12 C.M.E.S.



11001400301420160022000

Radicado Proceso

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

2016-0220

Firma Apoderado
T.P. No.

FOTOCOPIAS LASER Tel. 5918973 Cel. 316 817 101 1326 918 217

LESLY AMARIS DE LEON

ABOGADA

CARRERA 6 No 10-42 OFICINA 413

CELULAR 3102356220-2829304

SEÑOR

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA /

JESUS ANTONIO PALACIO VALENZUELA, mayor de edad, vecino de esta ciudad e identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, a usted me dirijo a fin de manifestarle que le confiero poder especial, amplio y suficiente a la DRA LESLY AMARIS DE LEON, abogada titulada e inscrita y portadora de los documentos relacionados en mi firma, para que en mi nombre y representación inicie, lleve y culmine proceso ejecutivo con título hipotecario en contra de la señora JUAN DE JESUS GONZALEZ ECHEVERRY, igualmente mayor de edad, vecina de esta ciudad, matrícula inmobiliaria No 505-505-985323 Y 985324, DIRECCION CATASTRAL carrera 5B bis este No 98-15 sur y carrera 5B bis este No 98-21 sur

Mi apoderada queda ampliamente facultada para sustituir, reasumir, conciliar, transigir y demás facultades de ley la de recibir. Solicitar el bien en adjudicación en remate.

ATENTAMENTE

JESUS ANTONIO PALACIO VALENZUELA

C.C No 19'231.211 DE BTA

ACEPTO

LESLY AMARIS DE LEON

C.C No 51'857.917 de BTA

C.P No 56.012 DEL C.S.J

NOTARIA 7a
CIRCULO DE BOGOTA

COMPARECIENCIA PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y HUELLA

LA NOTARIA SÉPTIMA DE BOGOTA D.C.

Da fé que el anterior escrito dirigido a **SR JUEZ** fué presentado por: **PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO** quien se identificó con C.C. No. **19231211** de **BOGOTA** y la Tarjeta profesional No.: y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y acepta el contenido del mismo. Se estampa la huella a solicitud del declarante.

EL DECLARANTE
BOGOTA D.C. 16/09/2013 16:02:54.071652

JOSE NIBO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SÉPTIMO(E) DE BOGOTA D.C.

131595



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matriculá: 50S-985323

Impreso el 18 de Septiembre de 2015 a las 09:40:02 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

JLO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
LA APERTURA: 22-08-1986 RADICACION: 86-82835 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 14-07-1986
CIGLO CATASTRAL: AAA0145JYEP COD. CATASTRAL ANT.: 002615701900000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 12. CON EXTENSION DE 72.00M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 1153 DEL 03-07-86 NOTARIA 16 DE BOGOTA. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION URBANIZACION LA ESPERANZA 050-984986 PALACIO RATIVA MARIA EMMA ADQUIRIO POR COMPRA A SOACHA MORALES ALIRIO SEGUN ESCRITURA 1083 DEL 19 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 16 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050=984986; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A RAMOS GONZALEZ HONORIO SEGUN ESCRITURA 1119 DEL 10 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 3 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A BENILDO SLAZAR Y EFIGENIA AREVALO DESALAZAR SEGUN ESCRITURA 1627 DEL 13 DE ABRIL DE 1.970 NOTARIA 4 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050=723714; ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA AX DE DISTINTAS PORCIONES DE TERRENO HASTA ADQUIRIR TODO EL GLOBO QUE HOY VENDEN DE LA SIGUIENTE MANERA: POR ESCRITURA 1328 DEL 25 DE MAYO DE 1.920 NOTARIA 2 DE BOGOTA POR COMPRA A CAMPO BENILDO SALAZAR Y FELICIANO SALAZAR POR COMPRA AL MISMO FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1401 DEL 1. DE OCTUBRE DE 1.921: NOTARIA 2 DE BOGOTA, POR COMPRA A ROBERTO SALAZAR POR ESCRITURA 2422 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1.924 NOTARIA 2 DE BOGOTA; POR COMPRA A FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1161 DEL 9 DE JUNIO DE 1924 PARTE POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE FELICIANO SALAZAR TRAMITADA EN EL JUZGADO 6 CIVIL CTO DE BOGOTA REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO PAGINA 295 # 5218 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1.928.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION

- 1) URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 12. MANZANA " L "
- 2) CARRERA 5B ESTE #98-21 SUR
- 3) KR 5B BIS ESTE 98 21 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)

984986
985311

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-07-1986 Radicacion: 86-82835
Doc: ESCRITURA 1153 del: 03-07-1986 NOTARIA 16. de BOGOTA
ESPECIFICACION: 911 LOTE O

VALOR ACTO: \$

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PALACIOS RATIVA MARIA EMMA

20282802 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-09-1990 Radicacion: 1990-51021

Doc: ESCRITURA 4986 del: 30-12-1988 NOTARIA 8. de BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

VALOR ACTO: \$ 100,000.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIOS RATIVA MARIA EMMA

20252802

A: ROJAS LUIS JESUS

17035927 X

ANOTACION: Nro 03 Fecha: 06-05-1991 Radicacion: 1991-26199

Doc: ESCRITURA 1412 del: 19-03-1991 NOTARIA 31. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$ 150,000.00

SUI
POF

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S.985323

Pagina 2

Impreso el 18 de Septiembre de 2015 a las 09:40:02 a.m.
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO FINTO MARCO TULIO

A: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO

17133647 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 05-03-1996 Radicacion: 1996-17405

Doc: ESCRITURA 6667 del: 14-12-1995 NOTARIA 31 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$ 2,500,000.00

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO

17133647

A: CASTAÑEDA SALAMANCA EVARISTO

3211551 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 01-12-2005 Radicacion: 2005-98484

Doc: CERTIFICADO 1215112 del: 01-12-2005 CATASTRO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 08-05-2014 Radicacion: 2014-40655

Doc: ESCRITURA 230 del: 25-03-2014 NOTARIA UNICA de TABIO

VALOR ACTO: \$ 33,000,000.00

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑEDA SALAMANCA EVARISTO

3211551

A/ON VILLAMIL MARIA HERMECENDA

41634674 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 07-10-2014 Radicacion: 2014-90052

Doc: ESCRITURA 6058 del: 24-09-2014 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$ 20,000,000.00

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CA/ON VILLAMIL MARIA HERMECENDA

41634674

GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

19456262 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 28-10-2014 Radicacion: 2014-96989

Doc: ESCRITURA 1970 del: 22-10-2014 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$ 5,000,000.00

ESPECIFICACION: 0204 HIPOTECA ABIERTA (GRAVAMENES)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

19456262

X

A: PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO

19231211

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

VEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

acion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11595 fecha 18-08-2007

ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,

MINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA

ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-985323

Pagina

Impreso el 18 de Septiembre de 2015 a las 09:40:02 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

FIN DE ESTE DOCUMENTO

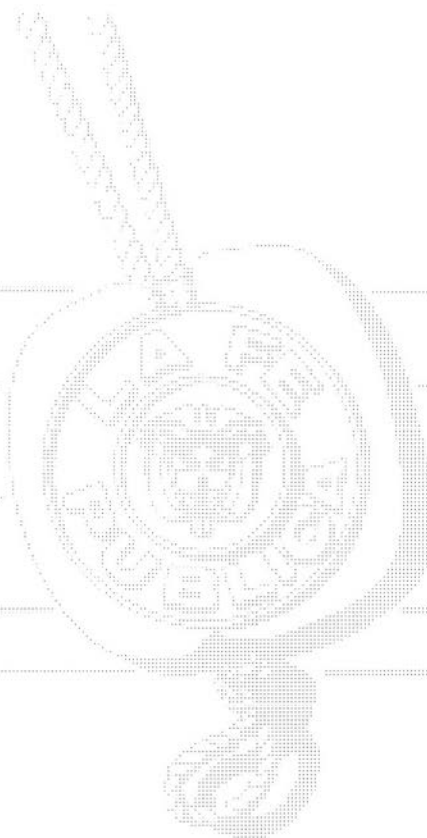
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

CAJERO: CAJER194 Impreso por: CAJER194

TURNO: 2015-438207

FECHA: 18-09-2015

Consuelo Perdomo Jimenez
La Registradora Principal: E) CONSUELO PERDOMO JIMENEZ



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-985324

Pagina

Impreso el 18 de Septiembre de 2015 a las 09:39:20 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 22-08-1986 RADICACION: 86-82835 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 14-07-1986
CODIGO CATASTRAL: AAA0145JYDE COD. CATASTRAL ANT.: 002615701800000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 13. CON EXTENSION DE 72.00M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 1153 DEL 03-07-86 NOTARIA 16 DE BOGOTA.SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION URBANIZACION LA ESPERANZA 050-984986 PALACIO RATIVA MARIA EMMA ADQUIRIO POR COMPRA A SOACHA MORALES ALIRIO SEGUN ESCRITURA 1083 DEL 19 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 16 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050 = 984986; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A RAMOS GONZALEZ HONORIO SEGUN ESCRITURA 1119 DEL 10 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 3 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A BENILDO SLAZAR Y EFIGENIA AREVALO DESALAZAR SEGUN ESCRITURA 1627 DEL 13 DE ABRIL DE 1.970 NOTARIA 4 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050 = 723714; ESTOS ADQUIRIERON PORCOMPRA AX DE DISTINTAS POR CIONES DE TERRENO HASTA ADQUIRIR TODO EL GLOBO QUE HOY VENDEN DE LA SIGUIENTE MANERA: POR ESCRITURA 1328 DEL 25 DE MAYO DE 1.920 NOTARIA 2 DE BOGOTA POR COMPRAA CAMPO BENILDO SALAZAR Y FELICIANO SALAZAR POR COMPRA AL MISMO FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1401 DEL 1. DE OCTUBRE DE 1.921: NOTARIA 2 DE BOGOTA, POR COMPRA ROBERTO SALAZAR POR ESCRITURA 2422 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1.924 NOTARIA 2 DE BOGOTA; POR COMPRA A FELICIANO AZAR POR ESCRITURA 1161 DEL 9 DE JUNIO DE 1924 PARTE POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE FELICIANO SALAZAR TRAMITADA EN EL JUZGADO 6 CIVIL CTO DE BOGOTA REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO PAGINA 295 # 5218 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1.928.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION

- 1) URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 13. MANZANA " L "
- 2) CARRERA 5B BIS ESTE #98-15 SUR
- 3) KR 5B BIS ESTE 98 15 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)

- 984986
- 985311

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-07-1986 Radicacion: 86-82835

Doc: ESCRITURA 1153 del: 03-07-1986 NOTARIA 16 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 911 LOTE0

VALOR ACTO: \$

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PALACIOS RATIVA MARIA EMMA

20282802 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-09-1990 Radicacion: 1990-51023

Doc: ESCRITURA 4982 del: 30-12-1988 NOTARIA 8 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

VALOR ACTO: \$ 100,000.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTA MAGDALENA

A: ROJAS LUIS JESUS

17035927 X

ANOTACION: Nro 03 Fecha: 06-05-1991 Radicacion: 1991-26196

Doc: ESCRITURA 1410 del: 19-03-1991 NOTARIA 31 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$ 150,000.00



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-985324

Pagina 2

Impreso el 18 de Septiembre de 2015 a las 09:39:20 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

A: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO

17133647 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 05-03-1996 Radicacion: 1996-17405

Doc: ESCRITURA 6667 del: 14-12-1995 NOTARIA 31 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$ 2,500,000.00

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO

17133647

A: CASTAÑEDA SALAMANCA EVARISTO

3211551 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 01-12-2005 Radicacion: 2005-98482

Doc: CERTIFICADO 1215108 del: 01-12-2005 CATASTRO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 08-05-2014 Radicacion: 2014-40655

Doc: ESCRITURA 230 del: 25-03-2014 NOTARIA UNICA de TABIO

VALOR ACTO: \$ 33,000,000.00

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑEDA SALAMANCA EVARISTO

3211551

A: CA/ON VILLAMIL MARIA HERMECENDA

41634674 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 07-10-2014 Radicacion: 2014-90052

Doc: ESCRITURA 6058 del: 24-09-2014 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$ 20,000,000.00

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CA/ON VILLAMIL MARIA HERMECENDA

41634674

A: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

19456262 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 28-10-2014 Radicacion: 2014-96989

Doc: ESCRITURA 1970 del: 22-10-2014 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$ 5,000,000.00

ESPECIFICACION: 0204 HIPOTECA ABIERTA (GRAVAMENES)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

19456262

X

A: PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO

19231211

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: C2007-11595 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 8 Nro correcion: 1 Radicacion: C2015-14774 fecha 10-09-2015



FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 01 de Noviembre de 2014 a las 03:35:46 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2014-96989 se calificaron las siguientes matriculas:

985323

Nro Matricula: 985323

CIRCULO DE REGISTRO: 50S BOGOTA ZONA SUR No. Catastro: AAA0145JYEP
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 12. MANZANA " L "
- 2) CARRERA 5B ESTE #98-21 SUR
- 3) KR 5B BIS ESTE 98 21 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 28-10-2014 Radicacion: 2014-96989

Documento: ESCRITURA 1970 del: 22-10-2014 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$ 5,000,000.00

ESPECIFICACION: 0204 HIPOTECA ABIERTA (GRAVAMEN)

SONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS 19456262 X
A: PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO 19231211

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador

Fecha: El Registrador

Dia Mes Ano Firma

ABOGAD22,202

04 NOV 2014

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Pagina 1

Impreso el 01 de Noviembre de 2014 a las 03:35:46 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2014-96989 se calificaron las siguientes matriculas:

985323

Nro Matricula: 985323

CIRCULO DE REGISTRO: 50S BOGOTA ZONA SUR No. Catastro: AAA0145JYEP
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 12. MANZANA " L "
- 2) CARRERA 5B ESTE #98-21 SUR
- 3) KR 5B BIS ESTE 98 21 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 28-10-2014 Radicacion: 2014-96989

Documento: ESCRITURA 1970 del: 22-10-2014 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$ 5,000,000.00

ESPECIFICACION: 0204 HIPOTECA ABIERTA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS 19456262 X

A: PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO 19231211

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador

Fecha: El Registrador

Dia Mes Ano Firma

ABOGAD22,202

04 NOV 2014

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-985324

Página 3

Impreso el 18 de Septiembre de 2015 a las 09:39:20 a.m

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

INCLUIDA ANOTACION POR TRASLADARSE DEL FOLIO 985323 SI VALE, LEY 1539/12

ART.59 OF.COR32

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

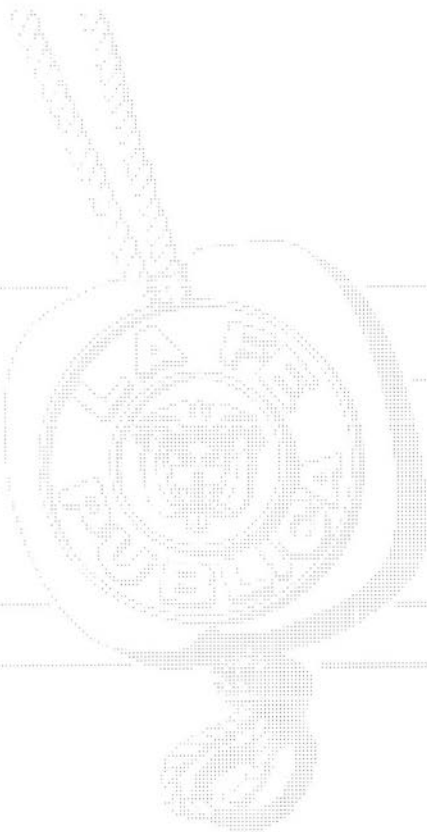
USUARIO: CAJER194 Impreso por:CAJER194

TURNO: 2015-438205

FECHA: 18-09-2015



Registradora Principal: (E) CONSUELO PERDOMO JIMENEZ



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

NOTARÍA

círculo de Bogotá D.C.

66

LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO
NOTARIO

IMERA (1a) COPIA

DE LA ESCRITURA N° 01970
CHA : 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014

POTECIA ACTO O CONTRATO

GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS
PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO

Calle 69 F Bis sur N° 14 A - 23
Vía Usme (Av. Caracas)
con Calle 69 F Bis sur (esquina)

Teléfonos: 200 56 80 - 467 21 29 - 467 21 30
notaria66.bogota@supernotariado.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Capital

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Centro de Documentación Judicial -CENDOJ-
	FORMATO REFERENCIA CRUZADA
1. DATOS DE REGISTRO	
Fecha de elaboración	DICIEMBRE 2020
Elaborado por	CONSORCIO RJ BOGOTA 2020
Cargo	OPERADOR DE GESTION DOCUMENTAL
2. IDENTIFICACIÓN EXPEDIENTE	
No. Radicación del Proceso	11001400301420160022000
3. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO O ELEMENTO	
Descripción del documento o elemento	1 fol Despacho: 0268 Proceso: 2016.00220. J. 14. e. M.
Fecha del documento o elemento (AAAA-MM-DD)	20/06/2018
Fotografía del documento o elemento (opcional)	
Ubicación del documento o elemento	FOLIO INDICE ELECTRONICO 7



República de Colombia



Aa018841361

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 1970

MIL NOVECIENTOS SETENTA

1970

FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014).

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO

1. MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) NÚMERO(S): 50S-985323

CÉDULA CATASTRAL: US 24821

UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO (X) RURAL (-)

BOGOTÁ, D.C.

NOMBRE O DIRECCIÓN: KR 1A 98 21 SUR

2. MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) NÚMERO(S): 50S-985324

CÉDULA CATASTRAL: US 24822

UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO (X) RURAL (-)

BOGOTÁ, D.C.

NOMBRE O DIRECCIÓN: KR 1A 98 15 SUR



ESPECIFICACIÓN

CÓDIGO

VALOR ACTO

HIPOTECA ABIERTA

0205

\$5'000.000.00-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

IDENTIFICACIÓN

JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY -

19.456.262

JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA

19.231.211

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a los VEINTIDÓS (22) días del mes de OCTUBRE del año dos mil catorce (2014), ante mí, RUTH ALEXANDRA VALBUENA CAICEDO, NOTARIA SESENTA Y SEIS (66) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C., se otorgó la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA que se consigna en los siguientes términos:-----

COMPARECIERON: JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY, identificado(a,s)

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

16-09-2014 10271MK62QRECA99



Ca086684851

102619999881-794

01-08-2014

Caicedo S.A. No. 8995340
CAICEDO S.A. No. 8995340

con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 19.456.262 expedida(s) en Bogotá, D.C. mayor(es) de edad, vecino(a,s) y domiciliado(a,s) en esta ciudad, de estado civil soltero con unión marital de hecho, que en el otorgamiento del presente instrumento público obra(n) en nombre propio, en su calidad de DEUDOR(A,ES) HIPOTECARIO(A,S); y JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA, identificado(a,s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 19.231.211 expedida(s) en Bogotá, D.C., mayor(es) de edad, vecino(a,s) y domiciliado(a,s) en esta ciudad, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, que en el otorgamiento del presente instrumento público obra(n) en nombre propio quien(es) en adelante para los efectos del presente instrumento se llamará(n) EL (LA,LOS) ACREEDOR(A,ES), y manifestaron: -----

PRIMERO. Que el (la, los) compareciente(s) JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY, por medio del presente instrumento público, además de comprometer su responsabilidad personal, constituye(n) HIPOTECA ABIERTA, SIN LÍMITE DE CUANTÍA O DE CUANTÍA INDETERMINADA, en favor de él (la, los) señor(a, es) JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA, sobre los siguientes bienes inmuebles: -----

Lotes de terreno números doce (12) y trece (13) de la manzana L, que hace parte de otro de mayor extensión denominado LA ESPERANZA, ubicados en la carrera primera A (1A) número noventa y ocho veintiuno Sur (98-21 SUR) y carrera primera A (CRA 1A) número noventa y ocho quince Sur (98-15 SUR) de la ciudad de Bogotá, D.C. con una extensión superficial de setenta y dos metros cuadrados (72.00 M2) cada uno y se encuentran comprendidos dentro de los siguientes linderos tomados del respectivo título de adquisición:-----

1.) LOTE NÚMERO DOCE (12) DE LA MANZANA L: -----

POR EL NORTE: En extensión de doce metros (12.00 mts), con el lote número trece (13).-----

POR EL SUR: En extensión de doce metros (12.00 mts) con el lote número once (11).-----

POR EL ORIENTE: En extensión de seis metros (6.00 mts) con vía pública.-----

POR EL OCCIDENTE: En extensión de seis metros (6.00 mts) con el lote diecinueve (19).-----

A el(los) inmueble(s) objeto(s) de esta hipoteca le(s) corresponde el(los) folio(s) de



República de Colombia

3



Aa018841362

LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIÑO
C. de Bogotá D.C.

matrícula(s) inmobiliaria número(s) 50S-985323 y la(s) cédula(s) catastral(es) 114S US 24821. -----

2.) LOTE NÚMERO TRECE (13) DE LA MANZANA L: 1970

POR EL NORTE: En extensión de doce metros (12.00 mts), con el lote número catorce (14).-----

POR EL SUR: En extensión de doce metros (12.00 mts) con el lote número doce (12).-

POR EL ORIENTE: En extensión de seis metros (6.00 mts), con vía pública.-----

POR EL OCCIDENTE: En extensión de seis metros (6.00 mts), con el lote dieciocho (18).-----

A el(los) inmueble(s) objeto(s) de esta hipoteca le(s) corresponde el(los) folio(s) de matrícula(s) inmobiliaria número(s) 50S-985324 y la(s) cédula(s) catastral(es) 114S US 24822. -----

PARÁGRAFO: No obstante la mención de su cabida y linderos, los inmuebles se HIPOTECAN como cuerpo cierto. -----

SEGUNDO. EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES), adquirió(eron) los inmuebles anteriormente determinados por compra hecha a MARÍA HERMECENDA CAÑÓN VILLAMIL, en los términos de la escritura pública número seis mil cincuenta y ocho (6058) de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil catorce (2014) otorgada en la Notaría Novena (9) del Circuito de Bogotá, la(s) cual(es) fue(ron) registrada(s) en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circuito de Bogotá, a los folios de matrícula inmobiliaria números 50S-985323 y 50S-985324.-----

TERCERO. Garantiza(n) EL(LA,LOS) HIPOTECANTE(S) que los inmuebles sobre los cuales constituye(n) gravamen hipotecario es de su exclusiva propiedad, que los posee(n) materialmente en forma regular, pacífica y pública, y se encuentra libre de censos, embargos, demandas, pleitos pendientes, condiciones resolutorias, arrendamiento por escritura pública, patrimonio familiar inembargable, anticresis, habitación y en general, libre de gravámenes o limitaciones que lo coloquen por fuera del comercio. -----

CUARTO. INTERESES CORRIENTES.- Que durante el plazo estipulado en el presente documento público EL(LA,LOS) DEUDOR(A,ES) se obliga(n) a reconocer y pagar a su(s) ACREEDOR(A,ES) intereses a la tasa fluctuante mensual más alta permitida legalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento once (111) de la Ley 510 de mil novecientos noventa y nueve (1999), pagaderos los

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial

10262ACR999811.7

01/08/2014

Cadefra S.A. No. 890965340
Cadefra S.A. No. 890965340

~~primeros cinco (5) días de cada período mensual de iniciada la obligación, mes por mes e ininterrumpidamente en el domicilio de EL (LA,LOS) ACREEDOR(A,ES), en la ciudad de Bogotá, D.C*.~~ -----

PARÁGRAFO: La deuda de que trata esta hipoteca se respalda con letras, pagarés, y otros títulos valores etc. -----

QUINTO. INTERESES DE MORA: EL (LA, LOS) DEUDOR(A,ES) se obliga(n) a reconocer y a pagar a su(s) ACREEDOR(A,ES) en caso de mora un interés equivalente al moratorio más alto legalmente permitido, el cual se acreditará con el certificado que expida la Superintendencia Financiera. Es entendido que dicho interés se pagará en la forma anotada anteriormente, desde la misma fecha en que se presente la mora, bien en el pago de los intereses corrientes o en el del capital debido. -----

SEXTO. La(s) obligación(es) que por capital contraiga(n) EL (LA, LOS) HIPOTECANTE(S) a favor de EL (LA, LOS) ACREEDOR (A, ES), deberá(n) ser pagadas en el plazo de un año (1) contado(s) a partir de la fecha de otorgamiento de esta escritura, prorrogable(s) a voluntad de EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES). --

SÉPTIMO. La ciudad de Bogotá, D.C. es el lugar acordado tanto para el pago de los intereses como del capital, pago que hará EL (LA, LOS) DEUDOR (A, ES) a EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES) directamente o a quien legalmente represente sus derechos, o a quien designe EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES). -----

PARÁGRAFO: El pago de las sumas garantizadas con esta hipoteca, EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES) lo hará en dinero efectivo, o como lo acuerde con EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES). -----

OCTAVO. EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES) podrá(n) dar por terminado el plazo del presente contrato y exigir el pago inmediato de toda la deuda, sin necesidad de requerimiento alguno, ya que a ello renuncia(n) expresamente EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES), si ocurre alguna de las siguientes circunstancias: -----

- a) Mora en el pago del capital mutuado al vencimiento del plazo. -----
- b) La mora de dos (2) mensualidades consecutivas de los intereses en la forma estipulada. -----
- c) Persecución del inmueble dado en garantía, por un tercero en ejercicio de cualquier acción. -----
- d) Enajenación total o parcial del inmueble dado en garantía, sin consentimiento



República de Colombia

5



1910
Aa01884363
FERNANDO CASTELLANOS NIÑO

previo de él (la, los) acreedor (a, es).

e) Desmejora o depreciación del inmueble de tal forma que no preste la suficiente garantía.

f) En caso de que por algún motivo no fuere aceptado el registro del presente documento en la oficina de registro de instrumentos públicos.

NOVENO. Si EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES) tuviere(n) que recurrir a la vía judicial para obtener el pago total de esta obligación, los gastos y costos que demande la cobranza, inclusive los honorarios de abogado que se pactan en un veinte por ciento (20%) los cuales se causarán con la sola presentación de la demanda, serán de cargo de EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES).

DÉCIMO. EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES) acepta(n) desde ahora cualquier cesión o traspaso que del presente crédito y garantía hiciere(n) EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES) con todas las consecuencias legales y autoriza(n) además al suscrito Notario para que expida a este(a, os) otra copia del presente contrato que preste merito ejecutivo cuando lo solicite.

DÉCIMO PRIMERO. EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES) podrá(n) pagar la totalidad de la deuda antes del vencimiento del plazo, pero reconociendo a su ACREEDOR(A, ES) una mensualidad extraordinaria de intereses, fuera de la que se halle en curso en el momento de verificarse el pago, o sea, el llamado comercialmente MES MUERTO.

DÉCIMO SEGUNDO. EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES) renuncia(n) expresamente a nombrar secuestre en vía judicial a que haya lugar, y se estará al designado por EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES).

DÉCIMO TERCERO. Será(n) de cargo de EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES) todos los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura, con una copia debidamente registrada para EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES), junto con el certificado del libertad del inmueble actualizado, y los de la posterior cancelación del gravamen.

DÉCIMO CUARTO. EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES) queda(n) expresamente autorizado por EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES) para hacer expedir para su uso y a costa de EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES), cuando así lo estime necesario en caso de destrucción o pérdida de la primera copia, otra copia auténtica debidamente registrada que contenga los requisitos necesarios para que EL (LA, LOS)

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

18/09/2014 10:27:48 AM AC900K-020



18/09/2014 10:26:37 AM 99999601

Cadena S.A. No. 896305340
Cadena S.A. No. 896305340

ACREEDOR(A,ES) pueda(n) ejercer judicialmente los derechos que como beneficiario de la hipoteca de que aquí se trata le corresponden, dando cumplimiento a los requisitos prescritos por los artículos 81 del Decreto 960 de 1970 y 43 de la Ley 1395 de 2010, y para tal efecto desde ahora otorga(n) poder especial a EL(LA,LOS) ACREEDOR(A,ES), para que en su(s) nombre(s) y representación efectúe(n) la solicitud mediante escritura pública al señor Notario para que este compulse y entregue un segundo (2o.) ejemplar de dicha copia a EL (LA,LOS) ACREEDOR(A,ES), con la constancia de que también presta mérito ejecutivo. -----

DÉCIMO QUINTO. En caso de fallecimiento de EL(LA,LOS) DEUDOR(A,ES), EL(LA,LOS) ACREEDOR(A,ES) notificará a los herederos de conformidad con lo previsto en el artículo 1434 del Código Civil y demás normas concordantes.-----

DÉCIMO SEXTO. EL(LA,LOS) DEUDOR(A,ES) HIPOTECARIO(A,S) renuncia(n) expresamente a favor de su(s) acreedor (a, es) hipotecario (a, s) a los beneficios que le(s) pudiera(n) otorgar cualquier ley, decreto, resolución o providencia, que después de la fecha de firma de la presente escritura pública pudiera(n) dictarse, y en tal(es) medida(s) pudiera disminuir el valor del crédito hipotecario constituido en esta escritura a favor de su(s) ACREEDOR(A,ES) HIPOTECARIO(A,ES), en cuanto al monto del capital, el plazo e intereses pactados, siempre y cuando no se trate de norma de imperativo cumplimiento. -----

DÉCIMO SÉPTIMO. Para todos los efectos legales, el domicilio de las partes es la ciudad de Bogotá, Distrito Capital. -----

PRESENTE(S). El (la, los) señor(a, es) JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA, de la(s) condición(es) civil(es) ya conocida(s), declaró(aron): -----
Que acepta(n) la hipoteca abierta sin límite de cuantía o de cuantía indeterminada que a su favor constituye(n) EL (LA, LOS) HIPOTECANTE(A, ES) y todas las declaraciones consignadas por éste último en la presente escritura. -----

--NOTAS*RELACIONADAS CON LA AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR:

Que indagado(s) el(la,los) compareciente(s) DEUDOR(A,ES), de conformidad con

en el(la, los) documento(s) de identidad de la parte deudora y documentación pertinente tal(es) como copia(s) de escritura(s) y certificado(s) de tradición y libertad, etc. y demás indagaciones conducentes para ello. -----

6. Solo solicitará(n) correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la ley. -----

7. El (la, los) otorgante(s) manifiesta(n) expresamente para efectos propios de la ley de extinción de dominio y aquellas normas que la adicionen, modifiquen o reformen, que él (la, los) bien(es) materia u objeto del presente acto o contrato así como los dineros con que se satisfacen las prestaciones derivadas de él, provienen o se originan en el ejercicio de actividades lícitas. -----

NOTA: Además el Notario le advierte a él (la, los) COMPARECIENTE(S), que cualquier aclaración a la presente escritura implica el otorgamiento de una nueva escritura pública cuyos costos será(n) asumido(s) única y exclusivamente por el (la, los) COMPARECIENTE(S). -----

COMPROBANTES FISCALES: -----

El (la, los) compareciente(s) presenta (ron) el (la, los) siguiente(s) comprobante(s) fiscal(es) que a continuación se relaciona(n) y protocoliza(n): -----

1. IMPUESTO PREDIAL AÑO GRAVABLE 2014, FORMULARIO 2014201011617221759, CHIP AAA0145JYEP, MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S00985323, DIRECCIÓN KR 1A 98 21 SUR, CÉDULA CATASTRAL US 24821, AVALUÓ \$16.200.000, RECIBIDO CON PAGO EL 21 DE MARZO DE 2014 EN EL BANCO GNB SUDAMERIS, NÚMERO DE ADHESIVO 12093051296181.-----

2. CONSULTA WEB PAZ Y SALVO POR CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Nº CONSULTA IDU: 237496-----

DATOS IDU: -----

FECHA: 2014-10-22-----

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050S00985323-----

REFERENCIA CATASTRAL: AAA0145JYEP-----

CÉDULA CATASTRAL: US 24821-----



República de Colombia

9



4a018841355

DIRECCIÓN DEL PREDIO: KR 5B BIS ESTE 98 21 SUR

NÚMERO DE CERTIFICADO: 462493

1970

VÁLIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN.

3. IMPUESTO PREDIAL AÑO GRAVABLE 2014, FORMULARIO 2014201011617221711, CHIP AAA0145JYDE, MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S00985324, DIRECCIÓN KR 1A 98 15 SUR, CÉDULA CATASTRAL US 24822, AVALUÓ \$16.200.000, RECIBIDO CON PAGO EL 21 DE MARZO DE 2014 EN EL BANCO GNB SUDAMERIS, NÚMERO DE ADHESIVO 12093051296199.

2. CONSULTA WEB PAZ Y SALVO POR CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Nº CONSULTA IDU: 237499

DATOS IDU:

FECHA: 2014-10-22

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050S00985324

REFERENCIA CATASTRAL: AAA0145JYDE

CÉDULA CATASTRAL: US 24822

DIRECCIÓN DEL PREDIO: KR 5B BIS ESTE 98 15 SUR

NÚMERO DE CERTIFICADO: 462349

VÁLIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN.



OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.

LEÍDO el presente instrumento público por el (la, los) otorgante(s) y advertido(a,s) de la formalidad de su registro, lo firma(n) en prueba de asentimiento junto con el suscrito notario quien(es) en esa forma lo autoriza(n).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Decreto 960 de 1970, el suscrito Notario Sesenta y Seis (66) del círculo de Bogotá D.C. informa a el (la, los) otorgante(s) del presente instrumento público la obligación de presentarlo para su

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



01/08/2014 18265891A7#ER9A

Cadepa S.A. No. 890903140 Cadepa S.A. No. 890903140

inscripción en la oficina de registro de instrumentos públicos correspondiente dentro de los noventa (90) días siguientes a la firma del mismo, cuyo incumplimiento causará el rechazo para su inscripción en registro por plazo cumplido. Este instrumento se elaboró en la(s) hoja(s) de papel notarial número(s): Aa018841361, Aa018841362, Aa018841363, Aa018841364, Aa018841365, Aa018841318-----

DERECHOS NOTARIALES: \$30.694-----

DECRETO 88 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2014. -----

IVA: \$ 27.935-----

FONDO NACIONAL NOTARIADO: \$ 6.950-----

SUPERNOTARIADO: \$ 6.950-----

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 2014-10-22

N° Matricula Inmobiliaria: 50S - 985324

Departamento: BOGOTA D.C.

Municipio: BOGOTA D. C.

Vereda: BOGOTA D. C.

Hora: 11:27 AM

Referencia Catastral: AAA0145JYDE

Referencia Catastral Anterior: 002615701800000000

Cédula Catastral: AAA0145JYDE

N° Consulta: 21843908

Dirección Actual del Inmueble:

5B BIS ESTE 98 15 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

CARRERA 5B BIS ESTE #98-15 SUR

URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 13. MANZANA "L"

Estado Folio:

ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

984986 985311

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio:

SIN INFORMACION

Fecha Apertura Folio:

1986-08-22

Tipo de Instrumento:

HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento:

1986-07-14

Propietarios

NUMERO DOCUMENTO PROPIETARIO	TIPO IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
19456262	CC	JUAN DE JESUS GONZALEZ ECHEVERRY	%

Complementaciones

COMPLEMENTACION URBANIZACION LA ESPERANZA 050-984986 PALACIO RATIVA MARIA EMMA ADQUIRIO POR COMPRA A SOACHA MORALES ALIRJO SEGUN ESCRITURA 1083 DEL 19 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 16 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-984986; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A RAMOS GONZALEZ HONORIO SEGUN ESCRITURA 1119 DEL 10 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 3 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A BENILDO SALAZAR Y EPIGENIA AREVALO DESALAZAR SEGUN ESCRITURA 1627 DEL 13 DE ABRIL DE 1.970 NOTARIA 4 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-723714; ESTOS ADQUIRIERON PORCOMPRA AX DE DISTINTAS PORCIONES DE TERRENO HASTA ADQUIRIR TODO EL GLOBO QUE HOY VENDEN DE LA SIGUIENTE MANERA: POR ESCRITURA 1328 DEL 25 DE MAYO DE 1.920 NOTARIA 2 DE BOGOTA POR COMPRAA CAMPO BENILDO SALAZAR Y FELICIANO SALAZAR POR COMPRA AL MISMO FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1401 DEL 1. DE OCTUBRE DE 1.921: NOTARIA 2 DE BOGOTA. POR COMPRA A ROBERTO SALAZAR POR ESCRITURA 2422 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1.924 NOTARIA 2 DE BOGOTA; POR COMPRA A FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1161 DEL 9 DE JUNIO DE 1924 PARTE POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE FELICIANO SALAZAR TRAMITADA EN EL JUZGADO 6 CIVIL CTO DE BOGOTA REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO PAGINA 295 # 5218 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1.928.

Cabidad y Linderos

LOTE 13. CON EXTENSION DE 72.00M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 1153 DEL 03-07-86 NOTARIA 16 DE BOGOTA.SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

Salvedades

NUMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		2007-08-18	C2007-11595	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0360 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

Notaria D.C. Notario de Bogotá D.C.
LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIÑO

1970

ESTO COPIA PRESTA
MÉRITO EJECUTIVO

16-09-2014 18274816-SC99#020

Cadenas S.A. No. 890303340

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

BUSCAR INMUEBLE

ESPACIO EN BLANCO

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 2014-10-22
N° Matrícula Inmobiliaria: 505 - 985323
Departamento: BOGOTA D.C.
Municipio: BOGOTA D. C.
Vereda: BOGOTA D. C.

Hora: 11:24 AM
Referencia Catastral: AAA0145JYEP
Referencia Catastral Anterior: 002615701900000000
Cédula Catastral: AAA0145JYEP

N° Consulta: 21843591

Dirección Actual del Inmueble :
CALLE 5B ESTE 98 21 SUR (DIRECCION CATASTRAL)
Direcciones Anteriores :
CALLE 5B ESTE #98-21 SUR
URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 12. MANZANA " L "

Estado Folio:
ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
984986 985311

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio:
SIN INFORMACION

Fecha Apertura Folio:
1986-08-22

Tipo de Instrumento:
HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento:
1986-07-14

1970

Propietarios

NUMERO DOCUMENTO PROPIETARIO	TIPO IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
19456262	CC	JUAN DE JESUS GONZALEZ ECHEVERRY	%

Complementaciones

COMPLEMENTACION URBANIZACION LA ESPERANZA 050-984986 PALACIO RATIVA MARIA EMMA ADQUIRIO POR COMPRA A SOACHA MORALES ALIRIO SEGUN ESCRITURA 1083 DEL 19 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 16 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-984986; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A RAMOS GONZALEZ HONORIO SEGUN ESCRITURA 1119 DEL 10 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 3 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A BENILDO SLAZAR Y EFIGENIA AREVALO DESALAZAR SEGUN ESCRITURA 1627 DEL 13 DE ABRIL DE 1.970 NOTARIA 4 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-723714; ESTOS ADQUIRIERON PORCOMPRA AX DE DISTINTAS PORCIONES DE TERRENO HASTA ADQUIRIR TODO EL GLOBO QUE HOY VENDEN DE LA SIGUIENTE MANERA: POR ESCRITURA 1128 DEL 25 DE MAYO DE 1.920 NOTARIA 2 DE BOGOTA POR COMPRA A CAMPO BENILDO SALAZAR Y FELICIANO SALAZAR POR COMPRA A MISMO FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1401 DEL 1. DE OCTUBRE DE 1.921; NOTARIA 2 DE BOGOTA, POR COMPRA A ROBERTO SALAZAR POR ESCRITURA 2422 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1.924 NOTARIA 2 DE BOGOTA; POR COMPRA A FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1161 DEL 9 DE JUNIO DE 1924 PARTE POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE FELICIANO SALAZAR TRAMITADA EN EL JUZGADO 6 CIVIL, LOTO DE BOGOTA REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO PAGINA 295 # 5218 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1.928.

Cabidad y Linderos

LOTE 12. CON EXTENSION DE 72.00M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 1153 DEL 03-07-86 NOTARIA 16 DE BOGOTA. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

Salvedades

NUMERO DE ANOTACIÓN	NUMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		2007-08-18	C2007-11595	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

BUSCAR INMUEBLE

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA EN BLANCO

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2014

Señores
NOTARIA SESENTA Y SEIS (66)
Ciudad

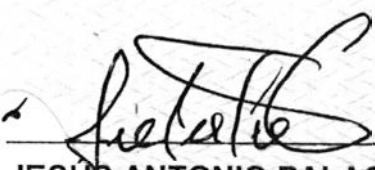
Respetados Señores;

Me permito manifestar que al señor JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY, le he aprobado un crédito por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5'000.000.00) MONEDA CORRIENTE**, por concepto de capital, cuyo desembolso está sometido a la disponibilidad de recursos y del previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Acreedor.

Este valor no implica el endeudamiento que pueda llegar a tener el citado cliente con el Acreedor. No obstante el señalamiento de esta cuantía se deja establecido que ella no afecta de manera alguna la naturaleza de la **HIPOTECA ABIERTA EN PRIMER GRADO EL VALOR INDETERMINADO DE LA GARANTÍA**, hipoteca que recaerá sobre los siguientes predios: Lotes de terreno números doce (12) y trece (13) de la manzana L, que hace parte de otro de mayor extensión denominado LA ESPERANZA, ubicados en la carrera primera A (1A) número noventa y ocho veintiuno Sur (98-21 SUR) y carrera primera A (CRA 1A) número noventa y ocho quince Sur (98-15 SUR) de la ciudad de Bogotá, D.C. con una extensión superficial de setenta y dos metros cuadrados (72.00 M2) cada uno. Que en respaldo de este crédito se constituye ni modifica ninguna de sus cláusulas.

Cualquier crédito futuro otorgado al señor JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY, quedara amparado con esta Hipoteca para efectos del Decreto 1269 tomara el valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5'000.000.00)**, valor del crédito inicial realmente aprobado.

Cordialmente,


JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA
C.C. 14731211 BPO



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

16-09-2014 10:27:45 AM C-9874005



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 2014-10-22

Hora: 11:25 AM

Nº Consulta: 21843697

Matrícula Inmobiliaria: 50S-985323

Referencia Catastral: AAA0145JYEP

Notaria de Circulo de Bogotá D.C.
LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO

Arbol

Lista

* ANOTACION Nro: 1 Fecha: 1986-07-14 Radicacion: 86-82835

Documento: ESCRITURA 1153 del 1986-07-03 00:00:00 NOTARIA 16. de BOGOTA

VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: LOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

A: PALACIOS RATIVA MARIA EMMA CC 20282802 % (X)

1970

* ANOTACION Nro: 2 Fecha: 1990-09-20 Radicacion: 1990-51021

Documento: ESCRITURA 4986 del 1988-12-30 00:00:00 NOTARIA 8. de BOGOTA

VALOR ACTO: 100,000.00

ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: PALACIOS RATIVA MARIA EMMA CC 20252802 % ()

A: ROJAS LUIS JESUS CC 17035927 % (X)

* ANOTACION Nro: 3 Fecha: 1991-05-06 Radicacion: 1991-26199

Documento: ESCRITURA 1412 del 1991-03-19 00:00:00 NOTARIA 31. de BOGOTA

VALOR ACTO: 150,000.00

ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: ROMERO PINTO MARCO TULIO % ()

A: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO CC 17133647 % (X)

* ANOTACION Nro: 4 Fecha: 1996-03-05 Radicacion: 1996-17405

Documento: ESCRITURA 6667 del 1995-12-14 00:00:00 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: 2,500,000.00

ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO CC 17133647 % ()

A: CASTAIEDA SALAMANCA EVARISTO CC 3211551 % (X)

* ANOTACION Nro: 5 Fecha: 2005-12-01 Radicacion: 2005-98484

Documento: CERTIFICADO 1215112 del 2005-12-01 00:00:00 CATASTRO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

A: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL % ()

* ANOTACION Nro: 6 Fecha: 2014-05-08 Radicacion: 2014-40655

Documento: ESCRITURA 230 del 2014-03-25 00:00:00 NOTARIA UNICA de TABIO

VALOR ACTO: 33,000,000.00

ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: CASTAIEDA SALAMANCA EVARISTO CC 3211551 % ()

A: CAON VILLAMIL MARIA HERMECENDA CC 41634674 % (X)

* ANOTACION Nro: 7 Fecha: 2014-10-07 Radicacion: 2014-90052

Documento: ESCRITURA 6058 del 2014-09-24 00:00:00 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: 20,000,000.00

ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: CAON VILLAMIL MARIA HERMECENDA CC 41634674 % ()

A: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS CC 19456262 % (X)



BUSCAR INMUEBLE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CATASTRO DISTRITAL

Certificación Catastral

Radicación No. 1458068

Fecha: 22/10/2014

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	EVARISTO CASTAIEDA SALAMANCA	C	3211551	100	N

Total Propietarios:

1

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	6667	1995-12-14	SANTAFE DE BOGOTA	31	050S00985323

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 1A 98 21 SUR

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 5B BIS ESTE 98 21 SUR FECHA: 2013-08-29

Código de sector catastral:
002615 70 19 000 00000

Cédula(s) Catastral(es)
US 24821

CHIP: AAA0145JYEP

Destino Catastral: 61 URBANIZADO NO EDIFICADO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso:

Total área de terreno(m2)

72.0

Total área de construcción (m2)

0.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	16,200,000	2014
2	9,072,000	2013
3	9,072,000	2012
4	8,424,000	2011
5	7,776,000	2010
6	6,112,000	2009
7	5,158,000	2008
8	5,008,000	2007
9	4,838,000	2006
10	4,608,000	2005

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No.070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACION: Correo electrónico uaecd@catastrobogota.gov.co Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.7600

Generada por: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EXPEDIDA, a los 22 días del mes de Octubre de 2014 por

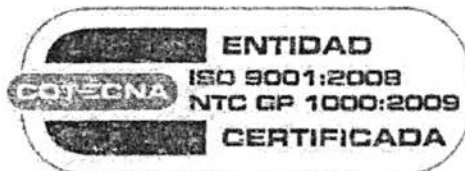
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO

Ligia Elvira González Martínez
LIGIA ELVIRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO (C)

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número:

201414580683

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Código Postal: 111311
Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Reporte de Declaración y Pago del Impuesto Predial Unificado

Formulario No.

2014201011617221759

AÑO GRAVABLE 2014

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP 1 AAA0145JYEP	2. Matrícula Inmobiliaria 050S00985323	3. Cédula Catastral US 24821	4. Estrato 0
5. Dirección del Predio KR 1A 98 21 SUR			

B. INFORMACIÓN ÁREAS DEL PREDIO

6. Área de terreno en metros 72.00	7. Área construida en metros 72.00	8. Destino 67-URBANIZABLES NO	9. Tarifa 12
--	--	---	------------------------

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. Apellido(s) y Nombres o Razón EVARISTO CASTAÑEDA SALAMANCA	11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 3211551
12. Dirección de Notificación CL 43 BIS B SUR 73 A 31	Numero de Identificación de que efecto el CC 3211551

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA	16,200,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU	194,000
15. SANCIONES	VS	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS		
16. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA	194,000
G. SALDO A CARGO		
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	194,000
H. PAGO		
19. VALOR A PAGAR	VP	194,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	19,000
21. INTERESES DE MORA	IM	0
22. TOTAL A PAGAR	TP	175,000
23. APOORTE VOLUNTARIO	AV	0
24. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA	175,000

DATOS DEL PAGO

FECHA 21/03/2014	VALOR PAGADO 175,000
Banco que reporta BANCO GNB SUDAMERIS	SUCURSAL SUPERCADO 20 DE JULIO
FORMA DE PAGO	☐ Audio línea ☐ Internet ☐ Cajero Automático ☐ Datáfono ☐ Teléfono ☒ Ventanilla ☐ PSE
APROBACIÓN PAGO	Número adhesivo 12093051296181



(415)7707202600085(8020)02014201011617221759(3900)175000(96)

ESTA COPIA PRESTA
MERITO EJECUTIVO

Amigo Contribuyente:

La Secretaría Distrital de Hacienda por intermedio de la Dirección Distrital de Impuestos le está entregando constancia de pago del Impuesto Predial Unificado Sistema General realizado por usted.



BOGOTÁ
HACIENDA



BOGOTÁ
HUMANANA

1970

No. Consulta IDU:
237496

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO VALORIZACIÓN

Datos IDU:

Fecha: 2014-10-22

Hora: 11:26 AM

Número de Matrícula Inmobiliaria: 050S00985323

Referencia Catastral: AAA0145JYEP

Cédula Catastral: US 24821

Dirección del Predio: KR 5B BIS ESTE 98 21 SUR

Número de Certificado: 462493

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES - A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización

NULIDAD Y EFECTOS.-El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

www.vur.gov.co

SANDRA YANETH CARREÑO MOYANO
NOTARÍA 66
BOGOTÁ D. C.
172.30.0.1

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 2014-10-22

Hora: 11:28 AM

N° Consulta: 21844007

N° Matricula Inmobiliaria: 50S-985324

Referencia Catastral: AAA0145JYDE

Notaria 66. Circulo de Bogotá D.C.

LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIÑO

Arbol

Lista

* ANOTACION Nro: 1 Fecha: 1986-07-14 Radicacion: 86-82835

Documento: ESCRITURA 1153 del 1986-07-03 00:00:00 NOTARIA 16 de BOGOTA

VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

A: PALACIOS RATIVA MARIA EMMA CC 20282802 % (X)

* ANOTACION Nro: 2 Fecha: 1990-09-20 Radicacion: 1990-51023

Documento: ESCRITURA 4982 del 1988-12-30 00:00:00 NOTARIA 8 de BOGOTA

VALOR ACTO: 100,000.00

ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De MARTA MAGDALENA % ()

A: ROJAS LUIS JESUS CC 17035927 % (X)

* ANOTACION Nro: 3 Fecha: 1991-05-06 Radicacion: 1991-26196

Documento: ESCRITURA 1410 del 1991-03-19 00:00:00 NOTARIA 31 de BOGOTA

VALOR ACTO: 150,000.00

ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR % ()

A: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO CC 17133647 % (X)

* ANOTACION Nro: 4 Fecha: 1996-03-05 Radicacion: 1996-17405

Documento: ESCRITURA 6667 del 1995-12-14 00:00:00 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: 2,500,000.00

ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De ORTIZ PABON CIRO ARNULFO CC 17133647 % ()

A: CASTAIEDA SALAMANCA EVARISTO CC 3211551 % (X)

* ANOTACION Nro: 5 Fecha: 2005-12-01 Radicacion: 2005-98482

Documento: CERTIFICADO 1215108 del 2005-12-01 00:00:00 CATASTRO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

A: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL % ()

* ANOTACION Nro: 6 Fecha: 2014-05-08 Radicacion: 2014-40655

Documento: ESCRITURA 230 del 2014-03-25 00:00:00 NOTARIA UNICA de TABIO

VALOR ACTO: 33,000,000.00

ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: CASTAIEDA SALAMANCA EVARISTO CC 3211551 % ()

A: GONZALEZ VILLAMIL MARIA HERMECENDA CC 41634674 % (X)

* ANOTACION Nro: 7 Fecha: 2014-10-07 Radicacion: 2014-90052

Documento: ESCRITURA 6058 del 2014-09-24 00:00:00 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: 20,000,000.00

ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: CAON VILLAMIL MARIA HERMECENDA CC 41634674 % ()

A: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS CC 19456262 % (X)

1970



BUSCAR INMUEBLE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CATASTRO DISTRICTAL

Certificación Catastral

Radicación No. 1458098

Fecha: 22/10/2014

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	EVARISTO CASTAIEDA SALAMANCA	C	3211551	100	N

Total Propietarios:

1

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	6667	1995-12-14	SANTAFE DE BOGOTA	31	050S00985324

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 1A 98 15 SUR

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 5B BIS ESTE 98 15 SUR FECHA: 2013-08-29

Código de sector catastral:
002615 70 18 000 00000

Cédula(s) Catastral(es)
US 24822

CHIP: AAA0145JYDE

Destino Catastral: 61 URBANIZADO NO EDIFICADO
Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso:

Total área de terreno(m2)

72.0

Total área de construcción (m2)

0.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	16,200,000	2014
2	9,072,000	2013
3	9,072,000	2012
4	8,424,000	2011
5	7,776,000	2010
6	6,112,000	2009
7	5,158,000	2008
8	5,008,000	2007
9	4,838,000	2006
10	4,608,000	2005

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No.070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACION: Correo electrónico: uaecd@catastrobogota.gov.co Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.7600

Generada por: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EXPEDIDA, a los 22 días del mes de Octubre de 2014 por

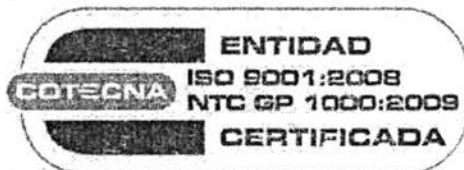
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO

Ligia González
LIGIA ELVIRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO (C)

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número:

2014145809810

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Código Postal: 111311
Commutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Reporte de Declaración y Pago del Impuesto Predial Unificado

Formulario No.

2014201011617221711

AÑO GRAVABLE 2014

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0145JYDE	2. Matrícula Inmobiliaria 050S00985324	3. Cédula Catastral US 24822	4. Estrato 0
5. Dirección del Predio KR 1A 98 15 SUR			

B. INFORMACIÓN ÁREAS DEL PREDIO

6. Área de terreno en metros 72.00	7. Área construida en metros 72.00	8. Destino 67-URBANIZABLES NO	9. Tarifa 12
--	--	---	------------------------

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. Apellido(s) y Nombres ó Razón EVARISTO CASTAÑEDA SALAMANCA	11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 3211551
12. Dirección de Notificación CL 43 BIS B SUR 73 A 31	Numero de Identificación de que efectúe el CC 3211551

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA	16,200,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU	194,000
15. SANCIONES	VS	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS		
16. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA	194,000
G. SALDO A CARGO		
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	194,000
H. PAGO		
19. VALOR A PAGAR	VP	194,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	19,000
21. INTERESES DE MORA	IM	0
22. TOTAL A PAGAR	TP	175,000
23. APOORTE VOLUNTARIO	AV	0
24. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA	175,000

DATOS DEL PAGO

FECHA 21/03/2014	VALOR PAGADO 175,000
Banco que reporta BANCO GNB SUDAMERIS	SUCURSAL SUPERCADO 20 DE JULIO
FORMA DE PAGO	☐ Audio línea ☐ Internet ☐ Cajero Automático ☐ Datáfono ☐ Teléfono ☒ Ventanilla ☐ PSE
APROBACIÓN PAGO	Número adhesivo 12093051296199



(415)7707202600085(8020)02014201011617221711(3900)175000(96)



Amigo Contribuyente:

La Secretaría Distrital de Hacienda por intermedio de la Dirección Distrital de Impuestos le está entregando constancia de pago del Impuesto Predial Unificado Sistema General realizado por usted.



BOGOTÁ
HUMANANA



BOGOTÁ
HUCANA

1970

No. Consulta IDU:

237499

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO VALORIZACIÓN

Datos IDU:

Fecha: 2014-10-22

Hora: 11:28 AM

Número de Matrícula Inmobiliaria: 050S00985324

Referencia Catastral: AAA0145JYDE

Cédula Catastral: US 24822

Dirección del Predio: KR 5B BIS ESTE 98 15 SUR

Número de Certificado: 462349

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES - A la fecha el predio no presenta deudas por
concepto de Valorizacion

NULIDAD Y EFECTOS.-El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

www.vur.gov.co

SANDRA YANETH CARREÑO MOYANO

NOTARÍA 66

BOGOTÁ D. C.

172.30.0.1



República de Colombia

11



Aa018841318

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 1970.-----
DE FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2014.-----
OTORGADA EN LA NOTARÍA SESENTA Y SEIS (66) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ,
D.C.-----



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

[Signature]

JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY

C.C. NRO 19456262 BTA

TEL. NRO. 320 8070400

DIRECCIÓN Diagonal 95B sur + 20-75 Este

ESTADO CIVIL: Union libre

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Independiente

1970

[Signature]
JESUS ANTONIO PALACIO VALENZUELA

C.C. No. 19231211 B/c

TEL 321 416 2755

DIRECCIÓN Calle 85 + S. 76

ESTADO CIVIL: Casado

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Comerciante

NOTARIA 66. CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
ESTA COPIA PRESTA MERITO EJECUTIVO



RUTH ALEXANDRA VALBUENA CAICEDO
NOTARIA SESENTA Y SEIS (66) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

SC/RAD 2183

NOTARÍA 66 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C

Esta hoja corresponde a la última de la copia de la escritura pública número 1970 de fecha 27 de octubre de 2014 otorgada en esta notaría.

Es fiel y Próxima fotocopia tomada de su original que se expide en Cartón (24) hojas útiles debidamente rubricadas.

DATOS CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA

1. MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) NÚMERO(S): 50S-985323
CÉDULA CATASTRAL: US 24821
UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO (X) RURAL (-)
BOGOTÁ, D.C.
NOMBRE O DIRECCIÓN: KR 1A 98 21 SUR

2. MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) NÚMERO(S): 50S-985324
CÉDULA CATASTRAL: US 24822.
UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO (X) RURAL (-)
BOGOTÁ, D.C.
NOMBRE O DIRECCIÓN: KR 1A 98 15 SUR

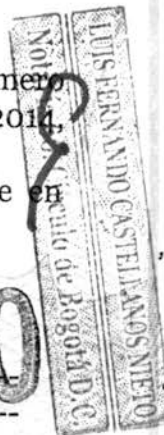
ESPECIFICACIÓN	CÓDIGO	VALOR ACTO
HIPOTECA ABIERTA	0205	\$5'000.000.00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO		IDENTIFICACIÓN
JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY		19.456.262
JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA		19.231.211

LA PRESENTE COPIA SE EXPIDE CON DESTINO A: Jesús Antonio
Palacio Valenzuela
Bogotá, D.C. 27 OCT 2014

NOTA IMPORTANTE

La presente certificación carece de toda validez si en las copias los nombres de los otorgantes, su identificación, el tipo de acto o los números de las hojas NO coinciden con los que aquí figuran. Cualquier alteración invalida el presente documento.

LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO
NOTARIO SESENTA Y SEIS (66) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C



21
4

66 **Notaría**

FORMATO DE CALIFICACIÓN
ART. 8 PAR. 4 LEY 1579/2012

1970

MATRÍCULA INMOBILIARIA		50S-985323 50S-985324	CÓDIGO CATASTRAL	US 24821 US 24822
UBICACIÓN DEL PREDIO		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.		VEREDA
URBANO:	X	DIRECCIÓN		
RURAL:		KR 1A 98 21 SUR KR 1A 98 15 SUR		

DOCUMENTO				
CLASE	NÚMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
ESCRITURA	1970	22/10/14	NOTARÍA 66	BOGOTÁ, D.C.

	NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO	
CÓDIGO REGISTRAL	ESPECIFICACIÓN	VALOR DEL ACTO
205	HIPOTECA ABIERTA	5'000.000.00
✓		

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY	19456262
JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA	19231211
RUTH ALEXANDRA VALEBUENA CAICEDO NOTARIA SESENTA Y SEIS (66) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.	

LC-2115232039

ACEPTADA
(Girados)



Céd. o Nit.
219456268137A
3208070400
Céd. o Nit.

3

Céd. o Nit.

Fecha: 22/10/2014 No. Por \$ 16.000.000

Señor(es): Juan de Jesus Gonzalez Echeverri

El 22 de octubre del año 2015

Se servirá (n) ud.(s) pagar solidariamente en Bogotá

por esta Unica de Cambio sin protesto, excusado el aviso de rechazo a la orden de: Jesus

Antonio Palacio Valenzuela

La cantidad de: dieciséis millones de pesos (\$ 16.000.000 -

Pesos m/l en cuota (s) de \$, más intereses durante el plazo del

(%) mensual y de mora a la tasa máxima legal autorizada.

GIRADOS	DIRECCIÓN ACEPTANTES		TELÉFONO
	1		
	2		
	3		

Atentamente,

(GIRADOR) CC 1923216

ENDOSO

C.C.

AUTENTICACIÓN

HUELLA

LETRA DE CAMBIO

INSTRUCCIONES ESPECIALES DE DILIGENCIAMIENTO

Fecha: Día, mes y año en el cual gira el documento. **No.** Número del documento asignado por el girador. **Por \$:** Valor o monto del documento en números.

Señor (es): Nombre del (los) girado (s) o responsable (s) del pago del título valor (deudores)

El de del año : Día, mes y año que se vence o se hará efectivo el título valor

Se servirá (n) pagar solidariamente en: Ciudad en donde se cobrará o hará efectivo el título valor **por esta Unica de Cambio sin protesto, excusado el aviso de rechazo a la orden de:** Nombre (s) del (os) beneficiario (s) del título

valor **La cantidad de:** Valor o monto del documento en letras (**\$:** Valor o monto del documento en números) **Pesos m/l. en No. de cuotas de \$:** Valor en números de la cuota, **más intereses durante el plazo del** Valor mensual del interés en letras (**%** Valor mensual del interés en números) **mensual y de mora a la tasa máxima legal autorizada**

Aceptantes y Girados: Firma, cédula, dirección y teléfono de los responsables del pago del título valor.

¡ I M P O R T A N T E !

Para su seguridad y evitar adulteraciones de este título valor, la Letra de Cambio Minerva 60-00 tiene tramas y numeración impresas en tinta de seguridad, visibles únicamente por medio de luz ultravioleta (Ejemplo: en máquina probadora de billetes).



 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Centro de Documentación Judicial -CENDOJ-
	FORMATO REFERENCIA CRUZADA
1. DATOS DE REGISTRO	
Fecha de elaboración	DICIEMBRE 2020
Elaborado por	CONSORCIO RJ BOGOTA 2020
Cargo	OPERADOR DE GESTION DOCUMENTAL
2. IDENTIFICACIÓN EXPEDIENTE	
No. Radicación del Proceso	11001400301420160092000
3. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO O ELEMENTO	
Descripción del documento o elemento	1 fol Demanda Jesus. P.
Fecha del documento o elemento (AAAAMMDD)	
Fotografía del documento o elemento (opcional)	
Ubicación del documento o elemento	FOLIO INDICE ELECTRONICO 23A

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Centro de Documentación Judicial -CENDOJ-
	FORMATO REFERENCIA CRUZADA
1. DATOS DE REGISTRO	
Fecha de elaboración	DICIEMBRE 2020
Elaborado por	CONSORCIO RJ BOGOTA 2020
Cargo	OPERADOR DE GESTION DOCUMENTAL
2. IDENTIFICACIÓN EXPEDIENTE	
No. Radicación del Proceso	11001400301420160022000
3. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO O ELEMENTO	
Descripción del documento o elemento	1 eol Traslado Jesus P.
Fecha del documento o elemento (AAAA-MM-DD)	
Fotografía del documento o elemento (opcional)	
Ubicación del documento o elemento	FOLIO INDICE ELECTRONICO 23.

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Centro de Documentación Judicial -CENDOJ-
	FORMATO REFERENCIA CRUZADA
1. DATOS DE REGISTRO	
Fecha de elaboración	DICIEMBRE 2020
Elaborado por	CONSORCIO RJ BOGOTA 2020
Cargo	OPERADOR DE GESTION DOCUMENTAL
2. IDENTIFICACIÓN EXPEDIENTE	
No. Radicación del Proceso	11001400301420160022000
3. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO O ELEMENTO	
Descripción del documento o elemento	1 ed. archivo Jesus P.
Fecha del documento o elemento (AAAA-MM-DD)	
Fotografía del documento o elemento (opcional)	
Ubicación del documento o elemento	FOLIO INDICE ELECTRONICO 23B

66 Notaría

FORMATO DE CALIFICACIÓN
ART. 8 PAR. 4 LEY 1579/2012

1370

MATRÍCULA INMOBILIARIA	50S-985323 50S-985324	CÓDIGO CATASTRAL	US 24821 US 24822
UBICACIÓN DEL PREDIO	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.	VEREDA	
URBANO:	X	DIRECCIÓN	
RURAL:		KR 1A 98 21 SUR KR 1A 98 15 SUR	

DOCUMENTO				
CLASE	NÚMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
ESCRITURA	1970	22/10/14	NOTARÍA 66	BOGOTÁ, D.C.

	NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO	
CÓDIGO REGISTRAL	ESPECIFICACIÓN	VALOR DEL ACTO
205	HIPOTECA ABIERTA	5'000.000.00
\\		

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY	19456262
JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA	19231211
RUTH ALEXANDRA VALBUENA CAICEDO NOTARIA SESENTA Y SEIS (66) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.	



República de Colombia



Aa018841361

11578841361
Escritura Pública de Bogotá D.C.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 1970

MIL NOVECIENTOS SETENTA.

FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014).

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO

1. MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) NÚMERO(S): 50S-985323

CÉDULA CATASTRAL: US 24821

UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO (X) RURAL (-)

BOGOTÁ, D.C.

NOMBRE O DIRECCIÓN: KR 1A 98 21 SUR

2. MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) NÚMERO(S): 50S-985324

CÉDULA CATASTRAL: US 24822

UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO (X) RURAL (-)

BOGOTÁ, D.C.

NOMBRE O DIRECCIÓN: KR 1A 98 15 SUR



ESPECIFICACIÓN

CÓDIGO

VALOR ACTO

HIPOTECA ABIERTA

0205

\$5'000.000.00-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

IDENTIFICACIÓN

JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY -

19.456.262

JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA

19.231.211

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a los VEINTIDÓS (22) días del mes de OCTUBRE del año dos mil catorce (2014), ante mí, RUTH ALEXANDRA VALBUENA CAICEDO, NOTARIA SESENTA Y SEIS (66) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C., se otorgó la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA que se consigna en los siguientes términos:-----

COMPARECIERON: JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY, identificado(a,s)

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene valor para el comercio

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



16/09/2014 10:27:11

100210509811709

81/00/2014

100210509811709

con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 19.456.262 expedida(s) en Bogotá, D.C. mayor(es) de edad, vecino(a,s) y domiciliado(a,s) en esta ciudad, de estado civil soltero con unión marital de hecho, que en el otorgamiento del presente instrumento público obra(n) en nombre propio, en su calidad de DEUDOR(A,ES) HIPOTECARIO(A,S); y JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA, identificado(a,s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 19.231.211 expedida(s) en Bogotá, D.C., mayor(es) de edad, vecino(a,s) y domiciliado(a,s) en esta ciudad, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, que en el otorgamiento del presente instrumento público obra(n) en nombre propio quien(es) en adelante para los efectos del presente instrumento se llamará(n) EL (LA,LOS) ACREEDOR(A,ES), y manifestaron: -----

PRIMERO. Que el (la, los) compareciente(s) JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY, por medio del presente instrumento público, además de comprometer su responsabilidad personal, constituye(n) HIPOTECA ABIERTA, SIN LÍMITE DE CUANTÍA O DE-CUANTÍA INDETERMINADA, en favor de él (la, los) señor(a, es) JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA, sobre los siguientes bienes inmuebles: -----

Lotes de terreno números doce (12) y trece (13) de la manzana L, que hace parte de otro de mayor extensión denominado LA-ESPERANZA, ubicados en la carrera primera A (1A) número noventa y ocho veintiuno Sur (98-21 SUR) y carrera primera A (CRA 1A) número noventa y ocho quince Sur (98-15 SUR) de la ciudad de Bogotá, D.C. con una extensión superficiaria de setenta y dos metros cuadrados (72.00 M2) cada uno y se encuentran comprendidos dentro de los siguientes linderos tomados del respectivo título de adquisición:-----

1.) LOTE NÚMERO DOCE (12) DE LA MANZANA L: -----

POR EL NORTE: En extensión de doce metros (12.00 mts), con el lote número trece (13).-----

POR EL SUR: En extensión de doce metros (12.00 mts) con el lote número once (11).-----

POR EL ORIENTE: En extensión de seis metros (6.00 mts) con vía pública.-----

POR EL OCCIDENTE: En extensión de seis metros (6.00 mts) con el lote diecinueve (19).-----

A el(los) inmueble(s) objeto(s) de esta hipoteca le(s) corresponde el(los) folio(s) de



República de Colombia

3



Aa018841352

LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIEVO
Abogado D.C.

matrícula(s) inmobiliaria número(s) 50S-985323 y la(s) cédula(s) catastral(es) 114S US 24821. -----

2.) LOTE NÚMERO TRECE (13) DE LA MANZANA L: -----

POR EL NORTE: En extensión de doce metros (12.00 mts), con el lote número catorce (14).-----

POR EL SUR: En extensión de doce metros (12.00 mts) con el lote número doce (12).-----

POR EL ORIENTE: En extensión de seis metros (6.00 mts), con vía pública.-----

POR EL OCCIDENTE: En extensión de seis metros (6.00 mts), con el lote dieciocho (18).-----

A el(los) inmueble(s) objeto(s) de esta hipoteca le(s) corresponde el(los) folio(s) de matrícula(s) inmobiliaria número(s) 50S-985324 y la(s) cédula(s) catastral(es) 114S US 24822. -----

PARÁGRAFO: No obstante la mención de su cabida y linderos, los inmuebles se HIPOTECAN como cuerpo cierto. -----

SEGUNDO. EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES), adquirió(eron) los inmuebles anteriormente determinados por compra hecha a MARÍA HERMECENDA CAÑÓN VILLAMIL, en los términos de la escritura pública número seis mil cincuenta y ocho (6058) de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil catorce (2014) otorgada en la Notaría Novena (9) del Circuito de Bogotá, la(s) cual(es) fue(ron) registrada(s) en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circuito de Bogotá, a los folios de matrícula inmobiliaria números 50S-985323 y 50S-985324. -----

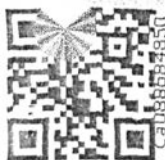
TERCERO. Garantiza(n) EL(LA,LOS) HIPOTECANTE(S) que los inmuebles sobre los cuales constituye(n) gravamen hipotecario es de su exclusiva propiedad, que los posee(n) materialmente en forma regular, pacífica y pública, y se encuentra libre de censos, embargos, demandas, pleitos pendientes, condiciones resolutorias, arrendamiento por escritura pública, patrimonio familiar inembargable, anticresis, habitación y en general, libre de gravámenes o limitaciones que lo coloquen por fuera del comercio. -----

CUARTO. INTERESES CORRIENTES.- Que durante el plazo estipulado en el presente documento público EL(LA,LOS) DEUDOR(A,ES) se obliga(n) a reconocer y pagar a su(s) ACREEDOR(A,ES) intereses a la tasa fluctuante mensual más alta permitida legalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento once (111) de la Ley 510 de mil novecientos noventa y nueve (1999), pagaderos los

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el notario

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial



16-03-2014 10:27:56Z EMI/C92IK3

10253RCF979581a7

01-03-2014

10253RCF979581a7

~~primeros cinco (5) días de cada período mensual de iniciada la obligación, mes por mes e ininterrumpidamente en el domicilio de EL (LA,LOS) ACREEDOR(A,ES), en la ciudad de Bogotá, D.C*. -----~~

PARÁGRAFO: La deuda de que trata esta hipoteca se respalda con letras, pagarés, y otros títulos valores etc. -----

QUINTO. INTERESES DE MORA: EL (LA, LOS) DEUDOR(A,ES) se obliga(n) a reconocer y a pagar a su(s) ACREEDOR(A,ES) en caso de mora un interés equivalente al moratorio más alto legalmente permitido, el cual se acreditará con el certificado que expida la Superintendencia Financiera. Es entendido que dicho interés se pagará en la forma anotada anteriormente, desde la misma fecha en que se presente la mora, bien en el pago de los intereses corrientes o en el del capital debido. -----

SEXTO. La(s) obligación(es) que por capital contraiga(n) EL (LA, LOS) HIPOTECANTE(S) a favor de EL (LA, LOS) ACREEDOR (A, ES), deberá(n) ser pagadas en el plazo de un año (1) contado(s) a partir de la fecha de otorgamiento de esta escritura, prorrogable(s) a voluntad de EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES). --

SÉPTIMO. La ciudad de Bogotá, D.C. es el lugar acordado tanto para el pago de los intereses como del capital, pago que hará EL (LA, LOS) DEUDOR (A, ES) a EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES) directamente o a quien legalmente represente sus derechos, o a quien designe EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES). -----

PARÁGRAFO: El pago de las sumas garantizadas con esta hipoteca, EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES) lo hará en dinero efectivo, o como lo acuerde con EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES). -----

OCTAVO. EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES) podrá(n) dar por terminado el plazo del presente contrato y exigir el pago inmediato de toda la deuda, sin necesidad de requerimiento alguno, ya que a ello renuncia(n) expresamente EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES), si ocurre alguna de las siguientes circunstancias: -----

- a) Mora en el pago del capital mutuado al vencimiento del plazo. -----
- b) La mora de dos (2) mensualidades consecutivas de los intereses en la forma estipulada. -----
- c) Persecución del inmueble dado en garantía, por un tercero en ejercicio de cualquier acción. -----
- d) Enajenación total o parcial del inmueble dado en garantía, sin consentimiento



República de Colombia

5



Aa018841363

LEON FERNANDO CASTELLANOS NIETO

previo de él (la, los) acreedor (a, es).

e) Desmejora o depreciación del inmueble de tal forma que no preste la suficiente garantía.

f) En caso de que por algún motivo no fuere aceptado el registro del presente documento en la oficina de registro de instrumentos públicos.

NOVENO. Si EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES) tuviere(n) que recurrir a la vía judicial para obtener el pago total de esta obligación, los gastos y costos que demande la cobranza, inclusive los honorarios de abogado que se pactan en un veinte por ciento (20%) los cuales se causarán con la sola presentación de la demanda, serán de cargo de EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES).

DÉCIMO. EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES) acepta(n) desde ahora cualquier cesión o traspaso que del presente crédito y garantía hiciere(n) EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES) con todas las consecuencias legales y autoriza(n) además al suscrito Notario para que expida a este(a, os) otra copia del presente contrato que preste merito ejecutivo cuando lo solicite.

DÉCIMO PRIMERO. EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES) podrá(n) pagar la totalidad de la deuda antes del vencimiento del plazo, pero reconociendo a su ACREEDOR(A, ES) una mensualidad extraordinaria de intereses, fuera de la que se halle en curso en el momento de verificarse el pago, o sea, el llamado comercialmente MES MUERTO.

DÉCIMO SEGUNDO. EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES) renuncia(n) expresamente a nombrar secuestre en vía judicial a que haya lugar, y se estará al designado por EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES).

DÉCIMO TERCERO. Será(n) de cargo de EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES) todos los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura, con una copia debidamente registrada para EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES), junto con el certificado del libertad del inmueble actualizado, y los de la posterior cancelación del gravamen.

DÉCIMO CUARTO. EL (LA, LOS) ACREEDOR(A, ES) queda(n) expresamente autorizado por EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES) para hacer expedir para su uso y a costa de EL (LA, LOS) DEUDOR(A, ES), cuando así lo estime necesario en caso de destrucción o pérdida de la primera copia, otra copia auténtica debidamente registrada que contenga los requisitos necesarios para que EL (LA, LOS)

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



18274814C9B1N000

18253748B919581

61-68-2814

18253748B919581

~~ACREEDOR(A,ES) pueda(n) ejercer judicialmente los derechos que como~~
beneficiario de la hipoteca de que aquí se trata le corresponden, dando
cumplimiento a los requisitos prescritos por los artículos 81 del Decreto 960 de
1970 y 43 de la Ley 1395 de 2010, y para tal efecto desde ahora otorga(n) poder
especial a EL(LA,LOS) ACREEDOR(A,ES), para que en su(s) nombre(s) y
representación efectúe(n) la solicitud mediante escritura pública al señor Notario
para que este compulse y entregue un segundo (2o.) ejemplar de dicha copia a EL
(LA,LOS) ACREEDOR(A,ES), con la constancia de que también presta mérito
ejecutivo. -----

DÉCIMO QUINTO. En caso de fallecimiento de EL(LA,LOS) DEUDOR(A,ES),
EL(LA,LOS) ACREEDOR(A,ES) notificará a los herederos de conformidad con lo
previsto en el artículo 1434 del Código Civil y demás normas concordantes.-----

DÉCIMO SEXTO. EL(LA,LOS) DEUDOR(A,ES) HIPOTECARIO(A,S)
renuncia(n) expresamente a favor de su(s) acreedor (a, es) hipotecario (a, s) a los
beneficios que le(s) pudiera(n) otorgar cualquier ley, decreto, resolución o
providencia, que después de la fecha de firma de la presente escritura pública
pudiera(n) dictarse, y en tal(es) medida(s) pudiera disminuir el valor del crédito
hipotecario constituido en esta escritura a favor de su(s) ACREEDOR(A,ES)
HIPOTECARIO(A,ES), en cuanto al monto del capital, el plazo e intereses
pactados, siempre y cuando no se trate de norma de imperativo cumplimiento. -----

DÉCIMO SÉPTIMO. Para todos los efectos legales, el domicilio de las partes es la
ciudad de Bogotá, Distrito Capital. -----

PRESENTE(S). El (la, los) señor(a, es) JESÚS ANTONIO PALACIO
VALENZUELA, de la(s) condición(es) civil(es) ya conocida(s), declaró(aron): -----
Que acepta(n) la hipoteca abierta sin límite de cuantía o de cuantía indeterminada
que a su favor constituye(n) EL (LA, LOS) HIPOTECANTE(A, ES) y todas las
declaraciones consignadas por éste último en la presente escritura. -----

--NOTAS*RELACIONADAS CON LA AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR:

Que indagado(s) el(la,los) compareciente(s) DEUDOR(A,ES), de conformidad con



República de Colombia

7



Aa018841364

lo dispuesto en la Ley 258 de 1996, declaró(aron) que el (los) inmueble(s) que por este instrumento hipoteca(n) a favor de JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA, no se encuentra(n) afectado(s) a vivienda familiar y que tampoco es su deseo afectarlo(s) por este instrumento, que sobre el mismo no se encuentra constituido patrimonio de familia inembargable y que cualquiera de estos no será oponible al EL (LA,LOS) ACREEDOR(A,ES). -----

PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN DE LOS DERECHOS NOTARIALES, DE REGISTRO Y BENEFICIENCIA, SE PROTOCOLIZA CON EL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO LA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL (LA,LOS) ACREEDOR(A,ES) HIPOTECARIO(S) DONDE DETERMINA(N) EL MONTO DEL CRÉDITO APROBADO A EL(LA,LOS) DEUDOR(A,ES) (\$5'000.000.00). -----

EL (LA, LOS) COMPARECIENTE(S) HACE(N) CONSTAR: -----

1. Ha(n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) y apellido(s), su real estado civil, número(s) correcto(s) de su(s) documento(s) de identificación, dirección, descripción, cabida, linderos, matrícula(s) inmobiliaria(s) de el (los) inmueble(s) y aprueba(n) este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. -
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia asume(n) la responsabilidad de cualquier inexactitud. -----
3. Conoce(n) la Ley y saben que el Notario responde solo de la regularidad formal de él (la, los) instrumento(s) que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de (el, la, los) otorgante(s), ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. -----
4. Se conocieron personal y directamente antes de comparecer a la Notaría para el otorgamiento de esta escritura. -----
5. La parte acreedora verificó que la parte deudora es realmente la titular del derecho de dominio y de la posesión real y material de él(la, los) inmueble(s) que se hipoteca(n), pues tuvo la precaución de establecer su real situación jurídica con base

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Notaría 65
Calle de Bogotá D.C.
JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA

10264197/07/07/09
01/09/2014
01/09/2014
01/09/2014

en el(la, los) documento(s) de identidad de la parte deudora y documentación pertinente tal(es) como copia(s) de escritura(s) y certificado(s) de tradición y libertad, etc. y demás indagaciones conducentes para ello. -----

6. Solo solicitará(n) correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la ley. -----

7. El (la, los) otorgante(s) manifiesta(n) expresamente para efectos propios de la ley de extinción de dominio y aquellas normas que la adicionen, modifiquen o reformen, que él (la, los) bien(es) materia u objeto del presente acto o contrato así como los dineros con que se satisfacen las prestaciones derivadas de él, provienen o se originan en el ejercicio de actividades lícitas. -----

NOTA: Además el Notario le advierte a él (la, los) COMPARECIENTE(S), que cualquier aclaración a la presente escritura implica el otorgamiento de una nueva escritura pública cuyos costos será(n) asumido(s) única y exclusivamente por el (la, los) COMPARECIENTE(S). -----

COMPROBANTES FISCALES: -----

El (la, los) compareciente(s) presenta (ron) el (la, los) siguiente(s) comprobante(s) fiscal(es) que a continuación se relaciona(n) y protocoliza(n): -----

1. IMPUESTO PREDIAL AÑO GRAVABLE 2014, FORMULARIO 2014201011617221759, CHIP AAA0145JYEP, MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S00985323, DIRECCIÓN KR 1A 98 21 SUR, CÉDULA CATASTRAL US 24821, AVALUÓ \$16.200.000, RECIBIDO CON PAGO EL 21 DE MARZO DE 2014 EN EL BANCO GNB SUDAMERIS, NÚMERO DE ADHESIVO 12093051296181.-----

2. CONSULTA WEB PAZ Y SALVO POR CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Nº CONSULTA IDU: 237496-----

DATOS IDU: -----

FECHA: 2014-10-22-----

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050S00985323-----

REFERENCIA CATASTRAL: AAA0145JYEP-----

CÉDULA CATASTRAL: US 24821-----



República de Colombia

9



4a018841365

DIRECCIÓN DEL PREDIO: KR 5B BIS ESTE 98 21 SUR

NÚMERO DE CERTIFICADO: 462493

VÁLIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN.

3. IMPUESTO PREDIAL AÑO GRAVABLE 2014, FORMULARIO 2014201011617221711, CHIP AAA0145JYDE, MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S00985324, DIRECCIÓN KR 1A 98 15 SUR, CÉDULA CATASTRAL US 24822, AVALUÓ \$16.200.000, RECIBIDO CON PAGO EL 21 DE MARZO DE 2014 EN EL BANCO GNB SUDAMERIS, NÚMERO DE ADHESIVO 12093051296199.

2. CONSULTA WEB PAZ Y SALVO POR CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Nº CONSULTA IDU: 237499

DATOS IDU:

FECHA: 2014-10-22

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050S00985324

REFERENCIA CATASTRAL: AAA0145JYDE

CÉDULA CATASTRAL: US 24822

DIRECCIÓN DEL PREDIO: KR 5B BIS ESTE 98 15 SUR

NÚMERO DE CERTIFICADO: 462349

VÁLIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN



OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.

LEÍDO el presente instrumento público por el (la, los) otorgante(s) y advertido(a,s) de la formalidad de su registro, lo firma(n) en prueba de asentimiento junto con el suscrito notario quien(es) en esa forma lo autoriza(n).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Decreto 960 de 1970, el suscrito Notario Sesenta y Seis (66) del círculo de Bogotá D.C. informa a el (la, los) otorgante(s) del presente instrumento público la obligación de presentarlo para su

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene valor para el inmueble



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Ca088684847

102058910740199A

01/09/2014

10/09/2014

inscripción en la oficina de registro de instrumentos públicos correspondiente dentro de los noventa (90) días siguientes a la firma del mismo, cuyo incumplimiento causará el rechazo para su inscripción en registro por plazo cumplido. Este instrumento se elaboró en la(s) hoja(s) de papel notarial número(s): Aa018841361, Aa018841362, Aa018841363, Aa018841364, Aa018841365, Aa018841318-----

DERECHOS NOTARIALES: \$30.694-----

DECRETO 88 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2014. -----

IVA: \$ 27.935-----

FONDO NACIONAL NOTARIADO: \$ 6.950-----

SUPERNOTARIADO: \$ 6.950-----

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 2014-10-22

Nº Matricula Inmobiliaria: 505 - 985324

Departamento: BOGOTA D.C.

Municipio: BOGOTA D. C.

Vereda: BOGOTA D. C.

Hora: 11:27 AM

Referencia Catastral: AAA0145JYDE

Referencia Catastral Anterior: 002615701800000000

Cédula Catastral: AAA0145JYDE

Nº Consulta: 21843908

Notaria 05: Cecilia de Bogota D.C.
ESPERANZA CASTELLANOS NIÑO

Dirección Actual del Inmueble :
KR 5B BIS ESTE 98 15 SUR (DIRECCION CATASTRAL)
Direcciones Anteriores :
CARRERA 5B BIS ESTE #98-15 SUR
URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 13. MANZANA " L "
Estado Folio:
ACTIVO

Fecha Apertura Folio:
1986-08-22

Tipo de Instrumento:
HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento:
1986-07-14

1970

Matricula(s) Matriz:
984986 985311
Matricula(s) Derivada(s):
Tipo de Predio:
SIN INFORMACION

Propietarios

NUMERO DOCUMENTO PROPIETARIO	TIPO IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
19456262	CC	JUAN DE JESUS GONZALEZ ECHEVERRY	%

Complementaciones

COMPLEMENTACION URBANIZACION LA ESPERANZA 050-984986 PALACIO RATIVA MARIA EMMA ADQUIRIO POR COMPRA A SOACHA MORALES ALIRIO SEGUN ESCRITURA 1083 DEL 19 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 16 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-984986; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A RAMOS GONZALEZ HONORIO SEGUN ESCRITURA 1119 DEL 10 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 3 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A BENILDO SLAZAR Y EFIGENIA AREVALO DESALAZAR SEGUN ESCRITURA 1627 DEL 13 DE ABRIL DE 1.970 NOTARIA 4 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-723714; ESTOS ADQUIRIERON PORCOMPRA AX DE DISTINTAS POR CIONES DE TERRENO HASTA ADQUIRIR TODO EL GLOBO QUE HOY VENDEN DE LA SIGUIENTE MANERA: POR ESCRITURA 1328 DEL 25 DE MAYO DE 1.920 NOTARIA 2 DE BOGOTA POR COMPRAA CAMPO BENILDO SALAZAR Y FELICIANO SALAZAR POR COMPRA AL MISMO FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1401 DEL 1. DE OCTUBRE DE 1.921: NOTARIA 2 DE BOGOTA, POR COMPRA A ROBERTO SALAZAR POR ESCRITURA 2422 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1.924 NOTARIA 2 DE BOGOTA; POR COMPRA A FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1161 DEL 9 DE JUNIO DE 1924 PARTE POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE FELICIANO SALAZAR TRAMITADA EN EL JUZGADO 6 CIVIL CTO DE BOGOTA REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO PAGINA 295 # 5218 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1.928.

Cabidad y Linderos

LOTE 13. CON EXTENSION DE 72.00M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 1153 DEL 03-07-86 NOTARIA 16 DE BOGOTA.SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

Salvedades

ESTACIA PRESTA
MÉRITO EJECUTIVO

NUMERO DE ANOTACIÓN	NUMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		2007-08-18	C2007-11595	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

República de Colombia

15/09/2014 10:27:48HSC:ANNUL20



IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

BUSCAR INMUEBLE

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 2014-10-22

Nº Matricula Inmobiliaria: 50S - 985323

Departamento: BOGOTA D.C.

Municipio: BOGOTA D. C.

Vereda: BOGOTA D. C.

Hora: 11:24 AM

Referencia Catastral: AAA0145JYEP

Referencia Catastral Anterior: 002615701900000000

Cédula Catastral: AAA0145JYEP

Nº Consulta: 21843591

Dirección Actual del Inmueble:

KR 5B BIS ESTE 98 21 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

CARRERA 5B ESTE #98-21 SUR

URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 12. MANZANA " L "

Estado Folio:

ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

984986 985311

Matricula(s) Derivada(s):

SIN INFORMACION

Tipo de Predio:

SIN INFORMACION

Fecha Apertura Folio:

1986-08-22

Tipo de Instrumento:

HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento:

1986-07-14

1970

Propietarios

NUMERO DOCUMENTO PROPIETARIO	TIPO IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
19556262	CC	JUAN DE JESUS GONZALEZ ECHEVERRY	%

Complementaciones

COMPLEMENTACION URBANIZACION LA ESPERANZA 050-984986 PALACIO RATIVA MARIA EMMA ADQUIRIO POR COMPRA A SOACHA MORALES ALIRIO SEGUN ESCRITURA 1083 DEL 19 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 16 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-984986; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A RAMOS GONZALEZ HONORIO SEGUN ESCRITURA 1119 DEL 10 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 3 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A BENILDO SLAZAR Y EFIGENIA AREVALO DESALAZAR SEGUN ESCRITURA 1627 DEL 13 DE ABRIL DE 1.970 NOTARIA 4 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-723714; ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA AX DE DISTINTAS PORCIONES DE TERRENO HASTA ADQUIRIR TODO EL GLOBO QUE HOY VENDEN DE LA SIGUIENTE MANERA: POR ESCRITURA 1528 DEL 25 DE MAYO DE 1.920 NOTARIA 2 DE BOGOTA POR COMPRA A CAMPO BENILDO SALAZAR Y FELICIANO SALAZAR POR COMPRA AL MISMO FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1401 DEL 1. DE OCTUBRE DE 1.921; NOTARIA 2 DE BOGOTA, POR COMPRA A ROBERTO SALAZAR POR ESCRITURA 2422 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1.924 NOTARIA 2 DE BOGOTA; POR COMPRA A FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1161 DEL 9 DE JUNIO DE 1924 PARTE POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE FELICIANO SALAZAR TRAMITADA EN EL JUZGADO 6 CIVIL CTO DE BOGOTA REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO PAGINA 295 # 5218 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1.928.

Cabidad y Linderos

LOTE 12. CON EXTENSION DE 72.00M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 1153 DEL 03-07-86 NOTARIA 16 DE BOGOTA. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

ESTA COPIA PRESTA
CIVO

Salvedades

NUMERO DE ANOTACIÓN	NUMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		2007-08-18	C2007-11595	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

BUSCAR INMUEBLE

66. CIRCULO DE DOCUMENTOS
PAGIO EN BLANCO

PAGIO EN BLANCO

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2014

Señores
NOTARIA SESENTA Y SEIS (66)
Ciudad

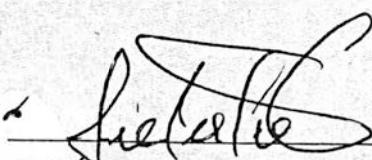
Respetados Señores;

Me permito manifestar que al señor JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY, le he aprobado un crédito por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5'000.000.00) MONEDA CORRIENTE**, por concepto de capital, cuyo desembolso está sometido a la disponibilidad de recursos y del previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Acreedor.

Este valor no implica el endeudamiento que pueda llegar a tener el citado cliente con el Acreedor. No obstante el señalamiento de esta cuantía se deja establecido que ella no afecta de manera alguna la naturaleza de la **HIPOTECA ABIERTA EN PRIMER GRADO EL VALOR INDETERMINADO DE LA GARANTÍA**, hipoteca que recaerá sobre los siguientes predios: Lotes de terreno números doce (12) y trece (13) de la manzana L, que hace parte de otro de mayor extensión denominado LA ESPERANZA, ubicados en la carrera primera A (1A) número noventa y ocho veintiuno Sur (98-21 SUR) y carrera primera A (CRA 1A) número noventa y ocho quince Sur (98-15 SUR) de la ciudad de Bogotá, D.C. con una extensión superficial de setenta y dos metros cuadrados (72.00 M2) cada uno. Que en respaldo de este crédito se constituye ni modifica ninguna de sus cláusulas.

Cualquier crédito futuro otorgado al señor JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY, quedara amparado con esta Hipoteca para efectos del Decreto 1269 tomara el valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5'000.000.00)**, valor del crédito inicial realmente aprobado.

Cordialmente,


JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA
C.C. 19731211 BPO



1970



República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
18-03-2014 1027451AC96FW.DJC



Estado Jurídico del Inmueble

2014-10-22

ricula Inmobiliaria: 50S-985323

Hora: 11:25 AM

Referencia Catastral: AAA0145JYEP

N° Consulta: 21843697

Notaria de Bogotá D.C.
FERNANDO CASTELLANOS NIÑO

Arbol Lista

* ANOTACION Nro: 1 Fecha: 1986-07-14 Radicacion: 86-82835
Documento: ESCRITURA 1153 del 1986-07-03 00:00:00 NOTARIA 16. de BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: LOTE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
A: PALACIOS RATIVA MARIA EMMA CC 20282802 % (X)

1970

* ANOTACION Nro: 2 Fecha: 1990-09-20 Radicacion: 1990-51021
Documento: ESCRITURA 4986 del 1988-12-30 00:00:00 NOTARIA 8. de BOGOTA
VALOR ACTO: 100,000.00
ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: PALACIOS RATIVA MARIA EMMA CC 20252802 % ()
A: ROJAS LUIS JESUS CC 17035927 % (X)

* ANOTACION Nro: 3 Fecha: 1991-05-06 Radicacion: 1991-26199
Documento: ESCRITURA 1412 del 1991-03-19 00:00:00 NOTARIA 31. de BOGOTA
VALOR ACTO: 150,000.00
ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: ROMERO PINTO MARCO TULIO % ()
A: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO CC 17133647 % (X)

* ANOTACION Nro: 4 Fecha: 1996-03-05 Radicacion: 1996-17405
Documento: ESCRITURA 6667 del 1995-12-14 00:00:00 NOTARIA 31 de SANTA FE DE BOGOTA
VALOR ACTO: 2,500,000.00
ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO CC 17133647 % ()
A: CASTAIEDA SALAMANCA EVARISTO CC 3211551 % (X)

* ANOTACION Nro: 5 Fecha: 2005-12-01 Radicacion: 2005-98484
Documento: CERTIFICADO 1215112 del 2005-12-01 00:00:00 CATASTRO de BOGOTA D.C.
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
A: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL % ()

* ANOTACION Nro: 6 Fecha: 2014-05-08 Radicacion: 2014-40655
Documento: ESCRITURA 230 del 2014-03-25 00:00:00 NOTARIA UNICA de TABIO
VALOR ACTO: 33,000,000.00
ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: CASTAIEDA SALAMANCA EVARISTO CC 3211551 % ()
A: CAON VILLAMIL MARIA HERMECENDA CC 41634674 % (X)



* ANOTACION Nro: 7 Fecha: 2014-10-07 Radicacion: 2014-90052
Documento: ESCRITURA 6058 del 2014-09-24 00:00:00 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.
VALOR ACTO: 20,000,000.00
ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: CAON VILLAMIL MARIA HERMECENDA CC 41634674 % ()
A: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS CC 19456262 % (X)

BUSCAR INMUEBLE

República de Colombia

18-03-2014 10:27:30-50S-985323



ALCALDÍA MAYOR

DE BOGOTÁ D.C.

UNICOR

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Diental

Certificación Catastral

Radicación No. 1458068

Fecha: 22/10/2014

Página: 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 952 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

1970

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	EVARISTO CASTAIEDA SALAMANCA	C	3211551	100	N

Total Propietarios:

1

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	6667	1995-12-14	SANTAFE DE BOGOTÁ	31	050S00985323

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 1A 98 21 SUR

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 5B BIS ESTE 98 21 SUR FECHA: 2013-08-29

Código de sector catastral:
002615 70 19 000 00000

Cédula(s) Catastral(es)
US 24821

CHIP: AAA0145JYEP

Destino Catastral: 61 URBANIZADO NO EDIFICADO
Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso:

Total área de terreno(m2)

72.0

* Total área de construcción (m2)

0.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	16,200,000	2014
2	9,072,000	2013
3	9,072,000	2012
4	8,424,000	2011
5	7,776,000	2010
6	6,112,000	2009
7	5,158,000	2008
8	5,008,000	2007
9	4,838,000	2006
10	4,608,000	2005

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No.070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACION: Correo electrónico uaecd@catastrobogota.gov.co Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.7600

Generada por: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EXPEDIDA, a los 22 días del mes de Octubre de 2014 por

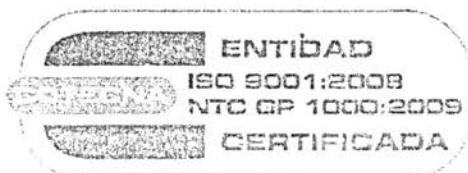
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO

LIGIA ELVIRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO (C)

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número:

201414580683

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Código Postal: 111311
Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información Línea 195



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

BOGOTÁ
HUMANA

34

1970



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Reporte de Declaración y Pago del
Impuesto Predial Unificado

Formulario No.

2014201011617221759

Notaría
Escritorio de Bogotá D.C.

AÑO GRAVABLE 2014			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP 1 AAA0145JYEP	2. Matricula Inmobiliaria 050S00985323	3. Cédula Catastral US 24821	4. Estrato 0
5. Dirección del Predio KR 1A 98 21 SUR			
B. INFORMACIÓN ÁREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 72.00	7. Área construida en metros 72.00	8. Destino 67-URBANIZABLES NO	9. Tarifa 12
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres o Razón EVARISTO CASTAÑEDA SALAMANCA		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 3211551	
12. Dirección de Notificación CL 43 BIS B SUR 73 A 31		Número de Identificación de que efectuó el CC 3211551	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA	16,200,000	
14. IMPUESTO A CARGO	FU	194,000	
15. SANCIONES	VS	0	
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
16. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA	194,000	
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	194,000	
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP	194,000	
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	19,000	
21. INTERESES DE MORA	IM	0	
22. TOTAL A PAGAR	TP	175,000	
23. APOORTE VOLUNTARIO	AV	0	
24. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA	175,000	

DATOS DEL PAGO			
FECHA	21/03/2014	VALOR PAGADO	175,000
Banco que reporta	BANCO GNB SUDAMERIS	SUCURSAL	SUPERCADO 20 DE JULIO
FORMA DE PAGO	☐ Audio línea	☐ Datáfono	☐ PSE
	☐ Internet	☐ Teléfono	
	☐ Cajero Automático	☒ Ventanilla	
APROBACIÓN PAGO	Número adhesivo	12093051296181	



(415)7707202600085(8020)02014201011617221759(3900)175000(96)

ESTA COPIA PRESTA
MERITO EJECUTIVO

Amigo Contribuyente:

La Secretaría Distrital de Hacienda por intermedio de la Dirección Distrital de Impuestos le está entregando constancia de pago del Impuesto Predial Unificado Sistema General realizado por usted.



BOGOTÁ
HACIENDA

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial





BOGOTÁ
HUMANANA

1970

No. Consulta IDU:

237496

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO VALORIZACIÓN

Datos IDU:

Fecha: 2014-10-22

Hora: 11:26 AM

Número de Matrícula Inmobiliaria: 050S00985323

Referencia Catastral: AAA0145JYEP

Cédula Catastral: US 24821

Dirección del Predio: KR 5B BIS ESTE 98 21 SUR

Número de Certificado: 462493

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES - A la fecha el predio no presenta deudas por
concepto de Valorización

NULIDAD Y EFECTOS.-El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

www.vur.gov.co

SANDRA YANETH CARREÑO MOYANO

NOTARÍA 66

BOGOTÁ D. C.

172.30.0.1

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 2014-10-22

Hora: 11:28 AM

N° Consulta: 21844007

N° Matricula Inmobiliaria: 50S-985324

Referencia Catastral: AAA0145JYDE

Notaria de Cundinamarca
Circulo de Bogota D.C.
Luis Fernando Castañeda

Lista

* ANOTACION Nro: 1 Fecha: 1986-07-14 Radicacion: 86-82835
Documento: ESCRITURA 1153 del 1986-07-03 00:00:00 NOTARIA 16 de BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: LOTEO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
A: PALACIOS RATIVA MARIA EMMA CC 20282802 % (X)

* ANOTACION Nro: 2 Fecha: 1990-09-20 Radicacion: 1990-51023
Documento: ESCRITURA 4982 del 1988-12-30 00:00:00 NOTARIA 8 de BOGOTA
VALOR ACTO: 100,000.00
ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: MARTA MAGDALENA % ()
A: ROJAS LUIS JESUS CC 17035927 % (X)

* ANOTACION Nro: 3 Fecha: 1991-05-06 Radicacion: 1991-26196
Documento: ESCRITURA 1410 del 1991-03-19 00:00:00 NOTARIA 31 de BOGOTA
VALOR ACTO: 150,000.00
ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR % ()
A: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO CC 17133647 % (X)

* ANOTACION Nro: 4 Fecha: 1996-03-05 Radicacion: 1996-17405
Documento: ESCRITURA 6667 del 1995-12-14 00:00:00 NOTARIA 31 de SANTA FE DE BOGOTA
VALOR ACTO: 2,500,000.00
ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO CC 17133647 % ()
A: CASTAIEDA SALAMANCA EVARISTO CC 3211551 % (X)

* ANOTACION Nro: 5 Fecha: 2005-12-01 Radicacion: 2005-98482
Documento: CERTIFICADO 1215108 del 2005-12-01 00:00:00 CATASTRO de BOGOTA D.C.
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
A: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL % ()

* ANOTACION Nro: 6 Fecha: 2014-05-08 Radicacion: 2014-40655
Documento: ESCRITURA 230 del 2014-03-25 00:00:00 NOTARIA UNICA de TABIO
VALOR ACTO: 33,000,000.00
ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: CASTAIEDA SALAMANCA EVARISTO CC 3211551 % ()
A: GONZALEZ VILLAMIL MARIA HERMECENDA CC 41634674 % (X)

* ANOTACION Nro: 7 Fecha: 2014-10-07 Radicacion: 2014-90052
Documento: ESCRITURA 6058 del 2014-09-24 00:00:00 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.
VALOR ACTO: 20,000,000.00
ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: CAON VILLAMIL MARIA HERMECENDA CC 41634674 % ()
A: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS CC 19456262 % (X)

1970





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. 1458098

Fecha: 22/10/2014

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	EVARISTO CASTAIEDA SALAMANCA	C	3211551	100	N

Total Propietarios:

1

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	6667	1995-12-14	SANTAFE DE BOGOTÁ	31	050S00985324

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 1A 98 15 SUR

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 5B BIS ESTE 98 15 SUR FECHA: 2013-08-29

Código de sector catastral:
002615 70 18 000 00000

Cédula(s) Catastral(es)
US 24822

CHIP: AAA0145JYDE

Destino Catastral: 61 URBANIZADO NO EDIFICADO
Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso:

Total área de terreno(m2)

72.0

Total área de construcción (m2)

0.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	16,200,000	2014
2	9,072,000	2013
3	9,072,000	2012
4	8,424,000	2011
5	7,776,000	2010
6	6,112,000	2009
7	5,158,000	2008
8	5,008,000	2007
9	4,838,000	2006
10	4,608,000	2005

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No.070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACION: Correo electrónico: uaecd@catastrobogota.gov.co Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.7600

Generada por: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EXPEDIDA, a los 22 días del mes de Octubre de 2014 por

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO

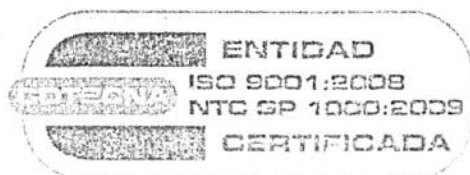
Ligia González

LIGIA ELVIRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO (C)

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número:

2014145809810

Avenida Carrera 30 No. 25-90,
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Código Postal: 111311
Commutador: 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Reporte de Declaración y Pago del Impuesto Predial Unificado

Formulario No.

2014201011617221711

AÑO GRAVABLE 2014			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0145JYDE	2. Matricula Inmobiliaria 050S00985324	3. Cédula Catastral US 24822	4. Estrato 0
5. Dirección del Predio KR 1A 98 15 SUR			
B. INFORMACIÓN ÁREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 72.00	7. Área construida en metros 72.00	8. Destino 67-URBANIZABLES NO	9. Tarifa 12
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres o Razón EVARISTO CASTAÑEDA SALAMANCA		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 3211551	
12. Dirección de Notificación CL 43 BIS B SUR 73 A 31		Número de Identificación de que efectúe el CC 3211551	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA	16,200,000	
14. IMPUESTO A CARGO	FU	194,000	
15. SANCIONES	VS	0	
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
16. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA	194,000	
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	194,000	
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP	194,000	
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	19,000	
21. INTERESES DE MORA	IM	0	
22. TOTAL A PAGAR	TP	175,000	
23. APOORTE VOLUNTARIO	AV	0	
24. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA	175,000	

DATOS DEL PAGO			
FECHA	21/03/2014	VALOR PAGADO	175,000
Banco que reporta	BANCO GNB SUDAMERIS	SUCURSAL	SUPERCADO 20 DE JULIO
FORMA DE PAGO	☐ Audio línea	☐ Datáfono	☐ PSE
	☐ Internet	☐ Teléfono	
	☐ Cajero Automático	☒ Ventanilla	
APROBACIÓN PAGO	Número adhesivo	12093051296199	



(415)7707202600085(8020)02014201011617221711(3900)175000(96)



Amigo Contribuyente:

La Secretaría Distrital de Hacienda por intermedio de la Dirección Distrital de Impuestos le está entregando constancia de pago del Impuesto Predial Unificado Sistema General realizado por usted.



CA088604993



BOGOTÁ
HUCANA

1970

No. Consulta IDU:

237499

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO VALORIZACIÓN

Datos IDU:

Fecha: 2014-10-22

Hora: 11:28 AM

Número de Matrícula Inmobiliaria: 050S00985324

Referencia Catastral: AAA0145JYDE

Cédula Catastral: US 24822

Dirección del Predio: KR 5B BIS ESTE 98 15 SUR

Número de Certificado: 462349

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES - A la fecha el predio no presenta deudas por
concepto de Valorizacion

NULIDAD Y EFECTOS.-El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

www.vur.gov.co

SANDRA YANETH CARREÑO MOYANO

NOTARÍA 66

BOGOTÁ D. C.

172.30.0.1



República de Colombia

11



Aa018841318

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 1970.

DE FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2014.

OTORGADA EN LA NOTARÍA SESENTA Y SEIS (66) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

[Signature]

JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY

C.C. NRO. 19456262 BTA

TEL. NRO. 320 8070400

DIRECCIÓN: Diagonal 95B sur # 2A-75 Este

ESTADO CIVIL: Union libre

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Independiente

1970



JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA

C.C. No. 19231211 Bto

TEL 321 416 2799

DIRECCIÓN Calle 85 # 5.76

ESTADO CIVIL: casado

ACTIVIDAD ECONÓMICA: comerciante



[Signature]

RUTH ALEXANDRA VALBUENA CAICEDO

NOTARIA SESENTA Y SEIS (66) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

SC/RAD 2183

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



19/09/2014 10:27:00

102637-AR799988

01/03/2014

CAICEDO S.A. 100.000.000.000

NOTARÍA 66 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C

Esta hoja corresponde a la última de la copia de la escritura pública número 1970 de fecha 27 de octubre de 2014 otorgada en esta notaría.

Es fiel y Primer fotocopia tomada de su original que se expide en Carta (24) hojas útiles debidamente rubricadas.

DATOS CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA

1. MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) NÚMERO(S): 50S-985323
CÉDULA CATASTRAL: US 24821
UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO (X) RURAL (-)
BOGOTÁ, D.C.
NOMBRE O DIRECCIÓN: KR 1A 98 21 SUR

2. MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) NÚMERO(S): 50S-985324
CÉDULA CATASTRAL: US 24822.
UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO (X) RURAL (-)
BOGOTÁ, D.C.
NOMBRE O DIRECCIÓN: KR 1A 98 15 SUR

ESPECIFICACIÓN	CÓDIGO	VALOR ACTO
HIPOTECA ABIERTA	0205	\$5'000.000.00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO		IDENTIFICACIÓN
JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY		19.456.262
JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA		19.231.211

LA PRESENTE COPIA SE EXPIDE CON DESTINO A: Jesús Antonio
Palacio Valenzuela
Bogotá, D.C. 27 OCT 2014

NOTA IMPORTANTE

La presente certificación carece de toda validez si en las copias los nombres de los otorgantes, su identificación, el tipo de acto o los números de las hojas NO coinciden con los que aquí figuran. Cualquier alteración invalida el presente documento.

LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO
NOTARIO SESENTA Y SEIS (66) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina

Impreso el 01 de Noviembre de 2014 a las 03:35:46 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2014-96989 se calificaron las siguientes matriculas:

985323

Nro Matricula: 985323

CIRCULO DE REGISTRO: 50S BOGOTA ZONA SUR

No. Catastro: AAA0145JYEP

MUNICIPIO: BOGOTA D. C.

DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.

TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 12. MANZANA " L "
- 2) CARRERA 5B ESTE #98-21 SUR
- 3) KR 5B BIS ESTE 98 21 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 28-10-2014 Radicacion: 2014-96989

Documento: ESCRITURA 1970 del: 22-10-2014 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$ 5,000,000.00

ESPECIFICACION: 0204 HIPOTECA ABIERTA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

19456262 X

A: PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO

19231211

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador

Fecha:

El Registrador

Dia

Mes

Ano

Firma

ABOGAD22,202

04 NOV 2014

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Página

Impreso el 01 de Noviembre de 2014 a las 03:35:46 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2014-96989 se calificaron las siguientes matriculas:

985323

Nro Matricula: 985323

CIRCULO DE REGISTRO: 50S BOGOTA ZONA SUR No. Catastro: AAA0145JYEP
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 12. MANZANA " L "
- 2) CARRERA 5B ESTE #98-21 SUR
- 3) KR 5B BIS ESTE 98 21 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 28-10-2014 Radicacion: 2014-96989

Documento: ESCRITURA 1970 del: 22-10-2014 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$ 5,000,000.00

ESPECIFICACION: 0204 HIPOTECA ABIERTA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

19456262 X

A: PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO

19231211

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador

Fecha:

El Registrador

| Dia

| Mes

| Ano

| Firma

ABOGAD22,202

04 NOV 2014

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

LESLY AMARIS DE LEON

ABOGADA

CARRERA 6 No 10-42 OFICINA 413

CELULAR 3102356220, 2829304

SEÑOR

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

LA CIUDAD

LESLY AMARIS DE LEON, abogada titulada e inscrita y portadora de los documentos relacionados en mi firma usted me dirijo muy respetuosamente en base al poder otorgado por el señor JESUS ANTONIO PALACIO VALENZUELA, igualmente mayor de edad y vecino de esta ciudad a fin de iniciar proceso ejecutivo con título hipotecario en contra del señor JUAN DE JESUS GONZALEZ ECHEVERRY, igualmente mayor de edad, vecino de esta ciudad siendo los hechos sus tentativos de la presente acción los siguientes.

HECHOS

- 1- Mediante escritura publica N. 1970 del 22 de octubre del año 2014, de la notaria 66 del circuito de Bogotá el demandado constituyo escritura publica de hipoteca sobre dos inmueble de su propiedad, ubicado en la carrera 5 B bis este No 98-15 sur matrícula

26
42

inmobiliaria No 50S- 985324 y carrera 5 B este No 98-21 sur matricula inmobiliaria No 50S 985323 de la Ciudad de Bogotá. Por valor de \$5'000.000 (cinco millones de pesos). Hipoteca abierta, mas sin embargo por medio de titulo valor letra de cambio

Lo prestado fue de \$16'000.000 Dicho inmueble cuenta con la matricula inmobiliaria No 50S-1056216, determinado por los siguientes linderos lote No 12 de la manzana L, POR EL NORTE, en extensión de 12 metros con el lote No 13, por EL SUR, en extensión de 12 metros con el lote No 11, ORIENTE, en extensión de 6 metros con via publica, OCCIDENTE, en extensión de 6 metros con el lote No 19, B) lote No 13 de la manzana L, por el NORTE, en extensión de 12 metros con el lote No 14, por el SUR, en extensión de 12 metros con el lote No 12, ORIENTE, en extensión en extensión de 6 metros con via publica, OCCIDENTE, en extensión de 6 metros con el lote No 18

- 2- La demandada se comprometió a cancelar un interés, mensual observar la clausula 5 del citado documento publico, pero el interés a cobrar es el máximo moratorio fijado por la superbancaria.
- 3- La deudora ha incumplido sus obligaciones tales como el pago de intereses sin que hasta la fecha lo haya hecho y dicho interés lo adeuda desde el 22 de diciembre del año 2014, hasta la fecha.
- 4- La obligación es clara, expresa y actualmente exigible al tenor legal y he recibido poder en legal forma para instaurar la presente acción.

PRETENSIONES

- 1- Solicito se libre mandamiento ejecutivo a favor del señor JESUS ANTONIO PALACIO VALENZUELA Y EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN DE JESUS GONZALEZ ECHEVERRY, por la suma de \$16'000.000, suma mutuada.
- 2- Solicito de su despacho se condene al demandado a cancelar el interés moratorio a la tasa máxima permitida por la ley y causada

desde el 22 de diciembre del año 2014 hasta la fecha en que se realice el pago,

- 3- Solicito de su despacho se decrete el embargo y secuestro sobre el inmueble hipotecado y objeto de esta Litis.
- 4- Solicito a su despacho se condene a la demandada a cancelar las costas y costo del proceso a la demandada.

PRUEBAS Y ANEXOS

Pruebo mi dicho con la 1 copia de la escritura de la hipoteca, certificado de libertad, poder con que actuó y sendas copias de la demanda para el archivo y traslado de la demanda,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente acción en el artículo 488, del c.p.c y demás normas aplicables y concordantes en la Litis que nos ocupa.

PROCESO A SEGUIR

EL ejecutivo con título hipotecario plasmado en el c.p.c y código general del proceso.

NOTIFICACIONES.

LA PARTE ACTORA EN LA CARRERA 17 No 21-14 SUR DE BOGOTA

LA PARTE DEMANDADA EN LA carrera 5 B BIS ESTE No 98-21 SUR. De Bogotá

LA SUSCRITA EN LA CARRERA 6 No 10-42 OFICINA 413 DE BOGOTA

Henry Jones

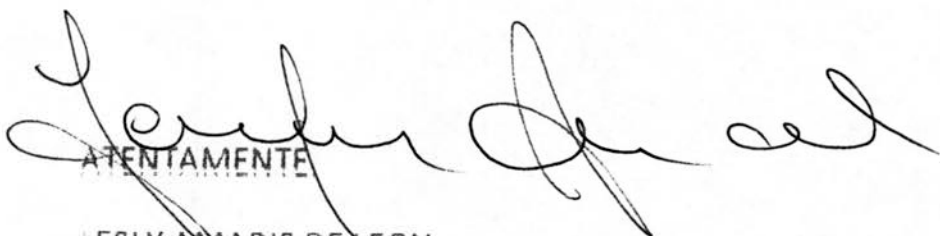
Lesly

P.O. # 51257.917 B91

Q.B. # 56.012 C. S-8

corres: Lesly - aboged 1 @ Hotmail.
com.

44
28



ATENTAMENTE

LESLY AMARIS DE LEON

C.C No 51'857.917 DE BTA

T.P No 56.012 DEL C.S.J



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES
PARA JUÉGADOS CIVILES, LABORALES Y DE FAMILIA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

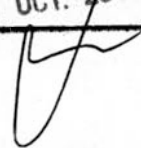
El documento fue presentado personalmente por

Lesly Amaris de Leon

Cuando se identificó con C.C. No 51857917

T.P. No 56.012 Bogotá D.C.

Responsable Centro de Servicios. 01 OCT. 2015





REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

Fecha: 26/abr./2016

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

014

GRUPO

PROCESOS EJECUTIVOS(MINIMA Y MENOR 17603)

SECUENCIA: 17603

FECHA DE REPARTO: 26/04/2016 5:21:02p. m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL

IDENTIFICACION:

NOMBRES:

APELLIDOS:

PARTE:

19231211

JESUS ANTONIO PALACIO
VALENZUELA

PALACIO VALENZUELA

01

51857917

LESLY AMARIS

03

OBSERVACIONES:

REPARTO HMM008

FUNCIONARIO DE REPARTO

lcarreñ

REPARTO HMM008

lcarreñ

v. 2.0

MFTS



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá Distrito Capital

HOJA DE RADICACIÓN:

Tomo No. 041
Folio No. 202
Radicación 2016 - 220
Fecha Rad. 27 ABR 2016

Pasa al Despacho hoy 27 ABR 2016, informando a la Señora Juez que la anterior demanda presenta los anexos que ha continuación se relacionan:

Memorial Poder, SI ☒ No ☐
Presentación personal, SI ☒ No ☐
Endoso
(propiedad, procuración) _____

Título valor SI ☒ No ☐
Cheque (s) _____
Letra (s) ☒
Pagaré (s) _____
Factura (s) cambiaria (s) _____
Escritura pública _____
Contrato arrendamiento _____
Contrato de Leasing _____
Contrato de prenda _____
Certificación de Deuda _____
Providencia judicial _____
Resolución de la S. de M. _____

Copia de la demanda para el archivo SI _____ No ☒
Copia de la demanda para los Traslados SI ☒ No ☐
Solicitud de Medidas Cautelares SI _____ No ☒
Certificado de intereses Superbancaria SI _____ No ☒
Tabla U. V. R. SI _____ No ☒

Certificado Existencia y Representación Legal

Parte actora SI _____ No ☒
Parte Demandada SI _____ No ☒
Certificado de tradición SI ☒ No ☐
Resolución Extetna 14/2000 SI _____ No ☒
Reliquidación Crédito SI _____ No ☒
ACTA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL SI _____ No ☒

OBSERVACIONES: _____

INDIRA ROSA  

LIQUIDACIONES CIVILES

Fecha 27/04/2016
Juzgado 110014003014

Tasa Aplicada = $((1 + \text{TasaEfectiva})^{\text{Períodos/DíasPeríodo}}) - 1$

Desde	Hasta	Dias	Tasa Annual	Maxima	Aplicado	Interés Diario	Capital	Capital a Liquidar	Interés Plazo Periodo	Saldo Interés Plazo	Interés Mora	Saldo Interés Mora	Abonos	SubTotal
22/10/2014	31/10/2014	10	19,17	28,755	19,17	0,05%	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00	\$ 76.897,75	\$ 76.897,75	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 16.076.897,75
01/11/2014	30/11/2014	30	19,17	28,755	19,17	0,05%	\$ 0,00	\$ 16.000.000,00	\$ 230.693,26	\$ 307.591,01	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 16.307.591,01
01/12/2014	31/12/2014	31	19,17	28,755	19,17	0,05%	\$ 0,00	\$ 16.000.000,00	\$ 238.383,04	\$ 545.974,05	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 16.545.974,05
01/01/2015	31/01/2015	31	19,21	28,815	19,21	0,05%	\$ 0,00	\$ 16.000.000,00	\$ 238.839,30	\$ 784.813,35	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 16.784.813,35
01/02/2015	28/02/2015	28	19,21	28,815	19,21	0,05%	\$ 0,00	\$ 16.000.000,00	\$ 215.725,82	\$ 1.000.539,18	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 17.000.539,18
01/03/2015	31/03/2015	31	19,21	28,815	19,21	0,05%	\$ 0,00	\$ 16.000.000,00	\$ 238.839,30	\$ 1.239.378,48	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 17.239.378,48
01/04/2015	30/04/2015	30	19,37	29,055	19,37	0,05%	\$ 0,00	\$ 16.000.000,00	\$ 232.899,52	\$ 1.472.278,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 17.472.278,00
01/05/2015	31/05/2015	31	19,37	29,055	19,37	0,05%	\$ 0,00	\$ 16.000.000,00	\$ 240.662,84	\$ 1.712.940,84	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 17.712.940,84
01/06/2015	30/06/2015	30	19,37	29,055	19,37	0,05%	\$ 0,00	\$ 16.000.000,00	\$ 232.899,52	\$ 1.945.840,36	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 17.945.840,36
01/07/2015	31/07/2015	31	19,26	28,89	19,26	0,05%	\$ 0,00	\$ 16.000.000,00	\$ 239.409,42	\$ 2.185.249,78	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 18.185.249,78
01/08/2015	31/08/2015	31	19,26	28,89	19,26	0,05%	\$ 0,00	\$ 16.000.000,00	\$ 239.409,42	\$ 2.424.659,20	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 18.424.659,20
01/09/2015	30/09/2015	30	19,26	28,89	19,26	0,05%	\$ 0,00	\$ 16.000.000,00	\$ 231.686,54	\$ 2.656.345,74	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 18.656.345,74
01/10/2015	22/10/2015	22	19,33	28,995	19,33	0,05%	\$ 0,00	\$ 16.000.000,00	\$ 170.469,61	\$ 2.826.815,35	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 18.826.815,35
23/10/2015	31/10/2015	9	28,995	28,995	28,995	0,07%	\$ 0,00	\$ 16.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.826.815,35	\$ 100.481,34	\$ 100.481,34	\$ 0,00	\$ 18.927.296,69
01/11/2015	30/11/2015	30	28,995	28,995	28,995	0,07%	\$ 0,00	\$ 16.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.826.815,35	\$ 334.937,79	\$ 435.419,13	\$ 0,00	\$ 19.262.234,48
01/12/2015	31/12/2015	31	28,995	28,995	28,995	0,07%	\$ 0,00	\$ 16.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.826.815,35	\$ 346.102,38	\$ 781.521,51	\$ 0,00	\$ 19.608.336,86
01/01/2016	31/01/2016	31	29,52	29,52	29,52	0,07%	\$ 0,00	\$ 16.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.826.815,35	\$ 351.625,68	\$ 1.133.147,19	\$ 0,00	\$ 19.959.962,54
01/02/2016	29/02/2016	29	29,52	29,52	29,52	0,07%	\$ 0,00	\$ 16.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.826.815,35	\$ 328.940,15	\$ 1.462.087,34	\$ 0,00	\$ 20.288.902,69
01/03/2016	31/03/2016	31	29,52	29,52	29,52	0,07%	\$ 0,00	\$ 16.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.826.815,35	\$ 351.625,68	\$ 1.813.713,01	\$ 0,00	\$ 20.640.528,37
01/04/2016	26/04/2016	26	30,81	30,81	30,81	0,07%	\$ 0,00	\$ 16.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.826.815,35	\$ 306.215,37	\$ 2.119.928,38	\$ 0,00	\$ 20.946.743,73

Capital	\$ 16.000.000,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 16.000.000,00
Total Interés de plazo	\$ 2.826.815,35
Total Interes Mora	\$ 2.119.928,38
Total a pagar	\$ 20.946.743,73
- Abonos	\$ 0,00
Neto a pagar	\$ 20.946.743,73

2

48

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintisiete (27) de Abril del año dos mil dieciséis (2016).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2016 – 00220.

Reseña el artículo 25 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) que “Cuando la competencia se determine por la cuantía, los procesos son de Mayor, de Menor y de Mínima Cuantía. (...) son de Mínima Cuantía cuando versen sobre pretensiones patrimoniales que no excedan el equivalente a 40 S. M. M. L. V.”.-

Ahora bien, mediante el Acuerdo PSAA15 – 10402 del 29 de octubre de 2015 del C. S. de la J., el cual fue modificado y ajustado mediante el Acuerdo PSAA15 – 10412 del 26 de noviembre de 2015 del C. S. de la J., se crearon entre otros, Treinta y Nueve (39) Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple para la ciudad de Bogotá D. C.-

Así las cosas, en virtud de lo antes expuesto y teniendo en cuenta que el presente asunto es de Mínima Cuantía (Única Instancia), se ordenará su remisión a la Oficina Judicial a fin de que se someta a reparto ante los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple no desconcentrados de ésta ciudad, acorde a lo dispuesto en el Parágrafo Único del artículo 17 del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en los parágrafos 1 y 2 del numeral 5º del artículo 2º del Acuerdo PSAA14 – 10078 del C. S. de la J.-

Por lo brevemente expuesto, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: Rechazar la anterior demanda EJECUTIVA HPOTECARIA promovida por JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA en contra de JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY por falta de competencia (Factor Cuantía).-

SEGUNDO: ORDENAR la remisión del presente asunto a la Oficina Judicial a fin de que sea sometido a reparto ante los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad. OFÍCIESE-

NOTIFÍQUESE,



OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO

Juez

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° 017
HOY 28 APR 2016


INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO
SECRETARIA

AL DESPACHO HOY **05 DE MAYO DE 2016**, INFORMANDO
AL SEÑOR JUEZ QUE EN LA OFICINA DE REPARTO SE
RECIBIERON LOS PROCESOS DE REMITIR DE PEQUEÑAS
CAUSAS HASTA LAS 12:00 M DEL DIA VIERNES 29 DE ABRIL
DE LOS CORRIENTES.

SIRVASE PROVEER.-



INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diez (10) de Mayo del año dos mil dieciséis (2016).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO2016 – 00220.

SE INADMITE la anterior demanda, para que dentro del término de cinco (05) días, conforme a lo dispuesto por el artículo 90 del Código General del Proceso, se dé cumplimiento a lo siguiente, so pena de rechazo:

1. En el numeral segundo del acápite de pretensiones, se determine en forma clara y precisa con base en la literalidad del título aportado (Letra de Cambio) a partir de qué fecha se cobran los intereses moratorios que se pretenden ejecutar, acorde a lo normado por el artículo 82, numeral 4° del Código General del Proceso.-
2. En el libelo introductorio de la demanda, sírvase indicar el número de identificación del demandante y demandado, acorde a lo normado por el artículo 82, numeral 2° del Código General del Proceso.-
3. Sírvase aportar certificados de tradición y libertad de los bienes inmuebles objeto de garantía real con fecha de expedición no superior a un mes de la fecha de presentación de la demanda, acorde a lo normado por el artículo 468, numeral 1°, inciso 1° del Código General del Proceso.-

Del escrito de subsanación y anexos, apórtese copias para el archivo del Juzgado y para los traslado a la parte demandada.-

NOTIFÍQUESE,


OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
Juez

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° <u>022</u> HOY <u>11 MAY 2016</u> INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO SECRETARIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1605184965561900

Nro Matrícula: 50S-985323

Página 1

Impreso el 18 de Mayo de 2016 a las 02:05:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTÁ ZONA SUR DEPTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D. C. VEREDA: BOGOTÁ D. C.

FECHA APERTURA: 22-08-1986 RADICACIÓN: 86-82835 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 14-07-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA0145JYPCOD CATASTRAL ANT: 002615701900000000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 12. CON EXTENSION DE 72.00M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 1153 DEL 03-07-86 NOTARIA 16 DE BOGOTÁ. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION URBANIZACION LA ESPERANZA 050-984986 PALACIO RATIVA MARIA EMMA ADQUIRIO POR COMPRA A SOACHA MORALES ALIRIO SEGUN ESCRITURA 1083 DEL 19 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 16 DE BOGOTÁ REGISTRADA AL FOLIO 050=984986; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A RAMOS GONZALEZ HONORIO SEGUN ESCRITURA 1119 DEL 10 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 3 DE BOGOTÁ, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A BENILDO SALAZAR Y EFIGENIA AREVALO DESALAZAR SEGUN ESCRITURA 1627 DEL 13 DE ABRIL DE 1.970 NOTARIA 4 DE BOGOTÁ REGISTRADA AL FOLIO 050=723714; ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A X DE DISTINTAS PORCIONES DE TERRENO HASTA ADQUIRIR TODO EL GLOBO QUE HOY VENDEN DE LA SIGUIENTE MANERA: POR ESCRITURA 1328 DEL 25 DE MAYO DE 1.920 NOTARIA 2 DE BOGOTÁ POR COMPRA A CAMPO BENILDO SALAZAR Y FELICIANO SALAZAR POR COMPRA AL MISMO FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1401 DEL 1. DE OCTUBRE DE 1.921: NOTARIA 2 DE BOGOTÁ, POR COMPRA A ROBERTO SALAZAR POR ESCRITURA 2422 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1.924 NOTARIA 2 DE BOGOTÁ; POR COMPRA A FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1161 DEL 9 DE JUNIO DE 1924 PARTE POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE FELICIANO SALAZAR TRAMITADA EN EL JUZGADO 6 CIVIL CTO DE BOGOTÁ REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO PAGINA 295 # 5218 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1.928.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

3) KR 5B BIS ESTE 98 21 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 5B ESTE #98-21 SUR

1) URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 12. MANZANA " L "

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 984986

50S - 985311

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-07-1986 Radicación: 86-82835

Doc: ESCRITURA 1153 del 03-07-1986 NOTARIA 16. de BOGOTÁ

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 911 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PALACIOS RATIVA MARIA EMMA

CC# 20282802 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-09-1990 Radicación: 1990-51021

Doc: ESCRITURA 4986 del 30-12-1988 NOTARIA 8. de BOGOTÁ

VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIOS RATIVA MARIA EMMA

CC# 20252802

A: ROJAS LUIS JESUS

CC# 17035927 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1605184965561900

Nro Matrícula: 50S-985323

Página 2

Impreso el 18 de Mayo de 2016 a las 02:05:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 06-05-1991 Radicación: 1991-26199

Doc: ESCRITURA 1412 del 19-03-1991 NOTARIA 31. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$150,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO PINTO MARCO TULIO

A: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO

CC# 17133647 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 05-03-1996 Radicación: 1996-17405

Doc: ESCRITURA 6667 del 14-12-1995 NOTARIA 31 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO

CC# 17133647

A: CASTAÑEDA SALAMANCA EVARISTO

CC# 3211551 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 01-12-2005 Radicación: 2005-98484

Doc: CERTIFICADO 1215112 del 01-12-2005 CATASTRO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-05-2014 Radicación: 2014-40655

Doc: ESCRITURA 230 del 25-03-2014 NOTARIA UNICA de TABIO

VALOR ACTO: \$33,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑEDA SALAMANCA EVARISTO

CC# 3211551

A: CA/ON VILLAMIL MARIA HERMECENDA

CC# 41634674 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 07-10-2014 Radicación: 2014-90052

Doc: ESCRITURA 6058 del 24-09-2014 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CA/ON VILLAMIL MARIA HERMECENDA

CC# 41634674

A: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

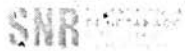
CC# 19456262 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-10-2014 Radicación: 2014-96989

Doc: ESCRITURA 1970 del 22-10-2014 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMENES: 0204 HIPOTECA ABIERTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1605184965561900

Nro Matrícula: 50S-985323

Página 3

Impreso el 18 de Mayo de 2016 a las 02:05:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

CC# 19456262 X

A: PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO

CC# 19231211

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11595

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-218362

FECHA: 18-05-2016

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUD



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1605185221562312

Nro Matrícula: 50S-985324

Página 1

Impreso el 18 de Mayo de 2016 a las 02:23:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 22-08-1986 RADICACIÓN: 86-82835 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 14-07-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA0145JYDECOD CATASTRAL ANT: 002615701800000000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 13. CON EXTENSION DE 72.00M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 1153 DEL 03-07-86 NOTARIA 16 DE BOGOTA.SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION URBANIZACION LA ESPERANZA 050-984986 PALACIO RATIVA MARIA EMMA ADQUIRIO POR COMPRA A SOACHA MORALES ALIRIO SEGUN ESCRITURA 1083 DEL 19 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 16 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050=984986; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A RAMOS GONZALEZ HONORIO SEGUN ESCRITURA 1119 DEL 10 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 3 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A BENILDO SLAZAR Y EFIGENIA AREVALO DESALAZAR SEGUN ESCRITURA 1627 DEL 13 DE ABRIL DE 1.970 NOTARIA 4 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050=723714; ESTOS ADQUIRIERON PORCOMPRA AX DE DISTINTAS POR CIONES DE TERRENO HASTA ADQUIRIR TODO EL GLOBO QUE HOY VENDEN DE LA SIGUIENTE MANERA: POR ESCRITURA 1328 DEL 25 DE MAYO DE 1.920 NOTARIA 2 DE BOGOTA POR COMPRAA CAMPO BENILDO SALAZAR Y FELICIANO SALAZAR POR COMPRA AL MISMO FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1401 DEL 1. DE OCTUBRE DE 1.921: NOTARIA 2 DE BOGOTA, POR COMPRA A ROBERTO SALAZAR POR ESCRITURA 2422 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1.924 NOTARIA 2 DE BOGOTA; POR COMPRA A FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1161 DEL 9 DE JUNIO DE 1924 PARTE POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE FELICIANO SALAZAR TRAMITADA EN EL JUZGADO 6 CIVIL CTO DE BOGOTA REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO PAGINA 295 # 5218 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1.928.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

3) KR 5B BIS ESTE 98 15 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 5B BIS ESTE #98-15 SUR

1) URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 13. MANZANA " L "

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 984986

50S - 985311

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-07-1986 Radicación: 86-82835

Doc: ESCRITURA 1153 del 03-07-1986 NOTARIA 16 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 911 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PALACIOS RATIVA MARIA EMMA

CC# 20282802 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-09-1990 Radicación: 1990-51023

Doc: ESCRITURA 4982 del 30-12-1988 NOTARIA 8 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTA MAGDALENA

A: ROJAS LUIS JESUS

CC# 17035927 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1605185221562312

Nro Matrícula: 50S-985324

Página 2

Impreso el 18 de Mayo de 2016 a las 02:23:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 06-05-1991 Radicación: 1991-26196

Doc: ESCRITURA 1410 del 19-03-1991 NOTARIA 31 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$150,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

A: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO

CC# 17133647 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 05-03-1996 Radicación: 1996-17405

Doc: ESCRITURA 6667 del 14-12-1995 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO

CC# 17133647

A: CASTAÑEDA SALAMANCA EVARISTO

CC# 3211551 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 01-12-2005 Radicación: 2005-98482

Doc: CERTIFICADO 1215108 del 01-12-2005 CATASTRO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-05-2014 Radicación: 2014-40655

Doc: ESCRITURA 230 del 25-03-2014 NOTARIA UNICA de TABIO

VALOR ACTO: \$33,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑEDA SALAMANCA EVARISTO

CC# 3211551

A: CA/ON VILLAMIL MARIA HERMECENDA

CC# 41634674 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 07-10-2014 Radicación: 2014-90052

Doc: ESCRITURA 6058 del 24-09-2014 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CA/ON VILLAMIL MARIA HERMECENDA

CC# 41634674

A: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

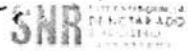
CC# 19456262 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-10-2014 Radicación: 2014-96989

Doc: ESCRITURA 1970 del 22-10-2014 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMENES: 0204 HIPOTECA ABIERTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1605185221562312

Nro Matrícula: 50S-985324

Pagina 3

Impreso el 18 de Mayo de 2016 a las 02:23:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

CC# 19456262 X

A: PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO

CC# 19231211

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11595

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 8

Nro corrección: 1

Radicación: C2015-14774

Fecha: 10-09-2015

INCLUIDA ANOTACION POR TRASLADARSE DEL FOLIO 985323 SI VALE. LEY 1539/12 ART.59 OF.COR32

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-218430

FECHA: 18-05-2016

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUD

SEÑOR

JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

LA CIUDAD.

REFERENCIA 2016-00220 DE JESUS ANTONIO PALACIO.

LESLY AMARIS DE LEON, apoderada de la parte actora a usted me dirijo a fin de subsanar la demanda en los siguientes términos.

- 1- Adecuo y aclaro que los intereses se cobran a partir del 22 de diciembre del año 2014, en virtud que es la misma fecha de los intereses de la hipoteca, y la letra fue garante de la hipoteca.
- 2- Aclaro y complemento que el demandante JESUS ANTONIO PALACIO VALENZUELA C.C NO 19'231.211 DE BTA ,
DEMANDADO; JUAN DE JESUS GONZALEZ ECHEVERRY C.C NO 19'456.262 DE BTA,
- 3- Aporto los respectivos certificados de libertad de los inmuebles objeto de la presente acción.

Aporto las copias para el archivo y traslado de la demanda.

ATENTAMENTE.

LESLY AMARIS DE LEON

C.C No 51'857.917 DE BTA

T.PNO 56.012 DEL C.S.J


 Poder Judicial de la Federación
 Ramo Judicial Federal
 Juzgado Civil y Penal
 de Bogotá D.C.

AL DESPACHO DEL SR. JUEZ INFORMANDO
 HOY 23 MAY 2018

CON EL ANTERIOR MEMORIAL _____
 CON EL ANTERIOR CONVENIO _____ OFICIO _____
 VENCIDO EN SILENCIO ANTERIOR TERMINO _____
 EN TIEMPO EL ANTERIOR ESCRITO Y VENCIDO EL TRASLADO
 RESPECTIVO _____
 EN TIEMPO ANTERIOR ESCRITO SUBSANATORIO CON _____ SIN _____
 COPIA PARA TRASLADO Y ARCHIVOS Y ANEXOS _____
 CON ANTERIOR ESCRITO ALLEGADO FUERA DE TÉRMINOS _____
 UNA VEZ CUMPLIDO LO ORDENADO EN AUTO ANTECEDENTE _____
 DE OFICIO PARA LO PERTINENTE _____
 HABIENDOSE EJECUTORIADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA _____

SECRETARIA. *[Signature]*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticinco (25) de Mayo del año dos mil dieciséis (2016).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2016 – 00220.

Reunidos como se encuentran los requisitos exigidos por el artículo 82, subsiguientes y 422 del Código General del Proceso y como quiera que del título ejecutivo aportado como base de la ejecución se desprende la existencia de una obligación Expresa Clara, Exigible y a cargo de la parte demandada, el Juzgado de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 430, 431, 442 y 468 ibídem,

RESUELVE:

A. Librar mandamiento de pago por la vía del proceso EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL a favor de JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA y en contra de JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY, por las siguientes sumas de dinero:

1. Por Capital adeudado, contenido en el Título Valor (Letra de Cambio) No. (sin número), aportado como base de la ejecución.-

1.01. La suma de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MDA. LEGAL (\$16.000.000.00 Mda. Legal), valor que corresponde a capital adeudado, contenido en la Letra de Cambio aportada con la demanda.-

1.02. Más los Intereses Moratorios causados sobre el capital adeudado que se relaciona en el numeral anterior, a las tasas máximas que certifique la Superintendencia Financiera al tenor de lo normado por el artículo 884 del Código de Comercio, modificado por el artículo 111 de la Ley 510 de 1999, en cada periodo en mora, sin que en ningún momento supere el límite de usura, acorde a lo dispuesto por el artículo 305 del Código Penal, liquidados a partir del 23 de Octubre del año 2015, fecha en la cual se hizo exigible la obligación demandada y hasta cuando se verifique su pago.-

B. Sobre costas procesales se resolverá oportunamente.-

C. DECRETASE el embargo y posterior secuestro de los inmuebles objeto del gravamen hipotecario, los cuales se describen en el libelo. Líbrense los oficios de ley.-

Una vez acreditado el registro del embargo se comisionará para su secuestro.-

D. NOTIFIQUESE el presente auto a la parte demanda en la forma establecida en el artículo 289 y s. s. del Código General del Proceso, en armonía con los artículos 431 y 442 ibídem y hágasele entrega de la copia de la demanda y sus anexos con la advertencia que dispone del término de cinco (5) días para pagar la obligación demandada, o en su defecto, cuenta con el término de diez (10) días para proponga excepciones si fuere el caso.-

E. Se reconoce personería jurídica para actuar en el presente asunto a la Dra. LESLY AMARIS DE LEÓN, abogada en ejercicio, en su condición de apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.-

NOTIFIQUESE,


OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
Juez

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° <u>032</u> HOY <u>26 MAY 2016</u> INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO SECRETARÍA
--

58

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 .NO. 14 - 33 PISO 7º. BOGOTÁ, D. C.
cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO 3 41 85 09

Oficio No. 0692

Bogotá D.C., 3 de Junio de 2016

Señor(es):
REGISTRÓ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Ciudad

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA PARA LA EFECTIVIDAD
DE LA GARANTÍA REAL No. 11001400301420160022000 DE JESÚS
ANTONIO PALACIO VALENZUELA. - C.C. 19.231.211 contra JUAN DE
JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY - C.C. 19.456.262.

Dando cumplimiento al auto de fecha veinticinco (25) de mayo de 2016,
ORDENÓ EL EMBARGO sobre los inmuebles identificados con folio de
matrícula inmobiliaria No 50S-985324 y 50S-985323, de propiedad del
demandado JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY - C.C. 19.456.262.

Proceda de conformidad y a costa del interesado expídase certificación de
que trata el art. 599 C.G.P..

Atentamente,

INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO
Secretaria

Indira Rosa Granadillo Rosado
20.9.2016
C.C. 19.231.211
54.914.01
56.012.056

FORMATO DE CALIFICACION ART.8 PAR.4 LEY 1579 / 2012 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO CATROCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA Carrera 10 14 33 Piso 7				
MATRICULA INMOBILIARIA		50S-985323	CODIGO CATASTRAL	01000090001
UBICACIÓN DEL PREDIO		MUNICIPIO	VEREDA	
		BOGOTA	BOGOTA	
URBANO	X	CRA 5 B ESTE No 98-21 SUR		
RURAL				

DOCUMENTO				
CLASE	NUMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
OFICIO	692	03-jun-16	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL	Bogotá

	NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO		
CODIGO REGISTRAL			VALOR DEL ACTO
	EMBARGO INMUEBLE		\$ -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO		NUMERO DE IDENTIFICACION
DTE:JESUS ANTONIO PALACIO VALENZUELA		19.231.211
DDO:JUAN DE JESUS GONZALEZ ECHEVERRY		19.456.262

INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO
Secretaria
FIRMA DEL FUNCIONARIO

FORMATO DE CALIFICACION ART.8 PAR.4 LEY 1579 / 2012 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO CATROCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA Carrera 10 14 33 Piso 7				
MATRICULA INMOBILIARIA		50S-985324	CODIGO CATASTRAL	01000090001
UBICACIÓN DEL PREDIO		MUNICIPIO	VEREDA	
		BOGOTA	BOGOTA	
URBANO	X	CRA 5 B BIS ESTE No 98-15 SUR		
RURAL				

DOCUMENTO				
CLASE	NUMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
OFICIO	692	03-jun-16	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL	Bogotá

	NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO	
CODIGO REGISTRAL		VALOR DEL ACTO
	EMBARGO INMUEBLE	\$ -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	NUMERO DE IDENTIFICACION
DTE:JESUS ANTONIO PALACIO VALENZUELA	19.231.211
DDO:JUAN DE JESUS GONZALEZ ECHEVERRY	19.456.262

INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO Secretaria FIRMA DEL FUNCIONARIO
--



Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Bogotá - Zona Sur

Superintendencia de Notariado y Registro

Ministerio del Interior y de Justicia

Republica de Colombia

3172

50S2016EE18196

Al contestar cite este código

Bogotá D .C. 15 de Julio de 2016.

Señores

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL

**CARRERA 10 No. 14-33 PISO 7
BOGOTA D.C**

**REF : PROCESO EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA PARA LA
EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL N. 20160022000.**

DE: JESUS ANTONIO PALACIO VALENZUELA C.C. 19,231,211

CONTRA: JUAN DE JESUS GONZALEZ ECHEVERRY C.C. 19,456,262.

**SU OFICIO No . 0692
DE FECHA 03/06/2016**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 593 del Código General del Proceso, y lo ordenado en su oficio anunciado en la referencia, me permito comunicarle que la medida cautelar se inscribió, como consta en el formulario de calificación y certificado de tradición que se adjuntan al presente. Matrícula Inmobiliaria No., 50S-985323/985324 y Recibo de Caja No. 202436514/515

Cordialmente,

EDGAR JOSÉ NAMÉN AYUB
Registrador Principal

Turno Documento 2016-42398
Turno Certificado 2016-673685
Folios 8
ELABORÓ: Mayerly Nuñez Verastegui



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS BOGOTÁ ZONA SUR
DIAGONAL 44 SUR No. 50-61 TELEFONO 2 04 21 76 – 2 04 22 81 BOGOTA D.C

ofiregisbogotasur@supernotariado.gov.co

**Prosperidad
para todos**

DLV

FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 29 de Junio de 2016 a las 08:28:46 a.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2016-42398 se calificaron las siguientes matriculas:

985323 985324

Nro Matricula: 985323

CIRCULO DE REGISTRO: 50S BOGOTA ZONA SUR No. Catastro: AAA0145JYEP
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 12. MANZANA " L "
- 2) CARRERA 5B ESTE #98-21 SUR
- 3) KR 5B BIS ESTE 98 21 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 27-06-2016 Radicacion: 2016-42398

Documento: OFICIO 692 del: 03-06-2016 JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL , HIPOTECARIO DE UNICA INSTANCIA N. 20160022000 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO 19231211
A: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS 19456262 X

Nro Matricula: 985324

CIRCULO DE REGISTRO: 50S BOGOTA ZONA SUR No. Catastro: AAA0145JYDE
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 13. MANZANA " L "
- 2) CARRERA 5B BIS ESTE #98-15 SUR
- 3) KR 5B BIS ESTE 98 15 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 27-06-2016 Radicacion: 2016-42398

Documento: OFICIO 692 del: 03-06-2016 JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL , HIPOTECARIO DE UNICA INSTANCIA N. 20160022000 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO 19231211
A: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS 19456262 X

FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 2

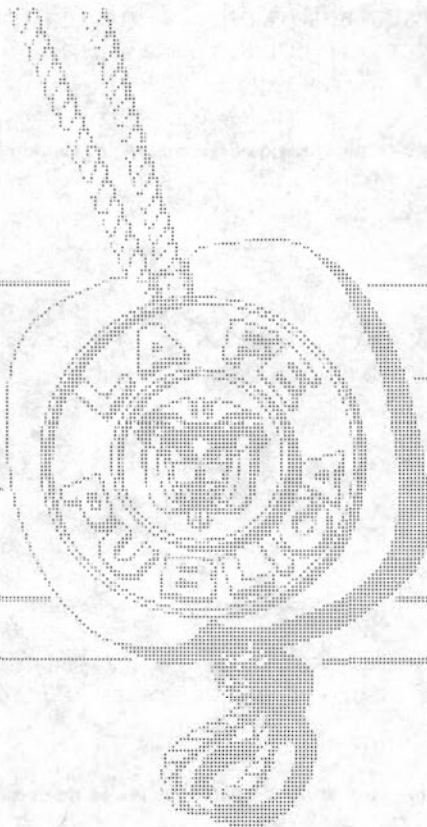
Impreso el 29 de Junio de 2016 a las 08:28:47 a.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha:	El Registrador
	Dia Mes Ano	Firma

AB GA221.



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

63

BOGOTÁ ZONA SUR

RECIBO DE CAJA No.

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 27 de Junio de 2016 a las 07:09:22 a.m.

No. RADICACION: 2016-15-27335

NOMBRE SOLICITANTE: JESUS ANTONIO PALACIO VALENZUELA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

MATRICULAS 985323 BOGOTÁ D. C. 985324 BOGOTÁ D. C.

ACTOS A REGISTRAR:

10 EMBARCO N 1 17.600

12 MATRICULAS N 2 2.500

20.100

Total a Pagar \$ 20.100

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO VLR: 20100

Impreso por: Imprenta Nacional Junio - 2015

- DOCUMENTO -

RECIBO DE CAJA No.

BOGOTÁ ZONA SUR LIQUIDADA

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 27 de Junio de 2016 a las 07:09:30 a.m.

No. RADICACION: 2016-15-27335

NOMBRE SOLICITANTE: JESUS ANTONIO PALACIO VALENZUELA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

MATRICULAS 985323 BOGOTÁ D. C. 985324 BOGOTÁ D. C.

ACTOS A REGISTRAR:

10 EMBARCO N 1 17.600

12 MATRICULAS N 2 2.500

20.100

Total a Pagar \$ 20.100

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO VLR: 20100

Impreso por: Imprenta Nacional Junio - 2015

- DOCUMENTO -

SNR

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

**OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS**

RECIBO DE CAJA No.

BOGOTÁ ZONA SUR LIQUID54

Impreso el 22 de

Junio de 2016 a las 07:09:49 a.m.

No. RADICACION: 2016-27343

MATRÍCULA:

NOMBRE: SOLISTANTIA JESUS ANTONIO PALACIO VALEZUELA

CERTIFICADOS AL TÍTULO No: 2016-42398

FORMA DE PAGO: VALOR TOTAL: 42398

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRÍCULA CITADA

FORMATO DE CALIFICACION				
ART.8 PAR.4 LEY 1579 / 2012				
REPUBLICA DE COLOMBIA				
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO				
JUZGADO CATROCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA				
Carrera 10 14 33 Piso 7				
MATRICULA INMOBILIARIA		50S-985324	CODIGO CATASTRAL	01000090001
UBICACIÓN DEL PREDIO		MUNICIPIO	VEREDA	
		BOGOTA	BOGOTA	
URBANO	X	CRA 5 B BIS ESTE No 98-15 SUR		
RURAL				

DOCUMENTO				
CLASE	NUMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
OFICIO	692	03-jun-16	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL	Bogotá

	NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO		
CODIGO REGISTRAL			VALOR DEL ACTO
	EMBARGO INMUEBLE		\$ -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO		NUMERO DE IDENTIFICACION
DTE:JESUS ANTONIO PALACIO VALENZUELA		19.231.211
DDO:JUAN DE JESUS GONZALEZ ECHEVERRY		19.456.262



INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO
Secretaria
FIRMA DEL FUNCIONARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 .NO. 14 - 33 PISO 7º. BOGOTÁ, D. C.
cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO 3 41 85 09

Oficio No. 0692

Bogotá D.C., 3 de Junio de 2016

Señor(es):
REGISTRÓ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Ciudad

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA PARA LA EFECTIVIDAD
DE LA GARANTÍA REAL No. 11001400301420160022000 DE JESÚS
ANTONIO PALACIO VALENZUELA. - C.C. 19.231.211 contra JUAN DE
JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY - C.C. 19.456.262.

Dando cumplimiento al auto de fecha veinticinco (25) de mayo de 2016,
ORDENÓ EL EMBARGO sobre los inmuebles identificados con folio de
matrícula inmobiliaria No 50S-985324 y 50S-985323, de propiedad del
demandado JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY - C.C. 19.456.262.

Proceda de conformidad y a costa del interesado expídase certificación de
que trata el art. 599 C.G.P..

Atentamente,

INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO
Secretaria



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-985323 ⁶⁷

Pagina 1

Impreso el 06 de Julio de 2016 a las 12:03:09 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 22-08-1986 RADICACION: 86-82835 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 14-07-1986
CODIGO CATASTRAL: AAA0145JYEP COD. CATASTRAL ANT.: 002615701900000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 12. CON EXTENSION DE 72.00M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 1153 DEL 03-07-86 NOTARIA 16 DE BOGOTA. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION URBANIZACION LA ESPERANZA 050-984986 PALACIO RATIVA MARIA EMMA ADQUIRIO POR COMPRA A SOACHA MORALES ALIRIO SEGUN ESCRITURA 1083 DEL 19 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 16 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050=984986; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A RAMOS GONZALEZ HONORIO SEGUN ESCRITURA 1119 DEL 10 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 3 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A BENILDO SLAZAR Y EFIGENIA AREVALO DESALAZAR SEGUN ESCRITURA 1627 DEL 13 DE ABRIL DE 1.970 NOTARIA 4 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050=723714; ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA AX DE DISTINTAS PORCIONES DE TERRENO HASTA ADQUIRIR TODO EL GLOBO QUE HOY VENDEN DE LA SIGUIENTE MANERA: POR ESCRITURA 1328 DEL 25 DE MAYO DE 1.920 NOTARIA 2 DE BOGOTA POR COMPRA A CAMPO BENILDO SALAZAR Y FELICIANO SALAZAR POR COMPRA AL MISMO FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1401 DEL 1. DE OCTUBRE DE 1.921: NOTARIA 2 DE BOGOTA, POR COMPRA A ROBERTO SALAZAR POR ESCRITURA 2422 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1.924 NOTARIA 2 DE BOGOTA; POR COMPRA A FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1161 DEL 9 DE JUNIO DE 1924 PARTE POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE FELICIANO SALAZAR TRAMITADA EN EL JUZGADO 6 CIVIL CTO DE BOGOTA REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO PAGINA 295 # 5218 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1.928.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION

- 1) URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 12. MANZANA " L "
- 2) CARRERA 5B ESTE #98-21 SUR
- 3) KR 5B BIS ESTE 98 21 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)

984986
985311

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-07-1986 Radicacion: 86-82835 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1153 del: 03-07-1986 NOTARIA 16. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 911 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PALACIOS RATIVA MARIA EMMA

20282802 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-09-1990 Radicacion: 1990-51021 VALOR ACTO: \$ 100,000.00

Documento: ESCRITURA 4986 del: 30-12-1988 NOTARIA 8. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-985323

Pagina 2

Impreso el 06 de Julio de 2016 a las 12:03:09 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: PALACIOS RATIVA MARIA EMMA

20252802

A: ROJAS LUIS JESUS

17035927 X

ANOTACION: Nro 03 Fecha: 06-05-1991 Radicacion: 1991-26199 VALOR ACTO: \$ 150,000.00

Documento: ESCRITURA 1412 del: 19-03-1991 NOTARIA 31. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO PINTO MARCO TULIO

A: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO

17133647 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 05-03-1996 Radicacion: 1996-17405 VALOR ACTO: \$ 2,500,000.00

Documento: ESCRITURA 6667 del: 14-12-1995 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO

17133647

A: CASTAÑEDA SALAMANCA EVARISTO

3211551 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 01-12-2005 Radicacion: 2005-98484 VALOR ACTO: \$

Documento: CERTIFICADO 1215112 del: 01-12-2005 CATASTRO de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 08-05-2014 Radicacion: 2014-40655 VALOR ACTO: \$ 33,000,000.00

Documento: ESCRITURA 230 del: 25-03-2014 NOTARIA UNICA de TABIO

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑEDA SALAMANCA EVARISTO

3211551

A: CA/ON VILLAMIL MARIA HERMECENDA

41634674 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 07-10-2014 Radicacion: 2014-90052 VALOR ACTO: \$ 20,000,000.00

Documento: ESCRITURA 6058 del: 24-09-2014 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CA/ON VILLAMIL MARIA HERMECENDA

41634674

A: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

19456262 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 28-10-2014 Radicacion: 2014-96989 VALOR ACTO: \$ 5,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1970 del: 22-10-2014 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0204 HIPOTECA ABIERTA (GRAVAMENES)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

19456262 X

A: PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO

19231211

ANOTACION: Nro 9

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 27-06-2016 Radicacion: 2016-42398

VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 692 del: 03-06-2016 JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL , HIPOTECARIO DE UNICA INSTANCIA N. 20160022000 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO

19231211

A: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

19456262

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11595 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

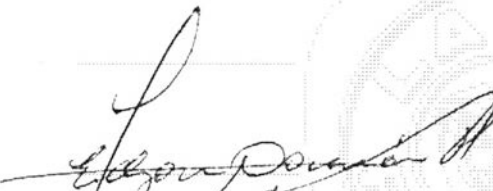
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID54 Impreso por:CONTRO33

TURNO: 2016-273686

FECHA: 27-06-2016


El Registrador Principal EDGAR JOSE NAMEN AYUB :

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-985324 ⁶⁹

Pagina 1

Impreso el 06 de Julio de 2016 a las 12:03:09 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 22-08-1986 RADICACION: 86-82835 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 14-07-1986
CODIGO CATASTRAL: AAA0145JYDE COD. CATASTRAL ANT.: 002615701800000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 13. CON EXTENSION DE 72.00M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 1153 DEL 03-07-86 NOTARIA 16 DE BOGOTA. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION URBANIZACION LA ESPERANZA 050-984986 PALACIO RATIVA MARIA EMMA ADQUIRIO POR COMPRA A SOACHA MORALES ALIRIO SEGUN ESCRITURA 1083 DEL 19 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 16 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050=984986; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A RAMOS GONZALEZ HONORIO SEGUN ESCRITURA 1119 DEL 10 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 3 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A BENILDO SLAZAR Y EFIGENIA AREVALO DESALAZAR SEGUN ESCRITURA 1627 DEL 13 DE ABRIL DE 1.970 NOTARIA 4 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050=723714; ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA AX DE DISTINTAS PORCIONES DE TERRENO HASTA ADQUIRIR TODO EL GLOBO QUE HOY VENDEN DE LA SIGUIENTE MANERA: POR ESCRITURA 1328 DEL 25 DE MAYO DE 1.920 NOTARIA 2 DE BOGOTA POR COMPRA A CAMPO BENILDO SALAZAR Y FELICIANO SALAZAR POR COMPRA AL MISMO FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1401 DEL 1. DE OCTUBRE DE 1.921: NOTARIA 2 DE BOGOTA, POR COMPRA A ROBERTO SALAZAR POR ESCRITURA 2422 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1.924 NOTARIA 2 DE BOGOTA; POR COMPRA A FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1161 DEL 9 DE JUNIO DE 1924 PARTE POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE FELICIANO SALAZAR TRAMITADA EN EL JUZGADO 6 CIVIL CTO DE BOGOTA REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO PAGINA 295 # 5218 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1.928.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION

- 1) URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 13. MANZANA " L "
- 2) CARRERA 5B BIS ESTE #98-15 SUR
- 3) KR 5B BIS ESTE 98 15 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)

984986
985311

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-07-1986 Radicacion: 86-82835 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1153 del: 03-07-1986 NOTARIA 16 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 911 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PALACIOS RATIVA MARIA EMMA

20282802 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-09-1990 Radicacion: 1990-51023

VALOR ACTO: \$ 100,000.00

Documento: ESCRITURA 4982 del: 30-12-1988 NOTARIA 8 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-985324

Pagina 2

Impreso el 06 de Julio de 2016 a las 12:03:09 p.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: MARTA MAGDALENA

A: ROJAS LUIS JESUS

17035927 X

ANOTACION: Nro 03 Fecha: 06-05-1991 Radicacion: 1991-26196 VALOR ACTO: \$ 150,000.00

Documento: ESCRITURA 1410 del: 19-03-1991 NOTARIA 31 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

A: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO

17133647 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 05-03-1996 Radicacion: 1996-17405 VALOR ACTO: \$ 2,500,000.00

Documento: ESCRITURA 6667 del: 14-12-1995 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO

17133647

A: CASTAÑEDA SALAMANCA EVARISTO

3211551 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 01-12-2005 Radicacion: 2005-98482 VALOR ACTO: \$

Documento: CERTIFICADO 1215108 del: 01-12-2005 CATASTRO de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 08-05-2014 Radicacion: 2014-40655 VALOR ACTO: \$ 33,000,000.00

Documento: ESCRITURA 230 del: 25-03-2014 NOTARIA UNICA de TABIO

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑEDA SALAMANCA EVARISTO

3211551

A: CA/ON VILLAMIL MARIA HERMECENDA

41634674 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 07-10-2014 Radicacion: 2014-90052 VALOR ACTO: \$ 20,000,000.00

Documento: ESCRITURA 6058 del: 24-09-2014 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CA/ON VILLAMIL MARIA HERMECENDA

41634674

A: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

19456262 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 28-10-2014 Radicacion: 2014-96989 VALOR ACTO: \$ 5,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1970 del: 22-10-2014 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0204 HIPOTECA ABIERTA (GRAVAMENES)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

19456262 X

A: PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO

19231211

ANOTACION: Nro 9

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 27-06-2016 Radicacion: 2016-42398

VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 692 del: 03-06-2016 JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL, HIPOTECARIO DE UNICA INSTANCIA N. 20160022000 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO

19231211

A: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

19456262

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11595 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 8 Nro correccion: 1 Radicacion: C2015-14774 fecha 10-09-2015

INCLUIDA ANOTACION POR TRASLADARSE DEL FOLIO 985323 SI VALE, LEY 1539/12

ART.59 OF.COR32

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID54 Impreso por:CONTRO33

TURNO: 2016-273685

FECHA: 27-06-2016

El Registrador Principal EDGAR JOSE NAMEN AYUB :

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA

SEÑOR

JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

LA CIUDAD.

REFERENCIA HIPOTECARIO DE JESUS PALACIOS.

2016 - 220

LESLY AMARIS DE LEON, apoderada de la parte actora solicito se decrete el secuestro del inmueble en virtud que se encuentra ya registrado el embargo.

Atentamente.



LESLY AMARIS DE LEON

C.CNO 51'857.917 DE BTA

T. P No 56.012 DEL C.S.J

SEÑOR

JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

LA CIUDAD

REFERENCIA HIPOTECARIO DE JESUS PALACIOS

LESLY AMARIS DE LEON, apoderada de la parte actora solicita se
decrete el secuestro del inmueble en virtud que se encuentra ya
registrado el embargo.

Atentamente,

LESLY AMARIS DE LEON

C.CNO 51.857.917 DE BTA

T.P. No 56.012 DEL C.21

BOGOTÁ, D.C.	
ORDENANDO DEL SR. JUEZ INFORMANDO	
HOY	22 AGO. 2016
CON EL ANTERIOR MEMORIAL	
CON EL ANTERIOR COMISORIO	OFICIO
VENCIDO EN SILENCIO EL ANTERIOR TERMINO	
EN TIEMPO EL ANTERIOR ESCRITO Y VENCIDO EL TRASLADO	
RESPECTIVO	
EN TIEMPO ANTERIOR ESCRITO SUBSANATORIO CON	SIN
COPIA PARA TRASLADO Y ARCHIVOS Y ANEXOS	
CON ANTERIOR ESCRITO ALLEGADO FUERA DE TÉRMINOS	
UNA VEZ CUMPLIDO LO ORDENADO EN AUTO ANTECEDENTE	
DE OFICIO PARA LO PERTINENTE	
HABIENDOSE EJECUTORIADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA	
SECRETARIA,	

72

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticuatro (24) de Agosto del año dos mil dieciséis (2016).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2016 – 00220.

Como quiera que se encuentra debidamente inscrita la medida de embargo decretada sobre los bienes inmuebles perseguidos en el presente asunto, distinguidos con los folios de matrícula inmobiliaria No. 50 S – 985323 y 50 S – 985324, de propiedad del demandado JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY, según se desprende de la documental aportada a los autos, el Despacho,

DISPONE:

ORDENAR EL SECUESTRO PREVENTIVO de los bienes inmuebles antes referidos, cuya identificación, ubicación y linderos se encuentran señalados en el certificado de libertad y tradición que obra a folios precedentes.-

Para la práctica de la diligencia de secuestro, se comisiona con amplias facultades al señor Inspector Distrital de Policía de la Zona Respectiva de esta ciudad, a quien se librárá despacho comisorio con los insertos del caso.-

Se designa como secuestre a la persona que se relaciona en el acta que hace parte integral de esta providencia, y quien hace parte de la Lista de Auxiliares de la Justicia. Se señalan como honorarios provisionales la suma de \$ 250.000 M/Cte.-

El comisionado le comunicará la designación en la forma prevista en el Artículo 49 del Código General del Proceso y de ello dejara constancia en el expediente.-

NOTIFÍQUESE,


OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
Juez

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° <u>005</u> HOY <u>25 AUG 2016</u> INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO SECRETARIA
--

73

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 .NO. 14 – 33 PISO 7º. BOGOTÁ, D. C.
cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO 3 41 85 09

DESPACHO COMISORIO No. 0073

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, AL SEÑOR

INSPECTOR DISTRITAL DE POLICÍA ZONA RESPECTIVA

HACE SABER

Que dentro del PROCESO EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL No. 110014003014**20160022000** de JESUS ANTONIO PALACIO VALENZUELA contra JUAN DE JESUS GONZALEZ ECHEVERRY, en proveído de fecha veinticuatro (24) de agosto de 2016, se ordenó **COMISIONARLO PARA LA DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 12 MANZANA L Y/O CARRERA 5 B ESTE No 98-21 SUR Y/O KR 5B BIS ESTE No 98-21 SUR.(DIRECCIÓN CATASTRAL) DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 50S-985323.**

INSERTOS

Se anexa copia de la providencia que ordena la comisión, así como los demás anexos pertinentes que ilustren la comisión.

Obra como secuestre el auxiliar de la justicia que aparece en el acta de nombramiento que se adjunta; se le fijan como honorarios provisionales la suma de \$250.000.00 Mcte., A dicho secuestre se le deberá exigir y aportar a la diligencia copia de la credencial vigente que lo acredite como auxiliar de la justicia.

Obra como apoderado(a) de la demandante el(a) Doctor(a) LESLY AMARIS DE LEON - C.C. 51.857.917 y T.P. 56.012 del C.S.J.

Para que sea diligenciado, se libra el presente en Bogotá, al primero (1) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,



INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO
Secretaria

74

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 .NO. 14 – 33 PISO 7º. BOGOTÁ, D. C.
cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO 3 41 85 09

DESPACHO COMISORIO No. 0074

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, AL SEÑOR

INSPECTOR DISTRITAL DE POLICÍA ZONA RESPECTIVA

HACE SABER

Que dentro del PROCESO EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL No. 110014003014**20160022000** de JESUS ANTONIO PALACIO VALENZUELA contra JUAN DE JESUS GONZALEZ ECHEVERRY, en proveído de fecha veinticuatro (24) de agosto de 2016, se ordenó **COMISIONARLO PARA LA DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA KR 5B BIS ESTE No 98-15 SUR.(DIRECCIÓN CATASTRAL)Y/O CARRERA 5B BIS ESTE No 98-15 SUR URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 13 MANZANA L DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 50S-985324.**

INSERTOS

Se anexa copia de la providencia que ordena la comisión, así como los demás anexos pertinentes que ilustren la comisión.

Obra como secuestre el auxiliar de la justicia que aparece en el acta de nombramiento que se adjunta; se le fijan como honorarios provisionales la suma de \$250.000.00 Mcte., A dicho secuestre se le deberá exigir y aportar a la diligencia copia de la credencial vigente que lo acredite como auxiliar de la justicia.

Obra como apoderado(a) de la demandante el(a) Doctor(a) LESLY AMARIS DE LEON - C.C. 51.857.917 y T.P. 56.012 del C.S.J.

Para que sea diligenciado, se libra el presente en Bogotá, al primero (1) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,



INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

TEL. 717

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. **455490**

Respetado doctor
ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA
DIRECCION AVDA BOYACA No. 48A-11 OF 101
BOGOTA D.C.

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 014 Civil Municipal de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 014 Civil Municipal de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001400301420160022000**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 014 Civil Municipal de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra. 10°No.14-33 PISO 7**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **SECUESTRES**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO

Fecha de designación: **martes, 20 de septiembre de 2016 16:52:05**
En el proceso No: **11001400301420160022000**

www.ramajudicial.gov.co



26

20/9/2016

Páginas - AsignacionAuxiliares



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Despachos Judiciales	▼
Consultas	▼

• El Auxiliar ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA ha sido Asignado en el cargo seleccionado ✕

Designación Auxiliar

DATOS DESPACHO	
Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA
Entidad	JUZGADO MUNICIPAL
Especialidad	CIVIL
Despacho	JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

DATOS DESIGNACIÓN	
Año del Proceso	2016
Consecutivo Radicación	00220
Consecutivo de Recursos	00
Área	

77

20/9/2016

Páginas - AsignacionAuxiliares

OTROS CARGOS

▼

Oficio

SECUESTRES

▼

Método de Designación

DIRECTA

▼

Designar

PÁGINAS DE CONSULTA

- Gobierno en Línea (<http://www.gobiernoenlinea.gov.co>)
- Fiscalía (<http://www.fiscalia.gov.co>)
- Medicina Legal (<http://www.medicinalegal.gov.co>)
- Cumbre Judicial (<http://www.cumbrejudicial.org>)
- iberlUS (<http://www.iberius.org>)
- e.justicia (<https://e-justice.europa.eu/home.do>)
- Unión Europea (http://www.europa.eu/index_es.htm)
- Contratos (<http://www.contratos.gov.co>)
- Hora Legal (<http://www.horalegal.sic.gov.co>)

UBICACIÓN

Dirección ejecutiva de cada seccional

CONTÁCTENOS

E-mail
csjsimasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

Tel. 718

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. **455496**

Respetado doctor

CARLOS JULIO RODRIGUEZ PEÑA

DIRECCION CRA. 123 No. 131-61 BLOQ. 8 APTO 404
BOGOTA D.C.

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 014 Civil Municipal de Bogotá D.C.**

Despacho de Origen: **Juzgado 014 Civil Municipal de Bogotá D.C.**

No. de Proceso: **11001400301420160022000**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 014 Civil Municipal de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra. 10°No.14-33 PISO 7**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **SECUESTRES**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)

INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO

Fecha de designación: **martes, 20 de septiembre de 2016 17:13:05**

En el proceso No: **11001400301420160022000**

www.ramajudicial.gov.co



79



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Despachos Judiciales

Consultas

- El Auxiliar CARLOS JULIO RODRIGUEZ PEÑA ha sido Asignado en el cargo seleccionado



Designación Auxiliar

DATOS DESPACHO

Departamento

BOGOTA D.C.

Ciudad

BOGOTA

Entidad

JUZGADO MUNICIPAL

Especialidad

CIVIL

Despacho

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

DATOS DESIGNACIÓN

Año del Proceso

2016

Consecutivo Radicación

00220

Consecutivo de Recursos

00

Área

30

OTROS CARGOS

Oficio



SECUESTRES

Método de Designación

DIRECTA

Designar

PÁGINAS DE CONSULTA

- Gobierno en Línea (<http://www.gobiernoenlinea.gov.co>)
- Fiscalía (<http://www.fiscalia.gov.co>)
- Medicina Legal (<http://www.medicinalegal.gov.co>)
- Cumbre Judicial (<http://www.cumbrejudicial.org>)
- iberIUS (<http://www.iberius.org>)
- e.justicia (<https://e-justice.europa.eu/home.do>)
- Unión Europea (http://www.europa.eu/index_es.htm)
- Contratos (<http://www.contratos.gov.co>)
- Hora Legal (<http://www.horalegal.sic.gov.co>)

UBICACIÓN

Dirección ejecutiva de cada seccional

CONTÁCTENOS

E-mail
csjsimasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Señor

JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

Cópias
81
JUEZ 14 CIVIL M. PAL.
30404 22-SEP-16 15:45

REFERENCIA: Proceso No. 2016-220

DESIGNACION: C4545490

JHON JAIRO SANGUINO VEGA, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad, **ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA.**, designada como auxiliar de la justicia en el cargo de secuestre, concurro ante su despacho con el fin de informarle que acepto el cargo encomendado, comprometiéndome a cumplir con las obligaciones que el cargo y la ley me imponen.

Del señor Juez, Atentamente,



ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA.

N.I.T. No. 900104902-0

JHON JAIRO SANGUINO VEGA (Representante Legal)

Dirección: Av. Boyacá No. 48 A 11 Piso 1, Bogotá D.C.

Correo: jhonsanguinov@hotmail.com

Teléfono: 3105672876 - 310 6979809

Bogotá, DC.

Doctora

INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO

SECRETARIA JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA Y/O JUZGADO

CORRESPONDIENTE POR COMPETENCIA

Carrera 10 No 14 – 33 Piso 7

Ciudad

Asunto: **Devolución Despacho Comisorio**

Referencia: **Radicado No 6148 D.C. 0073**

Respetada Doctora:

Obedeciendo lo dispuesto en diligencia del 21 de Septiembre de 2016 emanado por la Inspección Quinta "A" Distrital de policía, me permito hacer la devolución del original del despacho comisorio de la referencia sin diligenciar en (6) Folios.

Lo anterior para lo de su competencia y fines pertinentes.

Cordialmente,

202111141903

JOSE HUMBERTO VARGAS RODRIGUEZ

Auxiliar Administrativo Secretaria General de

Inspecciones de Policia Usme

Anexa: (6) folios.

Proyecto: Jose Humberto Vargas Rodriguez

Aprobo: Maritza Romero Pineda

JUZG 14 CIVIL M. PAL.

38777 6-OCT-16 10:23



82

RAMA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 .NO. 14 - 33 PISO 7º. BOGOTÁ, D. C.
cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO 3 41 85 09

DESPACHO COMISORIO No. 0073

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, AL SEÑOR

INSPECTOR DISTRITAL DE POLICÍA ZONA RESPECTIVA

HACE SABER

Que dentro del PROCESO EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL No. 110014003014**20160022000** de JESUS ANTONIO PALACIO VALENZUELA contra JUAN DE JESUS GONZALEZ ECHEVERRY, en proveído de fecha veinticuatro (24) de agosto de 2016, se ordenó **COMISIONARLO PARA LA DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 12 MANZANA L Y/O CARRERA 5 B ESTE No 98-21 SUR Y/O KR 5B BIS ESTE No 98-21 SUR.(DIRECCIÓN CATASTRAL) DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 50S-985323.**

INSERTOS

Se anexa copia de la providencia que ordena la comisión, así como los demás anexos pertinentes que ilustren la comisión.

Obra como secuestre el auxiliar de la justicia que aparece en el acta de nombramiento que se adjunta; se le fijan como honorarios provisionales la suma de \$250.000.00 Mcte., A dicho secuestre se le deberá exigir y aportar a la diligencia copia de la credencial vigente que lo acredite como auxiliar de la justicia.

Obra como apoderado(a) de la demandante el(a) Doctor(a) LESLY AMARIS DE LEON - C.C. 51.857.917 y T.P. 56.012 del C.S.J.

Para que sea diligenciado, se libra el presente en Bogotá, al primero (1) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO
Secretaria

09 SET. 2016
ERWINO
FLORES
6148

5A
F M3
T 12



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-985323

Pagina 1

Impreso el 06 de Julio de 2016 a las 12:03:09 p.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CLAVE REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 22-08-1986 RADICACION: 86-82835 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 14-07-1986
CODIGO CATASTRAL: AAA0145JYEP COD. CATASTRAL ANT.: 002615701900000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 12. CON EXTENSION DE 72.00M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 1153 DEL 03-07-86 NOTARIA 16 DE BOGOTA. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION URBANIZACION LA ESPERANZA 050-984986 PALACIO RATIVA MARIA EMMA ADQUIRIO POR COMPRA A SOACHA MORALES ALIRIO SEGUN ESCRITURA 1083 DEL 19 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 16 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050 = 984986; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A RAMOS GONZALEZ HONORIO SEGUN ESCRITURA 1119 DEL 10 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 3 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A BENILDO SLAZAR Y EFIGENIA AREVALO DESALAZAR SEGUN ESCRITURA 1627 DEL 13 DE ABRIL DE 1.970 NOTARIA 4 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050 = 723714; ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA AX DE DISTINTAS PORCIONES DE TERRENO HASTA ADQUIRIR TODO EL GLOBO QUE HOY VENDEN DE LA SIGUIENTE MANERA: POR ESCRITURA 1328 DEL 25 DE MAYO DE 1.920 NOTARIA 2 DE BOGOTA POR COMPRA A CAMPO BENILDO SALAZAR Y FELICIANO SALAZAR POR COMPRA AL MISMO FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1401 DEL 1. DE OCTUBRE DE 1.921; NOTARIA 2 DE BOGOTA, POR COMPRA A ROBERTO SALAZAR POR ESCRITURA 2422 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1.924 NOTARIA 2 DE BOGOTA; POR COMPRA A FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1161 DEL 9 DE JUNIO DE 1924 PARTE POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE FELICIANO SALAZAR TRAMITADA EN EL JUZGADO 6 CIVIL CTO DE BOGOTA REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO PAGINA 295 # 5218 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1.928.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION

- 1) URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 12. MANZANA " L "
- 2) CARRERA 5B ESTE #98-21 SUR
- 3) KR 5B BIS ESTE 98 21 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

984986
985311

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-07-1986 Radicacion: 86-82835 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1153 del: 03-07-1986 NOTARIA 16. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 911 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PALACIOS RATIVA MARIA EMMA

20282802 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-09-1990 Radicacion: 1990-51021

VALOR ACTO: \$ 100,000.00

Documento: ESCRITURA 4986 del: 30-12-1988 NOTARIA 8. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-985323

Pagina 2

Impreso el 06 de Julio de 2016 a las 12:03:09 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: PALACIOS RATIVA MARIA EMMA

20252802

A: ROJAS LUIS JESUS

17035927 X

ANOTACION: Nro 03 Fecha: 06-05-1991 Radicacion: 1991-26199 VALOR ACTO: \$ 150,000.00

Documento: ESCRITURA 1412 del: 19-03-1991 NOTARIA 31. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO PINTO MARCO TULIO

A: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO

17133647 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 05-03-1996 Radicacion: 1996-17405 VALOR ACTO: \$ 2,500,000.00

Documento: ESCRITURA 6667 del: 14-12-1995 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO

A: CASTAÑEDA SALAMANCA EVARISTO

17133647
3211551 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 01-12-2005 Radicacion: 2005-98484 VALOR ACTO: \$

Documento: CERTIFICADO 1215112 del: 01-12-2005 CATASTRO de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 08-05-2014 Radicacion: 2014-40655 VALOR ACTO: \$ 33,000,000.00

Documento: ESCRITURA 230 del: 25-03-2014 NOTARIA UNICA de TABIO

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑEDA SALAMANCA EVARISTO

A: CA. ON VILLAMIL MARIA HERMECENDA

3211551
41634674 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 07-10-2014 Radicacion: 2014-90052 VALOR ACTO: \$ 20,000,000.00

Documento: ESCRITURA 6058 del: 24-09-2014 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CA ON VILLAMIL MARIA HERMECENDA

A: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

41634674
19456262 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 28-10-2014 Radicacion: 2014-96939 VALOR ACTO: \$ 5,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1970 del: 22-10-2014 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0204 HIPOTECA ABIERTA (GRAVAMENES)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

A: PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO

19456262 X
19231211

ANOTACION: Nro 9



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-985323

68 85

Pagina 3

Impreso el 06 de Julio de 2016 a las 12:03:09 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 27-06-2016 Radicacion: 2016-42398

VALOR ACTO: \$

Contenido: OFICIO 692 del: 03-06-2016 JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL, HIPOTECARIO DE UNICA INSTANCIA N. 20160022000 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO

19231211

A: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

19456262 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11595 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,

SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID54 Impreso por: CONTRO33

TURNO: 2016-273686

FECHA: 27-06-2016

El Registrador Principal EDGAR JOSE NAMEN AYUB :

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticuatro (24) de Agosto del año dos mil dieciséis (2016).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2016 - 00220.

Como quiera que se encuentra debidamente inscrita la medida de embargo decretada sobre los bienes inmuebles perseguidos en el presente asunto, distinguidos con los folios de matrícula inmobiliaria No. 50 S - 985323 y 50 S - 985324, de propiedad del demandado JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY, según se desprende de la documental aportada a los autos, el Despacho,

DISPONE:

ORDENAR EL SECUESTRO PREVENTIVO de los bienes inmuebles antes referidos, cuya identificación, ubicación y linderos se encuentran señalados en el certificado de libertad y tradición que obra a folios precedentes.-

Para la práctica de la diligencia de secuestro, se comisiona con amplias facultades al señor Inspector Distrital de Policía de la Zona Respectiva de esta ciudad, a quien se librará despacho comisorio con los insertos del caso.-

Se designa como secuestre a la persona que se relaciona en el acta que hace parte integral de esta providencia, y quien hace parte de la Lista de Auxiliares de la Justicia. Se señalan como honorarios provisionales la suma de \$250.000 M/Cte.-

El comisionado le comunicará la designación en la forma prevista en el Artículo 49 del Código General del Proceso y de ello dejara constancia en el expediente.-

NOTIFÍQUESE,


OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO

Juez

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL	
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR	
ANOTACIÓN EN EL ESTADO N°	085
HOY	25 AUG 2016
INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO	
SECRETARIA	



ALCALDIA LOCAL DE USME
SECRETARÍA GENERAL DE INSPECCIONES DE POLICIA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20160540003753

Fecha: 12/09/2016



RADICACION

Bogotá D.C, 12 de septiembre de 2016

Referencia: Radicado Inicial Queja: 20160520085192 Expediente Orfeo: 2016054490100283E

Informando que en la fecha se recibió el presente Despacho Comisorio N: 73 proveniente del JUZGADO CATORECE (14) CIVIL MUNICIPAL; en (4) folios, el cual fue radicado bajo el numero 6149 Folio 42 Tomo 10 de Comisiones Civiles y número 7712 del aplicativo SI-ACTUA. En la misma fecha pasa a conocimiento de la Secretaria General de Inspecciones de Policía de Usme, para su conocimiento.

Sírvase Proveer.

Erwin Fernando Florez
Auxiliar Administrativo

Bogotá, Septiembre 12 de 2016

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el Despacho Comisorio No. 73 Cumple con los requisitos, se dispone enviar por reparto a la Inspección 5 A Distrital de Policía para el trámite correspondiente por ser de su competencia en (5) folios.

Cúmplase,

Maritza Romero Pineda
Secretaria General de Inspecciones de Policía de Usme.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

CL 137C SUR No. 13 - 51 PISO 2 USME. Tel: 7660664 Email:

12/09/2016 11:18 AM

Pag. 1 de 1

D.C.No 0073
J.14 C.M.

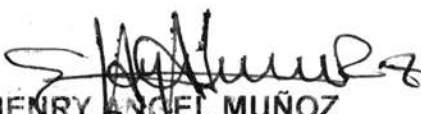
Bogotá D.C., 21 de Septiembre de 2016

Recibido por reparto de la Secretaría General de Inspecciones, el comisorio de la referencia, da cuenta el despacho que en el auto de fecha 24 de Agosto de 2016(folio 04) se designa como secuestre a la persona que se relaciona en el acta que hace parte integral de esta providencia, sin que aparezca tal designacion, por lo que se dispone:

1.**DEVOLVER** al Juzgado de origen el presente comisorio a efectos de que se aporte dicha acta con el auxiliar designado.

2. Recibida de nuevo la comision, auxiliase la misma.

ENVIESE, DESANOTESE Y CUMPLASE



HENRY ANGEL MUÑOZ
Inspector 5 A Distrital de Policía.

Bogotá, DC.

Doctora

INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO

SECRETARIA JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA Y/O JUZGADO

CORRESPONDIENTE POR COMPETENCIA

Carrera 10 No 14 – 33 Piso 7

Ciudad

Asunto: **Devolución Despacho Comisorio**

Referencia: **Radicado No 6149 D.C. 0074**

Respetada Doctora:

Obedeciendo lo dispuesto en diligencia del 21 de Septiembre de 2016 emanado por la Inspección Quinta "A" Distrital de policía, me permito hacer la devolución del original del despacho comisorio de la referencia sin diligenciar en (6) Folios.

Lo anterior para lo de su competencia y fines pertinentes.

Cordialmente,

Jose Humberto Vargas

JOSE HUMBERTO VARGAS RODRIGUEZ

Auxiliar Administrativo Secretaria General de

Inspecciones de Policía Usme

Anexa: (6) folios.

Proyecto: Jose Humberto Vargas Rodriguez

Aprobo: Maritza Romero Pineda

JUZG 14 CIVIL M.PAL.

38778 6-OCT-2016 10:23



90

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 .NO. 14 – 33 PISO 7º. BOGOTÁ, D. C.
cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO 3 41 85 09

DESPACHO COMISORIO No. 0074

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, AL SEÑOR

INSPECTOR DISTRITAL DE POLICÍA ZONA RESPECTIVA

HACE SABER

Que dentro del PROCESO EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL No. 110014003014**20160022000** de JESUS ANTONIO PALACIO VALENZUELA contra JUAN DE JESUS GONZALEZ ECHEVERRY, en proveído de fecha veinticuatro (24) de agosto de 2016, se ordenó **COMISIONARLO PARA LA DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA KR 5B BIS ESTE No 98-15 SUR.(DIRECCIÓN CATASTRAL)Y/O CARRERA 5B BIS ESTE No 98-15 SUR URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 13 MANZANA L DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 50S-985324.**

INSERTOS

Se anexa copia de la providencia que ordena la comisión, así como los demás anexos pertinentes que ilustren la comisión.

Obra como secuestre el auxiliar de la justicia que aparece en el acta de nombramiento que se adjunta; se le fijan como honorarios provisionales la suma de \$250.000.00 Mcte., A dicho secuestre se le deberá exigir y aportar a la diligencia copia de la credencial vigente que lo acredite como auxiliar de la justicia.

Obra como apoderado(a) de la demandante el(a) Doctor(a) LESLY AMARIS DE LEON - C.C. 51.857.917 y T.P. 56.012 del C.S.J.

Para que sea diligenciado, se libra el presente en Bogotá, al primero (1) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO
 Secretaria

09 SET. 2016
ERWING
FLORES
6149.

4 FOLIOS
77 11

5A
F 114
712

le
 19.08.2016



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-985324

Pagina 1

Impreso el 06 de Julio de 2016 a las 12:03:09 p.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PRECIO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 22-08-1986 RADICACION: 86-82835 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 14-07-1986
CODIGO CATASTRAL: AAA0145JYDE COD. CATASTRAL ANT.: 002615701800000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 13. CON EXTENSION DE 72.00M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 1153 DEL 03-07-86 NOTARIA 16 DE BOGOTA. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION URBANIZACION LA ESPERANZA 050-984986 PALACIO RATIVA MARIA EMMA ADQUIRIO POR COMPRA A SOACHA MORALES ALIRIO SEGUN ESCRITURA 1083 DEL 19 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 16 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050 = 984986; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A RAMOS GONZALEZ HONORIO SEGUN ESCRITURA 1119 DEL 10 DE JUNIO DE 1.986 NOTARIA 3 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A BENILDO SLAZAR Y EFIGENIA AREVALO DESALAZAR SEGUN ESCRITURA 1627 DEL 13 DE ABRIL DE 1.970 NOTARIA 4 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050 = 723714; ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA AX DE DISTINTAS PORCIONES DE TERRENO HASTA ADQUIRIR TODO EL GLOBO QUE HOY VENDEN DE LA SIGUIENTE MANERA: POR ESCRITURA 1328 DEL 25 DE MAYO DE 1.920 NOTARIA 2 DE BOGOTA POR COMPRA A CAMPO BENILDO SALAZAR Y FELICIANO SALAZAR POR COMPRA AL MISMO FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1401 DEL 1. DE OCTUBRE DE 1.921: NOTARIA 2 DE BOGOTA, POR COMPRA A ROBERTO SALAZAR POR ESCRITURA 2422 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1.924 NOTARIA 2 DE BOGOTA; POR COMPRA A FELICIANO SALAZAR POR ESCRITURA 1161 DEL 9 DE JUNIO DE 1924 PARTE POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE FELICIANO SALAZAR TRAMITADA EN EL JUZGADO 6 CIVIL CTO DE BOGOTA REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO PAGINA 295 # 5218 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1.928.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION

- 1) URBANIZACION LA ESPERANZA LOTE 13. MANZANA " L "
- 2) CARRERA 5B BIS ESTE #98-15 SUR
- 3) KR 5B BIS ESTE 98 15 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

984986
985311

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-07-1986 Radicacion: 86-82835 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1153 del: 03-07-1986 NOTARIA 16 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 911 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PALACIOS RATIVA MARIA EMMA

20282802 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-09-1990 Radicacion: 1990-51023

VALOR ACTO: \$ 100,000.00

Documento: ESCRITURA 4982 del: 30-12-1988 NOTARIA 8 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
DE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-985324

Pagina 2

Impreso el 06 de Julio de 2016 a las 12:03:09 p.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: MARTA MAGDALENA

A: ROJAS LUIS JESUS

17035927 X

ANOTACION: Nro 03 Fecha: 06-05-1991 Radicacion: 1991-26196

VALOR ACTO: \$ 150,000.00

Documento: ESCRITURA 1410 del: 19-03-1991 NOTARIA 31 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

A: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO

17133647 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 05-03-1996 Radicacion: 1996-17405

VALOR ACTO: \$ 2,500,000.00

Documento: ESCRITURA 6667 del: 14-12-1995 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ PABON CIRO ARNULFO

17133647

A: CASTAÑEDA SALAMANCA EVARISTO

3211551 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 01-12-2005 Radicacion: 2005-98482

VALOR ACTO: \$

Documento: CERTIFICADO 1215108 del: 01-12-2005 CATASTRO de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 08-05-2014 Radicacion: 2014-40655

VALOR ACTO: \$ 33,000,000.00

Documento: ESCRITURA 230 del: 25-03-2014 NOTARIA UNICA de TABIO

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑEDA SALAMANCA EVARISTO

3211551

A: CA/ON VILLAMIL MARIA HERMECENDA

41634674 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 07-10-2014 Radicacion: 2014-90052

VALOR ACTO: \$ 20,000,000.00

Documento: ESCRITURA 6058 del: 24-09-2014 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CA/ON VILLAMIL MARIA HERMECENDA

41634674

A: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

19456262 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 28-10-2014 Radicacion: 2014-96989

VALOR ACTO: \$ 5,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1970 del: 22-10-2014 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0204 HIPOTECA ABIERTA (GRAVAMENES)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

19456262

A: PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO

19231211

ANOTACION: Nro 9



ALCALDIA LOCAL DE USME
SECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES DE POLICIA

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No. 20160540003710
Fecha: 12/09/2016



RADICACION

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2016

Referencia: Radicado Inicial Queja: 20160520085182 Expediente Orfeo: 2016490100001E

Informando que en la fecha se recibió el presente Despacho Comisorio N: 74 proveniente del JUZGADO CATORECE (14) CIVIL MUNICIPAL; en (4) folios, el cual fue radicado bajo el número 6149 Folio 43 Tomo 10 de Comisiones Civiles y número 7711 del aplicativo SI-ACTUA. En la misma fecha pasa a conocimiento de la Secretaria General de Inspecciones de Policía de Usme, para su conocimiento.

Sírvase Proveer.

Erwin Fernando Florez
Auxiliar Administrativo

Bogotá, Septiembre 12 de 2016

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el Despacho Comisorio No. 74 Cumple con los requisitos, se dispone enviar por reparto a la Inspección 5 A Distrital de Policía para el trámite correspondiente por ser de su competencia en (5) folios.

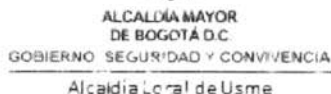
Cúmplase.

Maritza Romero Pineda
Secretaria General de Inspecciones de Policía de Usme.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

CALLE 70 SUR No. 31-31-4502 USME Tel: 786-5664 Círculo

20160909.00001E
Pag. 1 de 1



Bogotá D.C., 21 de Septiembre de 2016

Recibido por reparto de la Secretaria General de Inspecciones, el comisorio de la referencia, da cuenta el despacho que en el auto de fecha 24 de Agosto de 2016(folio 04) se designa como secuestre a la persona que se relaciona en el acta que hace parte integral de esta providencia, sin que aparezca tal designacion, por lo que se dispone:

1. **DEVOLVER** al Juzgado de origen el presente comisorio a efectos de que se aporte dicha acta con el auxiliar designado.
2. Recibida de nuevo la comision, auxiliase la misma.

ENVIESE, DESANOTESE Y CUMPLASE


HENRY ANGEL MUÑOZ
Inspector 5 A Distrital de Policía.

77
94

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticuatro (24) de Agosto del año dos mil dieciséis (2016).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2016 – 00220.

Como quiera que se encuentra debidamente inscrita la medida de embargo decretada sobre los bienes inmuebles perseguidos en el presente asunto, distinguidos con los folios de matrícula inmobiliaria No. 50 S – 985323 y 50 S – 985324, de propiedad del demandado JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY, según se desprende de la documental aportada a los autos, el Despacho,

DISPONE:

ORDENAR EL SECUESTRO PREVENTIVO de los bienes inmuebles antes referidos, cuya identificación, ubicación y linderos se encuentran señalados en el certificado de libertad y tradición que obra a folios precedentes.-

Para la práctica de la diligencia de secuestro, se comisiona con amplias facultades al señor Inspector Distrital de Policía de la Zona Respectiva de esta ciudad, a quien se librará despacho comisorio con los insertos del caso.-

Se designa como secuestre a la persona que se relaciona en el acta que hace parte integral de esta providencia, y quien hace parte de la Lista de Auxiliares de la Justicia. Se señalan como honorarios provisionales la suma de \$ 250.000 M/Cte.-

El comisionado le comunicará la designación en la forma prevista en el Artículo 49 del Código General del Proceso y de ello dejara constancia en el expediente.-

NOTIFÍQUESE,


OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
Juez

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° <u>005</u> HOY <u>25 AUG 2016</u> INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO SECRETARIA 



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
DE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-985324

Pagina 3

Impreso el 06 de Julio de 2016 a las 12:03:09 p.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 27-06-2016 Radicacion: 2016-42398

VALOR ACTO: \$

Evento: OFICIO 692 del: 03-06-2016 JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL, HIPOTECARIO DE UNICA INSTANCIA N. 20160022000 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIO VALENZUELA JESUS ANTONIO

19231211

A: GONZALEZ ECHEVERRY JUAN DE JESUS

19456262 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11595 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,

SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 8 Nro correccion: 1 Radicacion: C2015-14774 fecha 10-09-2015

INCLUIDA ANOTACION POR TRASLADARSE DEL FOLIO 985323 SI VALE, LEY 1539/12

ART.59 OF.COR32

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID54 Impreso por:CONTRO33

TURNO: 2016-273685

FECHA: 27-06-2016

El Registrador Principal EDGAR JOSE NAMEN AYUB:

Señor

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

E.

S.

D.

REF.: SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR INNOMINADA

DEMANDANTE: **JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA**

DEMANDADO: **JUAN JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY**

RADICADO: **2016 – 00220**

EN CALIDAD DE TERCEROS AFECTADOS

MIRYAM CASTAÑEDA MARTÍNEZ, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, con domicilio y residencia en esta ciudad, **MANUEL ALEJANDRO CASTAÑEDA**, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, con domicilio y residencia en esta ciudad, **YENY YOHANNA SACHICA ALONSO** mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, con domicilio y residencia en esta ciudad y actuando en Representación de la menor **ESTEFANÍA CASTAÑEDA SACHICA** identificada con el NUP No. 1141318051, actuando como herederos legítimos del señor **EVARISTO CASTAÑEDA SALAMANCA** quien en vida se identificara con cedula de ciudadanía No 3.211.551 Q.E.P.D, y quien en vida adquiriera los lotes de terreno número doce (12) y trece (13) de la manzana L, que hace parte otro de mayor extensión denominado LA ESPERANZA, ubicado en la carrera primera A (1A) número noventa y ocho veintiuno sur (98 21 sur y carrera primera A (CRA 1 A) número noventa y ocho quince sur (98 – 15 sur) de la ciudad de Bogotá D.C. con una extensión superficial de setenta y dos metros cuadrados (72.00 M2) cada uno y que se encuentran comprendidos en los siguientes linderos :

1. Lote No doce (12) de la manzana L

POR EL NORTE: En extensión de doce metros (12.00 mts) con el lote número trece (13).

POR EL SUR: En extensión de doce metros (12.00 mts) con el lote número once (11).

POR EL ORIENTE: En extensión de seis metros (6.00 mts) con vía publica

POR EL OCCIDENTE: En extensión de seis metros (6.00 mts) con el lote número DIECINUEVE (19), a el inmueble objeto de esta descripción le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria 50S – 985323 y cedula catastral No US 24821.

2. Lote No doce (12) de la manzana L

POR EL NORTE: En extensión de doce metros (12.00 mts) con el lote número catorce (14).

POR EL SUR: En extensión de doce metros (12.00 mts) con el lote número doce (12).

20721
16 2075
S
SANDRA DUARTE QUEDERO
NOTARIA QUINCE (E) DE BOGOTÁ



17

POR EL ORIENTE: En extensión de seis metros (6.00 mts) con vía publica
POR EL OCCIDENTE: En extensión de seis metros (6.00 mts) con el lote número dieciocho (18), a el inmueble objeto de esta descripción le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria 50S - 985324 y Cedula Catastral No US 24822, comedidamente manifestamos a usted que conferimos **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **JUAN PABLO PALENCIA PEÑA**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.986.727 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional número 251459 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, **EN CALIDAD DE TERCEROS AFECTADOS** para que solicite **MEDIDA CAUTELAR INNOMINADA**, se haga parte del proceso en referencia en nombre nuestro **COMO TERCEROS AFECTADOS** y lleve hasta su culminación PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO, proceso que deberá surtirse con citación y audiencia de los siguientes, señor **JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA**, mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número **19.231.211** en su condición de supuesto acreedor de hipoteca abierta contra el propietario del referido inmueble que para este proceso es la parte demandante y al señor **JUAN JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número **19.456.262** en su condición de supuesto propietario del referido inmueble que para este proceso es la parte demandada

Nuestro apoderado queda facultado con expresa y amplias facultades para presentar solicitud de medida cautelar innominada, solicitar sentencia anticipada, confesar, conciliar, desistir, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, proponer nulidades, contestar requerimientos, actuar, aportar y solicitar pruebas, interponer recursos, designar abogado suplente, desistir, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, proponer nulidades y en general para todas las diligencias que autoriza el artículo 77 C.G.P. y demás legislación.

Sírvase en consecuencia, reconocer personería al doctor **JUAN PABLO PALENCIA PEÑA** en los términos y para los efectos del presente poder. Y reconocer a los aquí solicitantes como terceros afectados que por medio de nuestro apoderado expresaremos dicha solicitud en escrito aparte.

Atentamente,


MIRYAM CASTAÑEDA MARTÍNEZ
C.C No. 51.941.181 de Bogotá

SANDRA DUARTE GUERRERO
NOTARIA QUINCE (E) DE BOGOTÁ



Manuel Alejandro Castañeda
MANUEL ALEJANDRO CASTAÑEDA
C.C No. 79.462.032 de Bogotá D.C.

Yeny Yohanna Sächica Alonso
YENY YOHANNA SÁCHICA ALONSO
C.C No. 53.002.043 de Bogotá
En representación de la menor
ESTEFANÍA CASTAÑEDA SACHICA
Identificada con el NUP No. 1141318051

ACEPTO,

Juan Pablo Palencia Peña
JUAN PABLO PALENCIA PEÑA
C.C. No. 79.986.727 de Bogotá, D.C.
T.P. N° 251459 del C. S. de la J.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
BOGOTÁ D.C.
25 NOV 2016
A: *Juan Pablo Palencia Peña*
79.986.727
251459
Bogotá
Secretaría

18 *92*
SANDRA DUARTE GUERRERO
NOTARIA QUINCE (E) DE BOGOTÁ

20775
19

98

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



20721

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Quince (15) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

MYRIAM CASTAÑEDA MARTINEZ, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0051941181, presentó personalmente el documento dirigido a JUZGADO CATORCE CIVIL DE BOGOTA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



2go7ax1gtrsz
21/09/2016 - 17:02:17

YENI YOHANNA SACHICA ALONSO, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0053002043, presentó personalmente el documento dirigido a JUZGADO CATORCE CIVIL DE BOGOTA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



6y7c26aje6pq
21/09/2016 - 17:04:25

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



SANDRA JASMITH DUARTE GUERRERO
Notaria quince (15) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

SANDRA DUARTE GUERRERO
NOTARIA QUINCE (E) DE BOGOTÁ

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



20775

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintidós (22) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Quince (15) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

MANUEL ALEJANDRO CASTAÑEDA MONTERO, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0079462032, presentó personalmente el documento dirigido a JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----

81ogumii2j68
22/09/2016 - 13:45:00

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



SANDRA JASMITH DUARTE GUERRERO
Notaria quince (15) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

Señor

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

E.

S.

D.

REF.: SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR INNOMINADA

DEMANDANTE: **JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA**

DEMANDADO: **JUAN JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY**

RADICADO: **2016 – 00220**

EN CALIDAD DE TERCERO AFECTADO

MARTHA BEATRIZ CASTAÑEDA MONTANO, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, con domicilio y residencia en esta ciudad, actuando como heredera legítima del señor **EVARISTO CASTAÑEDA SALAMANCA** quien en vida se identificara con cedula de ciudadanía No 3.211.551 Q.E.P.D, y quien en vida adquiriera los lotes de terreno número doce (12) y trece (13) de la manzana L, que hace parte otro de mayor extensión denominado LA ESPERANZA, ubicado en la carrera primera A (1A) número noventa y ocho veintiuno sur (98 21 sur y carrera primera A (CRA 1 A) número noventa y ocho quince sur (98 – 15 sur) de la ciudad de Bogotá D.C. con una extensión superficial de setenta y dos metros cuadrados (72.00 M2) cada uno y que se encuentran comprendidos en los siguientes linderos :

1. Lote No doce (12) de la manzana L

POR EL NORTE: En extensión de doce metros (12.00 mts) con el lote número trece (13).

POR EL SUR: En extensión de doce metros (12.00 mts) con el lote número once (11).

POR EL ORIENTE: En extensión de seis metros (6.00 mts) con vía publica

POR EL OCCIDENTE: En extensión de seis metros (6.00 mts) con el lote número DIECINUEVE (19), a el inmueble objeto de esta descripción le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria 50S – 985323 y cedula catastral No US 24821.

2. Lote No trece (13) de la manzana L

POR EL NORTE: En extensión de doce metros (12.00 mts) con el lote número catorce (14).

POR EL SUR: En extensión de doce metros (12.00 mts) con el lote número doce (12).

POR EL ORIENTE: En extensión de seis metros (6.00 mts) con vía publica

POR EL OCCIDENTE: En extensión de seis metros (6.00 mts) con el lote número dieciocho (18), a el inmueble objeto de esta descripción le corresponde el folio de

22
161

Matrícula Inmobiliaria 50S - 985324 y Cedula Catastral No US 24822, comedidamente manifiesto a usted que confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **JUAN PABLO PALENCIA PEÑA**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.986.727 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional número 251459 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, **EN CALIDAD DE TERCERO AFECTADO** para que solicite **MEDIDA CAUTELAR INNOMINADA**, se haga parte del proceso en referencia en mi nombre **COMO TERCERO AFECTADO** y lleve hasta su culminación **PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO**, proceso que deberá surtirse con citación y audiencia de los siguientes, señor **JESÚS ANTONIO PALACIO VALENZUELA**, mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número **19.231.211** en su condición de supuesto acreedor de hipoteca abierta contra el propietario del referido inmueble que para este proceso es la parte demandante y al señor **JUAN JESÚS GONZÁLEZ ECHEVERRY** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número **19.456.262** en su condición de supuesto propietario del referido inmueble que para este proceso es la parte demandada

Mi apoderado queda facultado con expresa y amplias facultades para presentar solicitud de medida cautelar innominada, solicitar sentencia anticipada, confesar, conciliar, desistir, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, proponer nulidades, contestar requerimientos, actuar, aportar y solicitar pruebas, interponer recursos, designar abogado suplente, desistir, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, proponer nulidades y en general para todas las diligencias que autoriza el artículo 77 C.G.P. y demás legislación.

Sírvase en consecuencia, reconocer personería al doctor **JUAN PABLO PALENCIA PEÑA** en los términos y para los efectos del presente poder. Y reconocer a la aquí solicitantes como **TERCERO AFECTADO** que por medio de mi apoderado exprese dicha solicitud en escrito aparte.

Atentamente,

MARTHA B. CASTAÑEDA MONTANO
MARTHA BEATRIZ CASTAÑEDA MONTANO
C.C No. 25.559.975 de Paez (Belalcázar)

ACEPTO,

JUAN PABLO PALENCIA PEÑA
JUAN PABLO PALENCIA PEÑA
C.C. No. 79.986.727 de Bogotá, D.C.
T.P. N° 251459 del C. S. de la J.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAEZ
Belalcázar, Cauca **15 SEP 2016** El anterior
documento fue presentado personalmente por *Martha Beatriz Castañeda Montano*
quien (es) se identificó (caron) con la(s) cedula (as) de ciudadanía numero(s): **25.559.975 de Paez**
manifestando que la firma puesta allí es la misma que utilizan en sus documento publicos y privados
Los comparecientes:
MARTHA B. CASTAÑEDA
JUAN PABLO PALENCIA PEÑA
JOEZ **SECRETARIO**

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
BOGOTÁ D.C. 25 NOV 2016

A este Juzgado comparece y presenta
Rafael Palencia Peña Juan
Identificado(a) con la C.C. No. 7198672
Bogotá TP No. 251459

del C.S. de la J. y manifiesto que la firma que
aparece en el presente documento es suya y es la que
utiliza en todos sus actos públicos y privados
El Compareciente [Firma]

Secretaria _____

23
102

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 07369160

Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina:	Registraduría	Notaria	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía							
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.							

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
CASTAÑEDA SALAMANCA EVARISTO	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
C.C. 3,211,551 DE TOPAIPÍ	MASCULINO

Datos de la defunción			
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía			
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.			
Fecha de la defunción		Hora	Número de certificado de defunción
Año 2012 Mes AGO Día 29	04:10	70658452 - 6	
Presunción de muerte		Fecha de la sentencia	
Juzgado que profiere la sentencia		Año Mes Día	
Documento presentado		Nombre y cargo del funcionario	
Autorización judicial ☐	Certificado Médico ☒	BASTIDAS CANTILLO SAMIR RM 84076954	

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
AREVALO HIGUERA NEFTALI	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 17,054,234 DE BOGOTÁ D.C.	

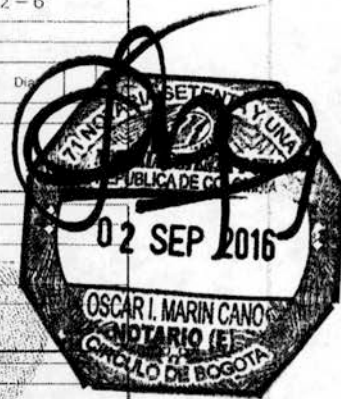
Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2012 Mes AGO Día 30		HERNAN MOLINA

ESPACIO PARA NOTAS	
--------------------	--

—ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO—



24 103

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.211.551**
CASTAÑEDA SALAMANCA

APELLIDOS
EVARISTO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

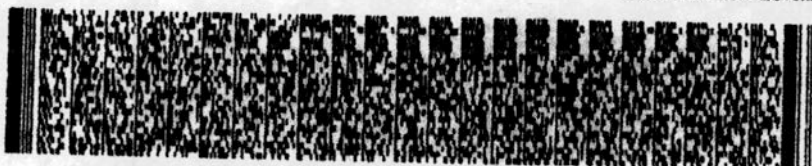
FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1940**
CC SAN ANTONIO DE AGUILERA
TOPAIPI (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-DIC-1963 TOPAIPI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Amel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00064301-M-0003211551-20080904

000251044A 1

1120003599



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 51941181

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 35673112

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina		NOTARIA SEGUNDA DE BOGOTA D.C.	
Registraduría ☐	Notaría ☒	Número 02	Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código A I C
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía			
COLOMBIA = = = = CUNDINAMARCA = = = = BOGOTA D.C. = = = =			

Datos del inscrito	
Primer Apellido CASTAÑEDA	Segundo Apellido MARTINEZ
Nombre(s) MYRIAM	
Fecha de nacimiento	Sexo (en letras) FEMENINO
Año 1967 Mes JULIO Día 08	Grupo Sanguíneo Factor RH
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)	
COLOMBIA = = = = CUNDINAMARCA = = = = BOGOTA D.E. = = = =	

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
ESCRITURA DE ACLARACION	

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos MARTINEZ = = = = BERNAL = = = = ROSA ADELINA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C.# 41. 430. 376 DE BOGOTA	COLOMBIANA

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos CASTAÑEDA = = = = SALAMANCA = = = = EVARISTO	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C.# 3. 211 . 551 DE TOPIAPI	COLOMBIANA

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos CASTAÑEDA = = = = MARTINEZ = = = = MYRIAM	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C.# 51. 941 . 181 DE BOGOTA	<i>[Firma]</i>

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario autoriza
Año 2007 Mes MARZO Día 30	JAIME DIAZ RODRIGUEZ
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y Firma

ESTA PARTIDA REEMPLAZA ESPACIO PARA NOTAS LA QUE OBRA AL SERIAL NUMERO 16111371 DE FECHA 02 DE ENERO DEL AÑO 1991 , PORQUE FUE CORREGIDA POR ESCRITURA NUMERO 1091 DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2007 DE ESTA NOTARIA, EN EL SENTIDO DE ACLARAR LOS APELLIDOS Y ADICIONAR EL NUMERO DE LA CEDULA DE LA MADRE DE LA INSCRITA, PARA QUE FIGURE EN ADELANTE COMO ROSA ADELINA MARTINEZ BERNAL C.C.# 41.430.376 DE BOGOTA Y NO ROSA ADELINA MARTINEZ MARTINEZ NI SIN DOCUMENTO DE IDENTIDAD MYRIAM A QUE SE REFIERE ESTA ACTA FUE RECONOCIDA COMO HIJA EXTRAMATRIMONIAL EN EL ACTA ANTERIOR RECONOCIMIENTO QUE SIGUE VIGENTE

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO - II

[Firma]

N2

NOTARIA SEGUNDA DE BOGOTÁ D.C.
Leovedis Elías Martínez Durán
Notario Segundo de Bogotá
NIT: 19.244.118-7

LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, SE
EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 DECRETO 1260 DE 1970 Y DECRETO 278 DE 1972. ESTE REGISTRO NO
TIENE FECHA DE VENCIMIENTO, ARTICULO 2 DECRETO 2180 DE 1983.

02 SET. 2016

ANA YIBE MAHECHA SARMIENTO
NOTARIA SEGUNDA (2ª) ENCARGADA - DE BOGOTÁ D.C.



26
109

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.941.181**

CASTAÑEDA MARTINEZ

APELLIDOS

MYRIAM

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

08-JUL-1967

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

24-SEP-1987 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00404465-F-0051941181-20121011

0031367089A 1

1512017222

U 119566

28

REPUBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

680930 -

00629

SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

NOTARIA	REGISTRADURIA MUNICIPAL	ALCALDIA	CORREGIDURIA	ETC.	MUNICIPIO	CODIGO
NOTARIA CATORCE(14)					BOGOTA	1014

SECCION GENERAL					
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES			
CASTAÑEDA	MONTERO	MANUEL ALEJANDRO			
MASCULINO	FEMENINO	FECHA DE NACIMIENTO	DIA	MES	CODIGO AÑO
MASCULINO	MASCULINO XX FEMENINO	30	SEPTIEMBRE		1.968
PAIS	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO MUNICIPIO	CODIGO	
COLOMBIA		CUNDINAMARCA	BOGOTA		

SECCION ESPECIFICA					
CLINICA, HOSPITAL, DIRECCION DE LA CASA VEREDA, CORREGIMIENTO, DONDE OCURRIO EL NACIMIENTO					HORA
HOSPITAL DE LA MUJER DE BOGOTA					5y45 p.m.
CLASE DE CERTIFICACION PRESENTADA (MEDICA, ACTA PARROQUIAL, ETC.)					NO DE CERTIFICACION
ACTA PARROQUIAL					
APELLIDOS		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
MONTERO BOLAÑOS		ANA AZUCENA		19 1/2	
IDENTIFICACION		NACIONALIDAD	PROFESION O OFICIO	CODIGO	
c. c. # 41.472.073 de BOGOTA		COLOMBIANA	HO GAR		
APELLIDOS		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
CASTAÑEDA SALAMANCA		EVARISTO		28	
IDENTIFICACION		NACIONALIDAD	PROFESION O OFICIO	CODIGO	
c. c. # 3.211.551 de TOPAIPÍ		COLOMBIANO	EMPLEADO PUBLICO		

IDENTIFICACION	FIRMA		
c. c. # 3.211.551 de TOPAIPÍ			
DIRECCION POSTAL	NOMBRE		
Carrera 89 # 2-67	EVARISTO CASTAÑEDA SALAMANCA		
IDENTIFICACION	FIRMA		
DOMICILIO (MUNICIPIO)	NOMBRE		
IDENTIFICACION	FIRMA		
DOMICILIO (MUNICIPIO)	NOMBRE		
FECHA	DIA	MES	AÑO
	10	JULIO	1.974

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

PARA DEMOSTRAR PARENTESCO
ART 115 DECRETO LEY 1260 DE 1970

COMO NOTARIO CATORCE DE
ESTE CIRCULO HAGO CONSTAR
QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE
CON SU ORIGINAL QUE REPOSA EN
LOS ARCHIVOS DE ESTA
NOTARIA CORRESPONDIENTE
AL LIBRO _____ FOLIO _____

SERIAL
BOGOTA, D.C.

102 SET. 2016



Extradite
119



[Handwritten signature]

PARA DEMOSTRAR BASTANTE
ESTAS COPIAS SON DE LA

COMO NOTARIO CATORCE DE
ESTE ORDEN HAGO CONSTAR
QUE ESTA ROTOCOPIA CORRESPONDE
AL ORIGINAL QUE SE ENCONTRA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA
NOTARIA CORRESPONDIENTE
AL LIBRO _____



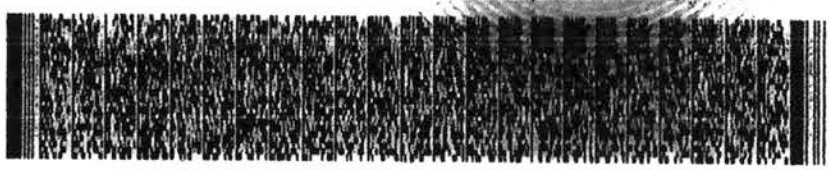
105 SET. 2018

102



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-SEP-1968**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 **AB+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-NOV-1988 **BOGOTA D.C**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP 25.559.975

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 42924689

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒ Notaría ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código F Z W

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE PAEZ (BELALCAZAR) - COLOMBIA - CAUCA - PAEZ (BELALC

Datos del inscrito

Primer Apellido CASTANEDA Segundo Apellido MONTANO

Nombre(s) MARTHA BEATRIZ

Fecha de nacimiento Año 1 9 7 0 Mes J U L Día 2 1 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo A Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA CAUCA PAEZ (BELALCAZAR)

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

ACTA RELIGIOSA Y CERTIFICACION DE COMPETENCIA.. Número certificado de nacido vivo L26 F224 N4

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos MONTANO MUÑOZ MARTA

Documento de identificación (Clase y número) SIN INFORMACION Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos CASTANEDA SALAMANCA EVARISTO

Documento de identificación (Clase y número) SIN INFORMACION Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos CASTANEDA MONTANO MARTHA BEATRIZ

Documento de identificación (Clase y número) CC 25.559.975 Firma MARTHA B. CASTANEDA M

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción

Año 2 0 0 9 Mes J U N Día 0 3

Nombre y firma del funcionario que autoriza

ROOSEVELT SARRIA VILLA - REGISTR Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

01 SEP 2016

REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL
PAEZ - BELALCAZAR - CAUCA

ES EL COPY TOMADA DE SU ORIGINAL

SERIAL

42924689

Roosevelt Sarria Villa
Registrador del Estado Civil

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

22 109

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **25559975**

CASTAÑEDA MONTANO
APELLIDOS

MARTHA BEATRIZ
NOMBRES

MARTHA B. CASTAÑEDA M.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUL-1970**
PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.49

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

30-SEP-1988 PAEZ (BELALCAZAR)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1195500-86101761-F-0025559975-20020517

0294402137A 01 108954042

NUIP

1141318051

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

41134267

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 68 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código D T Z

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA-CUNDINAMARCA-BOGOTA D.C.

Datos del inscrito

Primer Apellido CASTAÑEDA Segundo Apellido SACHICA

Nombre(s) ESTEFANI

Fecha de nacimiento Año 2007 Mes OCT Día 16 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo Sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA-CUNDINAMARCA-BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

A 8273762

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

SACHICA ALONSO YENI YOHANNA

Documento de identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 53.002.043

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

CASTAÑEDA SALAMANCA EVARISTO

Documento de identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 3.211.551

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

CASTAÑEDA SALAMANCA EVARISTO

Documento de identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 3.211.551

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2007 Mes OCT Día 23

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

E. ALEX SIERRA.

L.V. 12 F. 081.

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, SE EXPIDE EN BOGOTA D.C., PARA DEMOSTRAR PARENTESCO, HOY 02 SEP 2016, CON VALIDEZ PERMANENTE.

EL NOTARIO

JORGE HERNANDO RICO GRILLO

NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.



30
111

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.141.318.051**
CASTAÑEDA SACHICA

APELLIDOS
ESTEFANI

NOMBRES

ESTEFANI CASTAÑEDA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-2007**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

16-OCT-2025

FECHA DE VENCIMIENTO

O+

G S RH

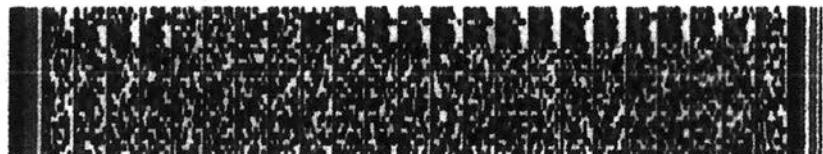
F

SEXO

06-NOV-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00651506-F-1141318051-20141210

0041824188A 1

1463139281

31
112

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53002043** **REPUBLICA DE COLOMBIA**

SACHICA ALONSO
APELLIDOS

YENI YOHANNA
NOMBRES

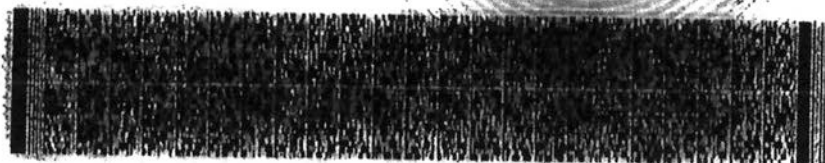
REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-FEB-1983**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-ABR-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500100-42093724-F-0053002043-20011018

02757 01290A 01 113276214

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÍRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ

32
119



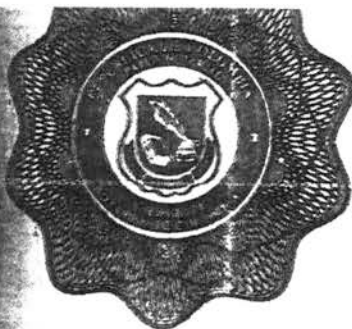
NOTARÍA 31

ALFONSO CLAVIJO GONZÁLEZ - NOTARIO

Copia de la Escritura

No. _____ de _____ de 20 ____

Calle 117 No. 6 A-19 • Teléfono: 612 1690
E-mail: notaria31bogota@etb.net.co • Bogotá, D.C., Colombia



VENTA

DE

CIRIO ARNELFO ORTIZ PABON

A:

EWARISTO CASTAREDA SALAMANCA

NÚMERO: #6667 SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE

INMUEBLES: LOTES NÚMEROS 12 Y 13 MANZANA "L" DE LA
URBANIZACIÓN LA ESPERANZA. ZONA DE USME.

MATRICULAS INMOBILIARIAS Nos: 050-0985324 050-0985323.

En la ciudad de Santafé de Bogotá, Distrito Capital,
República de Colombia, a catorce (14) de Diciembre

de mil novecientos noventa y cinco (1995), ante el ESTHER

BONIVENTO JOHNSON, Notaria Treinta y Una (31) del Círculo

Notarial de Santafé de Bogotá

Comparecino: CIRIO ARNELFO ORTIZ PABON, mayor de edad,
vecino de esta ciudad, de estado civil casado,

identificado con la cédula de ciudadanía número 17.133.647
de Bogotá, y manifestó:

PRIMERO.- Que por medio del presente instrumento
transfiere a título de venta real y efectiva a favor de
EWARISTO CASTAREDA SALAMANCA, el derecho de dominio y la
posesión que tiene y ejerce sobre los siguientes
inmuebles:

a) Un lote de terreno situado en la Zona de Usme, del
Distrito Capital de Santafé de Bogotá, en cuya
nomenclatura urbana se distingue provisionalmente con el
número trece (13) de la Manzana "L" de la Urbanización "LA
ESPERANZA", con una extensión superficial de setenta y
dos metros cuadrados (72.00 mts²), comprendido dentro de

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

copias
24-12-95

los siguientes linderos: POR EL NORTE: En doce metros (12.00 mts), con el lote número catorce (14). POR EL SUR: En doce metros (12.00 mts), con el lote número doce (12). POR EL ORIENTE: En seis metros (6.00 mts), con vía pública. POR EL OCCIDENTE: En seis metros (6.00 mts), con el lote número diez y ocho (18). MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 050-0985324. -----

b) Un lote de terreno situado en la Zona de Usme, del Distrito Capital de Santafé de Bogotá, en cuya nomenclatura urbana se distingue provisionalmente con el número doce (12) de la Manzana "L" de la Urbanización "LA ESPERANZA", con una extensión superficial de setenta y dos metros cuadrados (72.00 mts²), comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: En doce metros (12.00 mts), con el lote número trece (13). POR EL SUR: En doce metros (12.00 mts), con el lote número once (11). POR EL ORIENTE: En seis metros (6.00 mts), con vía pública. POR EL OCCIDENTE: En seis metros (6.00 mts), con el lote número diez y nueve (19). MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 050-0985323. (-----

~~PRIMERO~~.- No obstante la mención de cabida y linderos la venta se hace como cuerpo cierto. (-----

SEGUNDO.- EL VENDEDOR adquirió los inmuebles objeto del presente contrato por compra que de ellos hizo a LUIS JESUS REJAS, según consta en las Escrituras Públicas números mil cuatrocientos diez (1410) y mil cuatrocientos doce (1412) del diez y nueve (19) de Marzo de mil novecientos noventa y uno (1991), otorgadas en la Notaria Treinta y Una (31) del Circulo de Santafé de Bogotá.

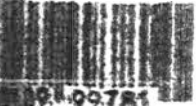
AREA CORREO

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS

DECLARACION DE
PREDIAL UNIFICADO
AÑO GRAYABLE
995 261



ZONA P



50109 99781 0

PREIMPRESO

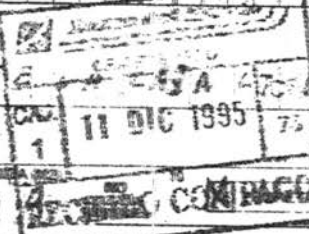
20-07504 011617-9
Municipio del
Reinado
20-07504 011617-9

AREA CATASTRAL

25323

2452

EL UVAL COTE



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

APROXIME LOS VALORES A MULTIPLOS DE MIL Y NO ESCRIBA CENTAVOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

-CONTRIBUYENTE-

34 115

PARA CORREO

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS

DECLARACION DE
PREDIAL UNIFICADO
AÑO GRAVABLE

1995 262

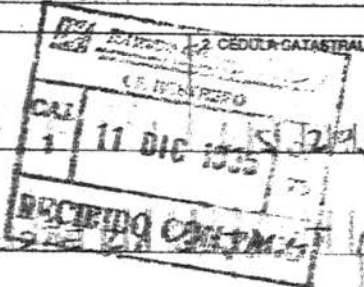


ZONA P



PREIMPRESO

20-07504 011619-3
20-07504 011619-3



1	2	3	4	5 DESTINO	6 ESTRATO	7 TARIFA POR ML	8 CATEG.

9 AREA CONSTRUIDA (M2)	10	11	12 TELEFONO

13 IDENTIFICACION DEL DECLARANTE (PROPIETARIO O POSEEDOR)	14	15	16

17 NOMBRES Y RAZON SOCIAL DEL DECLARANTE (PROPIETARIO O POSEEDOR)	18	19	20

APROXIME LOS VALORES A MULTIPLOS DE MIL Y NO ESCRIBA CENTAVOS

21 VALOR A PAGAR	22 INT. DE MORA	23 TOTAL A PAGAR

24 CORRECCION	25	26

INFORMACION ADICIONAL DE REFERENCIA

27 VALOR IMPUESTO LIQUIDADO AÑO 1994



PREIMPRESO

-CONTRIBUYENTE-

110 ARNULFO ORTIZ PABON.

SECTOR POSTAL

TE 12 MZ L URB LA ESPERANZA. Mt.Inmb. 050-0985323

155-Valorizacion Beneficio General-DEPOSITO

12870000000002952

\$16,000

CUOTA DE

PLAZO SOCIAL

IMPORTE	FINANCIACION	MORA	TOTAL
\$16,000	- 0 -	- 0 -	\$16,000

PAGO OPORTUNO BENEFICIA A BOGOTA

1027 RAD 1410/91 I. FLORIAN.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

CONTRIBUYENTE

COMPROBANTE No.

0062589

12/11/95

13 MZ L URB LA ESPERANZA

SECTOR POSTAL

ARNULFO ORTIZ PABON.

13 MZ L URB LA ESPERANZA Mt.Inmb. 050-0985324

5-Valorizacion Beneficio General-DEPOSITO

12870000000002952

SALDO GRAVAMEN

\$16,000

CUOTA DE

PLAZO SOCIAL

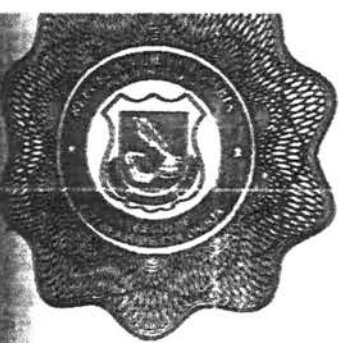
IMPORTE	FINANCIACION	MORA	TOTAL
\$16,000	- 0 -	- 0 -	\$16,000

PAGO OPORTUNO BENEFICIA A BOGOTA

35
118

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

263
SOLO ESPECIAL CON EL TIENE DE LA REGISTRADORA



HOJA 2

Instrumentos Públicos de Santafé de
Bogotá, a los FOLIOS DE MATRICULA
INMOBILIARIA NUMEROS: 050-0985324
y 050-0985323.

TERCERO. - El precio de esta venta es la suma de **DOS MILLONES**

QUIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.00)

MONEDA CORRIENTE, que EL VENDEDOR declara recibida a
entera satisfacción de manos de EL COMPRADOR.

CUARTO. - EL VENDEDOR garantiza que los inmuebles objeto
del presente contrato no los ha enajenado por acto
anterior al presente y que se hallan libres de toda clase
de gravámenes, tales como censos civiles, pleitos
pendientes, arrendamientos por escritura pública,
anticresis, usos, usufructos, patrimonio de familia
inembargable, embargos, condiciones resolutorias de
dominio, hipotecas, etc., pero que en todo caso saldrá al
saneamiento de la venta en todos los casos previstos por
la ley.

QUINTO. - EL VENDEDOR hace desde hoy entrega real y
material de los inmuebles objeto del presente instrumento,
junto con todas sus anexidades, usos, costumbres y
servidumbres que legal y naturalmente le correspondan.

Presente EL COMPRADOR, EVARISTO CASTAÑEDA SALAMANCA, mayor
de edad, vecino de esta ciudad, de estado civil soltero,
identificado con la cédula de ciudadanía número 3.211.551
expedida en Topaipí, y dijo:

a.- Que acepta esta escritura y la venta que por la misma
se le hace. b.- Que ha recibido real y materialmente el

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

2667
1667
1667

36
112

inmueble que ha comprado a entera satisfacción.-----

"Se extendió conforme a la minuta presentada por los interesados",-----

ADVERTENCIA. OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Advertí a los otorgantes la necesidad de registrar en el término legal la presente escritura, en la cual se utilizaron las hojas de papel notarial distinguidas con los números: AA2754556 /557/558-----

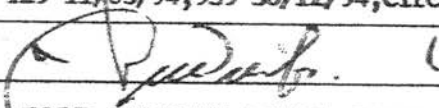
LEIDO el presente instrumento, los otorgantes estuvieron de acuerdo con él, lo aceptaron en la forma como está redactado y en testimonio de que le dan su aprobación y asentimiento, lo firman conmigo la Notaria de lo cual doy fe y lo autorizo.

Los otorgantes que firman en el despacho de la Notaría imprimen la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha.

DERECHOS NOTARIALES (DEC. 1572 de 1994) \$ 10.500 (

IVA (LEY 6a. DE 1992).....\$ 2.408 (

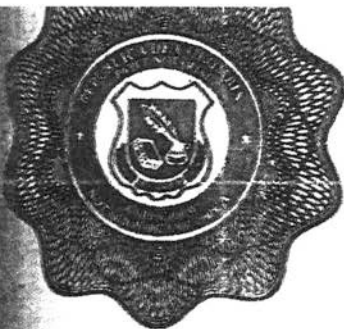
Se protocoliza declaración predial de 1995 No.9 50109 99781
0,autoadhesivo 20075040116179,predio VEREDA EL UVAL LOTE 6A CASA LT 12 MZ
L,autoavalúo \$1.303.000,No.9 5010999782 7,autoadhesivo 2007504011619 3,predio VEREDA EL UVAL LOTE 6A CASA LT 13 MZL,autoavalúo \$ 1.133.000,con fecha de pago DIC/11/95,comprobantes Nos.0062588 y 0062589,Decretos 867 30/12/93 129 11/03/94,939 30/12/94,circular 0009 Secretaria Hda. (


CIRIO ARNULFO ORTIZ PABON

C.C.NO. 77133647 Bta

L.M.NO.

TEL. 713 6660



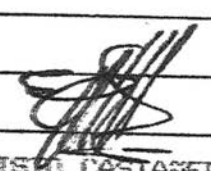
HOJA 3

VIENE DE LA HOJA NUMERO AA2754557

de la Escritura Pública No. 6667

de fecha Diciembre 14 de 1995

de la Notaria 3ia. de Bogotá.

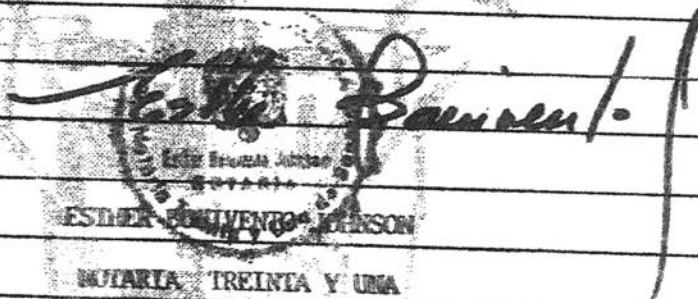

EVARISTO CASTAÑEDA SALAMANCA

C.C.NO. 3'211.551 de Topaipi

L.M.NO.

TEL. 2 938277.

caop

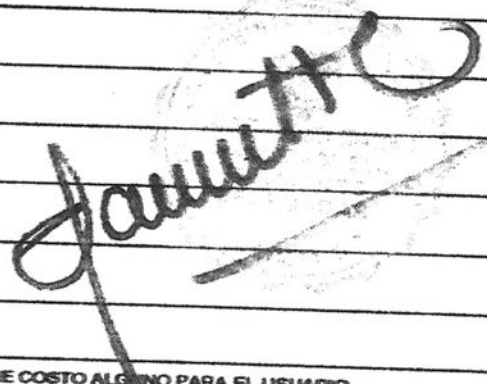

ESTHER CONTRERAS JOHNSON
NOTARIA TREINTA Y UNA

CUARTA

6667 14 DICIEMBRE DE 1995

5

Interesado





República de Colombia



A0003096520

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TABIO

Escritura Falsa

REPUBLICA DE COLOMBIA



Escritura: **230** -----

DOSCIENTOS TREINTA -----

Fecha: **MARZO VEINTICINCO (25) DE 2014** -----

Superintendencia de Notariado y Registro

HOJA DE CALIFICACION

Acto. 0125. - **Compraventa**. -----

Afectación a Vivienda Familiar: **NO** -----

A. OTORGANTES: -----

Vendedor: **EVARISTO CASTAÑEDA SALAMANCA C.C. 3.211.551** -----

Comprador: -----

MARIA ERMECENDA CAÑON VILLAMIL C.C. 41.634.674 -----

B. INMUEBLE: **LOTES DE TERRENO NUMEROS DOCE (12) Y TRECE (13) DE LA MANZANA L QUE HACEN PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO LA ESPERANZA DISTINGUIDO EN LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA CON CARRERA 1A No. 98-15 SUR Y CARRERA 1A No. 98-21 SUR DE BOGOTA D.C.** -----

MATRÍCULAS INMOBILIARIAS: **50S-985323 - 50S-985324** -----

CEDULA CATASTRAL: **US 24821 - US 24822** -----

En el Municipio de Tabio, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, veinticinco (25) de Marzo de dos mil catorce (2.014) ante mí **PEDRO LEONARDO**



REYES VEGA, NOTARIO UNICO DE TABIO, se otorgó la escritura en los siguientes terminos: -----

Comparecieron: EVARISTO CASTAÑEDA SALAMANCA, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de estado civil soltero sin unión marital de hecho, identificado con la cédula número 3.211.551, quien obra en nombre propio, y quien para los efectos de éste contrato se denominará **EL VENDEDOR**, por una parte, y por la otra parte **MARIA ERMECENDA CAÑON VILLAMIL**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número **41.634.674**, de estado civil **soltera sin unión marital de hecho**, quien obra en nombre propio, y quien para los efectos de éste contrato se denominará **LA COMPRADORA**, manifestaron que han celebrado el contrato de **compraventa** que se regirá por las disposiciones legales vigentes en la materia y especialmente por las siguientes cláusulas: -----

PRIMERA:- OBJETO:- Que por medio del presente instrumento público **EL VENDEDOR transfiere a título de venta real y efectiva a favor de A LA COMPRADORA el derecho de dominio y la posesión** que **EL VENDEDOR** en la actualidad tiene y ejerce sobre los siguientes bienes inmuebles: **DOS (2) LOTES DE TERRENO MARCADOS CON LOS NUMEROS DOCE (12) Y TRECE (13) DE LA MANZANA L QUE HACEN PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO LA ESPERANZA DISTINGUIDO EN LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA CON CARRERA PRIMERA A (1A) NUMERO NOVENTA Y OCHO QUINCE (98-15) SUR Y CARRERA 1A No. 98-21 SUR DE BOGOTA D.C., con una extensión superficial de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (72.00 M2), CADA UNO y se encuentran comprendido entre los siguientes linderos tomados del título de adquisición: LOTE NUMERO DOCE (12) DE LA MANZANA L - POR EL NORTE: en extensión de doce metros (12.00 mts), con el lote número trece (13); ---POR EL SUR: en extensión de doce metros (12.00 mts), con el lote once (11); ---POR EL ORIENTE: en extensión de seis metros (6.00 mts) con vía pública; y POR EL OCCIDENTE, en extensión de seis metros (6.00 mts), con el lote número diecinueve (19). A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 50S-985523 y la cédula catastral número US 24821**

LOTE NUMERO TRECE (13) DE LA MANZANA L - POR EL NORTE: en extensión de doce metros (12.00 mts), con el lote número catorce (14); ---POR EL SUR: en extensión de doce metros (12.00 mts), con el lote doce (12); ---POR EL ORIENTE: en extensión



אֶתְחַבֵּר אִתְּךָ



de seis metros (6.00 mts) con vía pública; y **POR EL OCCIDENTE**, en extensión de seis metros (6.00 mts), con el lote número dieciocho (18);. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número **50S-985524** y la cédula catastral número US 24822

PARÁGRAFO:- No obstante la mención de la cabida, ubicación, medidas y linderos del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto de tal suerte que cualquier eventual diferencia que pueda resultar entre la cabida real y la aquí declarada, **no dará lugar a reclamo por ninguna de las partes.** _____

SEGUNDA:- MODO DE ADQUIRIR: EL VENDEDOR adquirió el inmueble objeto de esta venta, por compraventa que hizo a: - - - - **CIRO ARNULFO ORTIZ PABON**, mediante escritura pública número **seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667)** del catorce (14) de **diciembre de mil novecientos noventa y cinco (1.995)** otorgada en la Notaría Treinta y una (31) del círculo de **Bogotá**, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, bajo el Folio de Matrícula Inmobiliaria Número **505-985323** - **505-985324**.

TERCERA:- LIBERTAD Y SANEAMIENTO:- Manifiesta **EL VENDEDOR** que el inmueble objeto de esta escritura es de su *única y exclusiva propiedad, lo posee materialmente*, no lo ha enajenado por acto anterior al presente y que **se encuentra libre** de condiciones resolutorias, demandas civiles, desmembraciones, censo, constitución de patrimonio de familia inembargable, contrato de arrendamiento por escritura pública vicios redhibitorios y *de exacción, secuestro, falsa tradición y tenencia*, limitaciones de dominio, hipotecas, en todo caso **EL VENDEDOR** se compromete a salir al saneamiento de lo vendido conforme a la Ley. _____

CUARTA:- ENTREGA, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES:- EL VENDEDOR hará entrega real y material del inmueble objeto de esta compraventa a **EL COMPRADOR** el día de la firma de la presente escritura pública, junto con toda clase de mejoras, anexidades, usos, costumbres y servidumbres sin ninguna reserva ni limitación, es decir por los mismos linderos y cabidas que constan en el presente contrato, en el estado en que se encuentran y que, **EL COMPRADOR** conoce, y a PAZ Y SALVO por todo concepto, quedando constancia que todos los impuestos municipales, departamentales y nacionales, causados a dicho bien fueron cancelados, a la fecha de la firma de la presente escritura, razón por la cual será de cargo de **EL COMPRADOR** los que a partir de esta misma fecha en adelante se llegaren a causar, liquidar o reajustar por cualquier concepto.



QUINTA:- PRECIO Y FORMA DE PAGO:- Que el precio de venta acordado para el inmueble objeto de este contrato es la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, que **EL VENDEDOR** ha recibido a entera satisfacción de parte de **EL COMPRADOR**.

SEXTA: GASTOS: a) Le corresponde a **EL VENDEDOR**: Cancelar el cincuenta por ciento (50%) de los **gastos notariales** que ocasionen el otorgamiento de la **transferencia** del inmueble objeto del presente público instrumento y el cien por ciento (100%) de la **Retención en la Fuente** b) Le corresponde a **EL COMPRADOR** cancelar el otro cincuenta por ciento (50%) de los **gastos notariales** que ocasione el otorgamiento de la **transferencia** del inmueble objeto del presente público instrumento, así como el cien por ciento (100%) de los gastos de Impuesto de Registro (Beneficencia), y de Registro.

Presente: **LA COMPRADORA, MARIA ERMECENDA CAÑON VILLAMIL**, de las condiciones civiles y personales antes indicadas, manifestaron:

a) Que **acepta** la presente escritura y la **compra** que ella contiene, por encontrarla a su **entera satisfacción**.

b) Que **tiene** recibido el inmueble objeto del presente contrato a su **entera satisfacción**, con sus **anexidades, usos y dependencias**.

DECLARACIONES E INDAGACIONES:

PRIMERO. ART. 27 DECRETO LEY 960 DE 1.970.- En caso de ser o haber sido casado o convivir o haber convivido en Unión Marital de Hecho Declarada indique la situación del bien respecto a la **Sociedad Conyugal o Patrimonial**. **EVARISTO CASTAÑEDA SALAMANCA BIEN PROPIO (X) BIEN SOCIAL ()**

SEGUNDO. AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR (LEY 258 DE 1.996 Y 854 DE 2.003): **EL INMUEBLE QUE SE TRANSFIERE SON LOTES DE TERRENO**, POR LO TANTO, ESTOS NO REÚNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y PARA LA AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR.

EL NOTARIO ADVIRTIÓ A LOS (LAS) **CONTRATANTES** QUE LA LEY ESTABLECE QUE QUEDARAN VICIADOS DE NULIDAD ABSOLUTA LOS ACTOS JURIDICOS QUE DESCONOZCAN LA AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR. —Se protocoliza certificado de Retención en la Fuente N° 027586 - Valor Retenido \$330.000.00

NOTA 1: Las partes manifiestan que la propiedad del bien inmueble objeto de esta escritura, así como las construcciones en él levantadas y los dineros para su adquisición, **no provienen** de dineros que directa o indirectamente, estén relacionados con alguna actividad ilícita contempladas



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



AÑO GRAVABLE
2014



Formulario sugerido del
Impuesto predial unificado

Formulario No.

2014201011617221729

Nº. referencia del recaudo

14012214611

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO		C. TARIFAS Y EXENCIONES	
1. CHIP AAA0145 YEP	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S00985323	3. CEDULA CATASTRAL US 24821	4. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 1A 98 21 SUR	5. TERRENO (M2) 72.00	6. CONSTRUCCIÓN (M2) 0.00
7. TARIFA 12.00	8. AJUSTE 0	9. EXENCION 0.00	10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL EVARISTO CASTAÑEDA SALAMANCA	11. IDENTIFICACION CC 3211511	12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 43 BIS B SUR 3 A 31
13. CODIGO DE MUNICIPIO 11001	FECHAS LIMITES DE PAGO				
Hasta 11/04/2014		Hasta 20/06/2014			
DE LIQUIDACIÓN PRIVADA		14. AUTOAVALUO (Base Gravable) AA 16,200,000			
15. IMPUESTO A CARGO FU 194,000		16. SANCIONES VS 0			
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS		17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA AT 0			
18. IMPUESTO AJUSTADO IA 194,000		19. TOTAL SALDO A CARGO HA 194,000			
20. VALOR A PAGAR VP 194,000		21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO TD 19,000			
22. INTERÉS DE MORA IM 0		23. TOTAL A PAGAR (Renglon 20 + 21 + 22) TP 175,000			
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglon 18) AV 19,000		25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglon 23 + 24) TA 194,000			
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de		Si ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto ☐			
26. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglon 18) AV 19,000		27. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglon 23 + 24) TA 194,000			
28. TOTAL A PAGAR (Renglon 20 + 21 + 22) TP 175,000		29. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglon 23 + 24) TA 194,000			

CONTRIBUYENTE



120



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

Desarrollo Urbano

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización-Subdirección Técnica de Operaciones-Oficina de Atención al Contribuyente

PIN DE SEGURIDAD:

OyTAABAIEFP0Y1

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: KR 5B BIS ESTE 98 21 SUR

Matrícula Inmobiliaria: 50S-985323

Cédula Catastral: US-24821

CHIP: AAAD145JYEP

Fecha de expedición: 14-03-2014

Fecha de Vencimiento: 13-04-2014

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente."

Consecutivo No: 462493

DOMIDUITS01CC01:chvalenc1/CHVALE

CCTAPICH1

MAR-14-14 13:09:16

ADRA



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

**BOGOTÁ
HUMANA**

Bogotá D.C. www.idu.gov.co
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso



AÑO GRAVABLE 2014		Formulario superior del Impuesto predial unificado		Formulario No. 2014201011617221711		No. referencia del recaudo 14012214606		301	
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO									
1. CUIP AAA0145JYDE		2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 030500985324		3. CÉDULA CATASTRAL US 24822					
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 1A 98 15 SUR									
INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO									
5. TERRENO (M2) 72.00		6. CONSTRUCCIÓN (M2) 0.00		7. TARIFA 12.00		8. AJUSTE 0		9. EXENCIÓN 0.00	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE									
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL EVARISTO CASTAÑEDA SALAMANCA						11. IDENTIFICACIÓN CC 3211451			
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 43 BIS B SUR 73 A 31						13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001			
FECHAS LÍMITES DE PAGO									
				Hasta 11/04/2014 (documentos)		Hasta 20/08/2014 (documentos)			
LIQUIDACIÓN PRIVADA									
14. AUTOVALUO (Base Gravable)		AA		16.200.000		16.200.000			
15. IMPUESTO A CARGO		FU		194.000		194.000			
16. SANCIONES		VB		0		0			
AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS									
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA		AT		0		0			
18. IMPUESTO AJUSTADO		UA		194.000		194.000			
19. SALDO A CARGO		HA		194.000		194.000			
20. VALOR A PAGAR		VB		194.000		194.000			
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		Tb		19.000		0			
22. INTERÉS DE MORA		IM		0		0			
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)		Tb		175.000		194.000			
PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO									
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de ☐ SI ☒ NO ☐ Mi aporto debe destinarse al proyecto ☐									
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)		AV		19.400		19.400			
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)		TA		194.000		194.000			
OTROS DATOS									
GNE 10.000 PERIS 071: 93 -RECAUDO DETALL/ 39.000A RECAUDCI CTA 194.000 n SHD-DUI Ion Pro B33-090 H.N. 21/03/14 / 11:24:04 / 50 / 543 / 104 TOTAL/ 175.000,00 CON PAGO FORN:14012214606 SERIAL:12093051294199 CONTROL:16881535									

CONTRIBUYENTE



Hoja notarial para uso exclusivo de carturas públicas, certificaciones y documentos del Registro notarial

República de Colombia



121



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

Desarrollo Urbano

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización-Subdirección Técnica de Operaciones-Oficina de Atención al Contribuyente

PIN DE SEGURIDAD:

oDcAABAHYRZQNI

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: KR 5B BIS ESTE 98 15 SUR

Matrícula Inmobiliaria: 305-385524

Cédula Catastral: US 24822

CHIP: AAA0145JYDE

Fecha de expedición: 14-03-2014

Fecha de Vencimiento: 13-04-2014

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: 462349

ADMINISTRACION: rhvalenc/JCHV01E

CCTAPICHI

MAR-14-14 13:11:04

ADRA



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

**BOGOTÁ
HUC7ANA**

Bogotá D.C. www.idu.gov.co
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso



República de Colombia



42002096528

122

por las Leyes 190 de 1995, 365 de 1997, y 793 de 2002 y el inciso 2º. Del artículo 34 de la C.P.Nal., ni de algún acto o modo de adquisición directa o indirectamente relacionada con cualquiera de las actividades señaladas en dichas Leyes. -----

NOTA 2: CONSTANCIA DE EL(LA)(LOS) INTERESADO(A)(S) Y ADVERTENCIA DEL NOTARIO. -----

EL(LA)(LOS) COMPARECIENTE(S) hace(n) constar que ha(n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) completo(s), estado(s) civil(es), el(los) número(s) de su(s) documento(s) de identidad; declara(n) que toda(s) la(s) información(es) consignada(s) en la presente escritura es(son) correcta(s), en consecuencia, asume(n) la responsabilidad que derive de cualquier inexactitud en los mismos; cualquier aclaración a la presente escritura, implica el otorgamiento de una nueva escritura pública de aclaración, cuyos costos serán asumidos única exclusivamente por los COMPARECIENTES. -----

NOTA 3: ADVERTENCIA SOBRE REGISTRO: Se deja constancia que los comparecientes fueron advertidos sobre el Registro de la presente Escritura Pública ante la oficina competente, dentro del término legal de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento so pena de incurrir, vencido dicho término, en una sanción de interés por mes o fracción liquidados sobre el valor de impuesto de Registro y Anotación (Beneficencia). -----

NOTA 4: COMPROBANTES FISCALES: El Notario deja constancia que se cumplió con lo dispuesto al respecto por las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Se protocolizan los siguientes comprobantes que acreditan el cumplimiento de las obligaciones tributarias. -----

DECLARACION DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2014, FORMULARIO 14012214606 SERIAL No. 12093051296199 PRESENTADO CON PAGO GNB SUDAMERIS 21-MAR-2014 DIRECCION KR 1 A 98 15 SUR, CEDULA CATASTRAL US 24822. MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 50S985324. AUTOAVALUO \$16.200.000. -----

2.- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL No. 424235 DIRECCION KR 1 A 98 15 SUR MATRICULA INMOBILIARIA 50S-985324 CEDULA CATASTRAL US 24822 CHIP CATASTRAL AAA0145JYDE FECHA EXPEDICION 14-03-2014 FECHA VENCIMIENTO 13-04-2014 VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización. -----

DECLARACION DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2014, FORMULARIO 14012214611, SERIAL 12093051296181 -----



República de Colombia

Hapel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el notario



15960002

PRESENTADO CON GNB SUDAMERIS 21-MAR-2014 DIRECCION KR 1 A 98 21 SUR,
CEDULA CATASTRAL US 24821. MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 985323.
AUTOAVALUO \$16.200.000.-----

2- ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -
CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL No. 462493
DIRECCION KR 1 A 98 21 SUR MATRICULA INMOBILIARIA 50S-985323 CEDULA
CATASTRAL US 24821 CHIP CATASTRAL AAA0145JYEP . FECHA EXPEDICION
01-09-2014 FECHA VENCIMIENTO 08-02-2014 . VALIDO PARA TRAMITES
NOTARIALES. A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: -----

LEIDO, APROBADO TOTALMENTE SIN OBJECIONALGUNA Y FIRMADO, por los
otorgantes este instrumento, que se elaboró conforme a su voluntad , sus
declaraciones e instrucciones, se les hicieron las advertencias de Ley y especial la
relacionada con la necesidad de inscribir estos actos escriturarios en la Oficina de
Registro correspondiente. La Notaria Encargada lo autoriza y da fe de ello.-----
Instrumento elaborado papel notarial números: Aa003096620 - Aa003096623 -
Aa003096628 - Aa003098799.-


EVARISTO CASTAÑEDA SALAMANCA

C.C. N°

32 11.551 de *depo*

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: 2938277.

ESTADO CIVIL: Soltero.



República de Colombia



AJ003098799

42
123



República de Colombia

Hoja notarial para uso exclusivo de escritura pública, certificaciones y documentos del notario notarial

Maria Ermeccenda Cañon Villamil

MARIA ERMECCENDA CAÑON VILLAMIL

C.C. Nº 41 634 67430990

DIRECCIÓN: CA 60 3663

TELÉFONO:

ESTADO CIVIL: Soltera

Pedro Leonardo Reyes Vega
PEDRO LEONARDO REYES VEGA
NOTARIO UNICO DEL CIRCUO DE



Ca009341991



ES FIEL Y PRIMERA (1ª) FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA

PUBLICA No. 230 DE FECHA 25 DE MARZO

DE 2014 TOMADA DE SU RIGINAL QUE EXPIDO EN _____

SEIS (06) HOJAS DE PAPEL COMUN

AUTORIZADO (DECRETO 1643 de 1970) CON DESTINO AL _____

INTERESADO

DADO EN TABIO 12.7 MAR 2014

EL NOTARIO





República de Colombia



21
43
12



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de escritura pública, certificación y documentos del archiivo notarial

Maria Ermeceña

MARIA ERMECENDA CAÑON VILLAMIL

C.C. N° 41 634 674 809072

DIRECCIÓN: CA 60 3663

TELÉFONO:

ESTADO CIVIL: Soltera

Pedro Leonardo Reyes Vega
PEDRO LEONARDO REYES VEGA
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE TABIO



Ca009341991

